

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA**

**ESCUELA PROFESIONAL DE
MEDICINA HUMANA**



**CURRÍCULO DE ESTUDIO
2012 REAJUSTADO**

**BASADO EN COMPETENCIAS DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA**

AYACUCHO – PERÚ

2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

Mg. Jimmy H. Anco Bedriñana
DIRECTOR



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	5
3. BASE LEGAL	5
4. JUSTIFICACION y FUNDAMENTACIÓN LA CARRERA	
4.1. Justificación de la carrera	6
4.2. Fundamentación del programa	8
5. OBJETIVOS DE LA CARRERA	
5.1. Objetivos Generales	10
5.2. Objetivos Específicos	10
6. ESTRUCTURA CURRICULAR	
6.1. Fundamentación del Currículo	10
6.2. Perfil del ingresante (Requisitos de Ingreso)	14
6.3. Perfil Académico del Egresado	15
6.4. Estructura del Plan de Estudios	
6.4.1. Distribución de asignaturas por áreas y temas	22
6.4.2. Descripción del Plan de Estudios	29
6.4.3. Malla Curricular	36
6.4.4. Sumilla de las asignaturas	39
6.4.5. Modalidad	73
6.4.6. Equivalencia entre Planes de Estudios	74
6.4.7. Convalidación de Asignaturas	76
6.4.8. Estructura o Modelo de Silabo	80
6.5. Estrategias de Enseñanza Aprendizaje)	81
6.6. Evaluación del Aprendizaje (Sistema de Evaluación)	85
6.7. Perfil del docente que requiere la carrera profesional	87
6.8. Estrategias de gestión	90
6.9. Infraestructura Educativa	92
6.10. Equipos y Recursos Didácticos	94
6.11. Reglamento de Prácticas Pre profesionales	97
6.12. Reglamento de Grados y Títulos (Graduación/Titulación)	105



1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, fue fundada con categoría de Real y Pontificia el 3 de julio de 1677 por el Ilustre Obispo de la Diócesis de Huamanga, Don Cristóbal de Castilla y Zamora. La fundación fue refrendada el 21 de diciembre de 1680 por el rey de España Don Carlos II, y la confirmación del Papa Inocencio XI, mediante Bula Pontificia. Fue clausurada luego de casi 200 años de funcionamiento y reapertura da 80 años después por mandato de la Ley N° 12828, promulgada el 24 de abril de 1957, reiniciando labores académicas el 3 de Julio de 1959.

Actualmente cuenta con 28 Escuelas Profesionales, 5 de las cuales son profesiones de la salud (Medicina, Obstetricia, Enfermería, Farmacia y Biología). De esta manera durante el año 2010, considerando la necesidad sentida de la población ayacuchana de contar con una Escuela de Medicina Humana en la UNSCH, la brecha negativa de la necesidad de profesionales médicos de la Región, y a iniciativa de un grupo ciudadano impulsor se logra incluir en la agenda universitaria la propuesta de creación de una Escuela y/o Facultad de Medicina Humana en la UNSCH. Este pedido se efectiviza mediante la emisión de la Resolución Vicerrectorado Académico N° 003-2010-UNSCH/VRAC del 23 de Agosto del 2010 que constituye una Comisión Especial encargada de elaborar y proponer un proyecto de creación de la Facultad de Medicina Humana de la UNSCH; la que finalmente se concreta en sesión de Asamblea Universitaria del 26 de Agosto del 2011, que aprueba la creación de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, mediante Resolución de la Asamblea Universitaria N° 004-2011-UNSCH-AU. En la actualidad, la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana, no se encuentra adscrita a ninguna Facultad debido al proceso de reestructuración académica y administrativa de toda la Universidad en cumplimiento de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2012-UNSCH-AU.

Por otro lado debemos mencionar, que la actual demanda social ha llevado a que las instituciones educativas asuman con mayor responsabilidad la formación de sus estudiantes, lo que ha conllevado a la formulación de los Currículos basados en Competencias. El Currículo de estudios pasa entonces por una diferencia en su concepción, la que antes estaba basado en objetivos, pasa ahora a ser



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



fundamentado en base a competencias, convirtiéndose en el centro del debate universitario, ya que para mejorarla calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje se necesita introducir múltiples transformaciones en la concepción tradicional del currículo.

Esta nueva concepción asumida por organismos reguladores, como el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU), también ha sido incorporada por la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Finalmente mencionar que la Escuela de Medicina Humana impulsará la difusión permanente y la actualización periódica del Currículo basado en competencias, impulsando la calidad educativa en el contexto regional y nacional.



2. ANTECEDENTES DEL CURRÍCULO

La Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana creada el 26 de Agosto del 2011, se organiza en un contexto de reestructuración académico y administrativo, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. En este escenario, se trazó la meta de formar profesionales altamente calificados y ciudadanos comprometidos con el desarrollo de su medio, conforme los lineamientos establecidos por la UNESCO en la Conferencia Mundial de la Educación Superior, realizada en París en el año 1998.

El presente documento representa el **primer Currículo** de la carrera profesional de Medicina Humana que será gestionado por la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, con el objetivo de garantizar la calidad educativa que la profesión amerita.

3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú (1993)
- Ley Universitaria N°23733
- Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Ley N° 28740, "Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa".
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa".
- Ley N° 21754, "Ley que Institucionaliza la acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina".
- Decreto Supremo N° 005-2000-SA, que aprueba el "Reglamento de la Ley que Institucionaliza la acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina"
- Resolución Suprema N° 004-2003-SA, que aprueba "Actualización de los estándares mínimos para la acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina Humana".
- Decreto Legislativo N° 559, que aprueba la "Ley del Trabajo Médico".
- Decreto Supremo N° 024-2001-SA que aprueba el "Reglamento de la Ley del Trabajo Médico".
- Resolución Ministerial N° 464-2011/MINSA que aprueba el "Modelo de Atención Integral de Salud basado en Familia y Comunidad"



- Resolución de la Asamblea Universitaria N° 004-2011-UNSCH-AU, que crea la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana.

4.1. JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA

La Región Ayacucho, se localiza en los Andes peruanos sur centrales, en la región de la sierra comprendiendo altiplanicies, punas, valles interandinos (88,7% de la superficie) y en menor medida en las regiones de ceja de selva y selva alta (11,3%), de una extensión total de 44,181 Km², siendo el octavo departamento más extenso del país, dividido políticamente en 11 provincias, 111 distritos, 951 anexos, 254 caseríos y 977 centros poblados menores. Los corredores económicos de la Región han generado en el tiempo una mayor articulación de la zona Sur de Ayacucho (Provincias de Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara y Huanca sancos) con la Región Ica; mientras que en contraparte se mantiene vínculo estrecho con poblaciones de otras regiones como Churucampa (Huancavelica), Pichari y Kimbiri (Cuzco) entre otras. Su población para el Censo INEI 2007 fue de 678,879 habitantes, con una densidad poblacional de 15 habitantes por Km² (con amplia variabilidad desde Huamanga con 88 habitantes /Km², hasta Paucar de Sara Sara con 5 habitantes/Km²).

Junto con Huancavelica y Apurímac –con los que guarda relación limítrofe-, forma el denominado “cinturón de pobreza del Perú”, debido a los altos índices de pobreza, desnutrición infantil y mortalidad materna, así como el bajo Índice de desarrollo Humano (IDH), existentes en dichas regiones; secundario a la complejidad geográfica de su territorio que condiciona una amplia dispersión geográfica con pequeñas poblaciones que en muchos casos se encuentran a más de 6 horas del establecimiento de salud más cercano (crítico si consideramos que la evidencia científica actual señala que sólo se puede garantizar la salud de los ciudadanos, si estos se encuentran a una distancia menor de 1 hora al establecimiento de salud más cercano por cualquier medio de transporte).

Por otro lado es importante destacar que a lo largo del tiempo se ha ido generando un conjunto de **estándares de disponibilidad óptima de profesionales médicos** respecto a la población demandante, sin que exista a la fecha un consenso único sobre el número de médicos necesarios para atender las necesidades de salud de un país. Desde hace mucho tiempo se tienen como parámetro de cálculo, uno atribuido a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a saber: 10 médicos por cada 10,000 habitantes, el que no sólo ha sido observado en su aplicación práctica en su calidad de recomendación internacional. Para el año 1972, la misma OPS, estableció en el “Plan Decenal de Salud para las Américas” aumentar la relación médico/población a razón de 8 por 10,000 habitantes, así como la mejora en su distribución geográfica.



El **Informe de la Salud en el Mundo del año 2006 sobre el "Perfil Mundial de los trabajadores sanitarios"**, elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) nos indica que los países con necesidades relativas más bajas son los que cuentan con el mayor número de trabajadores de la salud, estimando un déficit global de más de 4 millones de profesionales de la salud para el mundo en dicho periodo. Según este informe el Perú se encuentra entre los países con déficit crítico de recursos humanos en salud (el único de toda Latinoamérica, y similares a los países del África subsahariana). Además este informe considera el indicador denominado Densidad de Recursos Humanos en Salud, que es la suma de médicos y enfermeros por 10,000 habitantes, indicando que como mínimo se requiere de una densidad de 25 RRHH por 10,000 habitantes, para asegurar un nivel mínimo de cobertura

En este sentido **el Análisis de la Situación de Salud del Perú del año 2010**, elaborado por el Ministerio de Salud (MINSA), indica que la disponibilidad de profesionales de la salud durante el año 2007 fue de 6.4 por cada 10 mil habitantes en el caso de los médicos, 6.7 por cada 10 mil habitantes en los enfermeros, 2.6 por cada 10 mil habitantes en obstetricias y 0.8 por cada 10 mil habitantes en caso de los odontólogos. Las regiones que tuvieron la mayor disponibilidad de médicos por 10 mil habitantes fueron Callao (12.8), Moquegua (10.6) y Arequipa (10.0); mientras que las regiones con menor disponibilidad fueron Cajamarca (2.6), Puno (3.3) y Piura (3.5); mientras que Ayacucho disponía de 4.9 médicos por 10 mil habitantes. Cabe señalar que mientras menor sea la disponibilidad de médicos peores serán los resultados sanitarios, así en aquellas regiones que contaban con menos de 5 médicos por 10 mil habitantes, la tasa de mortalidad infantil de la niñez y el porcentaje de parto institucional fueron peores en comparación a las regiones donde la disponibilidad de médicos fue de 8 a más.

Por otro lado el estudio "Análisis actual y prospectivo de la oferta, demanda y necesidad de médicos en el Perú 2005 – 2011" elaborado por el Colegio Médico del Perú (CMP), indica una disponibilidad en el Perú de 9.9 médicos generales x 10,000 habitantes y de 5.3 médicos especialistas x 10,000 habitantes; mientras que el caso de la Región Ayacucho es de 4 médicos generales x 10,000 habitantes y de 0.9 médicos especialistas x 10,000 habitantes. En relación a la proporción entre médicos generales y especialistas se tiene para el Perú un ratio de 1.9, y de 4.6 para la Región Ayacucho. El mismo estudio determinó para la Región Ayacucho una Brecha Oferta / Demanda de Médicos Generales de -310, una Brecha Oferta / Necesidad de Médicos Generales de -749, una Brecha Oferta / Demanda de Médicos Especialistas de -193, y una Brecha Oferta / Necesidad de Médicos Especialistas de -381. También se determina que la tasa de proyección calculada de egresados de Medicina Humana en Universidades públicas es de 2.8%, y de 12.7% para Universidades privadas, con lo que se pasará de 2156 egresados en el año 2005 a 3218 para el año 2011.



Desde el punto de vista de la demanda social, debe resaltarse el requerimiento de la población ayacuchana, de contar en una Facultad/Escuela de Medicina Humana en la UNSCH, desde el momento de su reapertura en el año 1959, la cual pese a contar en su momento con un proyecto de creación –incluido la construcción de un Hospital Universitario- no pudieron concretarse por el contexto sociopolítico del momento, y el limitado número de médicos –crítico en el caso de profesionales especialistas-. En la actualidad, el escenario es diferente, y ante la persistencia de una amplia brecha negativa de profesionales médicos generales, una mayor disponibilidad de médicos especialistas en la ciudad de Ayacucho –sede de la nueva Escuela de Medicina Humana-, la disponibilidad de un número creciente de médicos con estudios de Post Grado a nivel de maestría y doctorado, la voluntad política del Gobierno Regional de Ayacucho de apoyar económicamente el proceso de implementación de la citada Escuela, la participación de distintas agrupaciones de la sociedad civil, la voluntad política de la Asamblea y autoridades universitarias de la UNSCH, así como la disponibilidad de laboratorios de ciencias básicas y aplicadas en las distintas Facultades para la realización de las prácticas profesionales de Medicina, hacen **factible** la implementación de la Escuela de Medicina Humana de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el contexto y escenario presente.

4.2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La carrera profesional de Medicina Humana, se propone la formación de profesionales competentes, de ciudadanos democráticos y de seres humanos éticos identificados con su Región y su país. Se realizará mediante un proceso de humanización, culturización, socialización y desarrollo de las potencialidades de los educandos; dotándolos de competencias para el desempeño de la medicina y la creación de conocimiento. Tendrá como filosofía la formación de un médico articulado a las necesidades de salud de la población, articulado al Equipo Básico de Salud (médico, enfermera, obstetra y técnico de enfermería), contribuyendo a la construcción de un sistema de salud basado en la atención primaria de la salud

Para esto, la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, ha realizado la formulación del Currículo de Estudios soportado en los principios tradicionales de formación médica, pero en un contexto de modernidad que revaloriza las áreas de Humanidades, Investigación y Salud Pública; bajo los principios de Competencia, y en respuesta a la realidad sanitaria, laboral y de los procesos de reforma del Modelo de Atención Integral de Salud de nuestro país. En este sentido la propuesta curricular de la nueva Escuela de Medicina Humana de la UNSCH, resalta 4 elementos que responden a la demanda sociocultural con el fin de garantizar la formación de profesionales altamente competitivos y de alto sentido de responsabilidad ciudadana. Estos son:



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



1. **La Integralidad:** Referida a un modelo de formación que considere los principios de la Atención Primaria de la Salud –contemplados en el nuevo Modelo de Atención Integral de la Salud basado en Familia y Comunidad-, que no descuide los espacios de formación vinculados al primer nivel de atención con énfasis en actividades preventivas y promocionales a favor de la salud de la población. Debe considerarse que la integralidad no deja de lado la realización de las actividades hospitalarias, pero las equilibra con un manejo adecuado de las patologías más prevalentes que son resueltas en los Centros y Puestos de Salud.
2. **La Interculturalidad:** Por una educación superior que permita el respeto de las diversas manifestaciones culturales propias y ajenas en un ambiente de sana convivencia, con pies firmes en nuestras raíces nacionalistas y con mente abierta a los beneficios y avances del proceso de globalización.
3. **El Humanismo:** Para mantener la imagen que ha identificado durante milenios a la profesión médica desde sus orígenes hipocráticos, en contraposición a la creciente “deshumanización” que prevalece en la sociedad contemporánea, donde prevalecen los estilos de vida materialista, el hedonismo, el vacío espiritual y la cultura de la banalidad.
4. **El Cientificismo:** Para dotar de una lógica de pensamiento racional que permita el análisis y la generación de conocimiento, desde sus vertientes positivistas y hermenéuticas expresadas en los modelos de investigación cuantitativa y cualitativa respectivamente.

Por otro lado, debemos destacar que la creación de la actual Escuela Profesional de Medicina, **responde** a un gran número de jóvenes talentosos que por limitaciones económicas no pueden acceder a realizar estudios de Medicina Humana fuera de la Región.

Finalmente mencionar que la creación de la Escuela de Medicina, permitirá la adscripción y selección de un conjunto de catedráticos que tendrán la función de transmitir no solo un conjunto de conocimiento ajenos, sino prioritariamente el realizar un conjunto de investigaciones científicas que respondan a los principales problemas sanitarios de nuestra Región. Esta nueva dinámica generará en última instancia el **desarrollo científico de la Orden Médica Ayacuchana**, así como el fortalecimiento permanente de las competencias y capacidades de cada uno de sus integrantes.



5. OBJETIVOS DE LA CARRERA

5.1. OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales médicos altamente competitivos, de elevado espíritu humanístico y ciudadano, soportado en sólidos principios científicos, filosóficos, éticos y políticos.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar profesionales altamente competitivos para brindar atención integral de salud de acuerdo a las necesidades de la población.
- Formar profesionales con competencia en investigación, para brindar solución a los principales problemas sanitarios de la población.
- Formar profesionales reflexivos que analicen la realidad, que no acepten todo lo que se les ofrezca, y se actualicen permanentemente en la búsqueda permanente de la verdad.
- Formar seres humanos, de alto sentido ético, con formación en valores que permita el respeto de la diversidad en un contexto de interculturalidad.
- Formar ciudadanos democráticos, de alto sentido político identificados con el desarrollo social y sanitario de sus comunidades, de su región y de su país.
- Formar líderes, convencidos de su responsabilidad de participar en las élites dirigentes y el gobierno del Estado.
- Formar profesionales que fortalezcan los equipos de trabajo en salud, contribuyendo a la realización de actividades con enfoque de atención integral de salud.
- Formar profesionales emprendedores, con capacidad de desarrollar actividades empresariales, soportado en principios de asociatividad.

6.1. FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, tiene una estructura de la oferta de educación superior, organizada sobre la base de las Escuelas de Formación Profesional, que son dependencias académicas que planean, organizan, dirigen y controlan el proyecto educativo a través del Currículo, sobre la base de los lineamientos que establece el Vicerrectorado Académico en coordinación con la Oficina General de Gestión Académica.

En la actualidad se observa nuevas tendencias de la formación profesional en relación al proyecto educativo basado en competencias como expresa la Ley N° 28740 (Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa- SINEACE-) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



Certificación de la Calidad de la Educación (CONEAU), que establece que la formación profesional deberá estar orientado al desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos del egresado. Así mismo el Plan Estratégico Institucional 2007-2011 de la UNSCH establece entre sus estrategias de desarrollo la necesidad de formulación, evaluación, y mejora periódica del currículo con énfasis en el área de humanismo y liderazgo.

Por otro lado, considerando que el Currículo de un programa académico o carrera es el proyecto que genera un conjunto de experiencias que se dan con el propósito que la persona que las vive (estudiante) se transforme de un estado inicial (ingresante) a uno final (egresado); implica tanto la adquisición de competencias para realizar las tareas propias de la profesión, como los valores y actitudes que determinan la formación de individuos responsables, críticos, creativos y solidarios. En ese sentido debemos entender a la competencia como un saber complejo, en el que se integran conocimiento, habilidad, actitud y motivación, no como la suma de estos aspectos sino como la integración de los mismos. Las competencias pueden ser genéricas o específicas (las genéricas que se refieren a la persona y trascienden la profesión, y las específicas son propias de cada profesión).

La evaluación de la competencia de los profesionales de la salud ha preocupado a la sociedad desde que estas se establecieron. Las mayores responsabilidades y los mayores riesgos son intrínsecos al trabajo médico, por ello el código babilónico de Hammurabi, alrededor del año 1760 a.C. establecía las responsabilidades y sanciones en caso de error de la práctica curativa realizada por los sabios médicos de la época. Ya en los tiempos modernos y a comienzo del siglo XX, la Asociación Médica Americana (AMA) cuyos miembros tenían formación de "Medicina Científica" solicitó en 1909 que la Fundación Carnegie, evaluara el sistema de la educación médica, contratando a Abraham Flexner para hacer ese estudio, quien procedió al estudio de las 155 escuelas de Medicina de aquel momento. El informe "Flexner" fue estructurado y orientado a sostener la tesis de la necesidad de reducir la producción de médicos y elevar su calidad, frente al avance de la medicina no científica, consolidando en los Estados Unidos y el mundo un nuevo paradigma: "**la Medicina Científica**", y se volcó en la construcción de un modelo evaluativo que con discretas variantes se mantiene a la fecha.

Posteriormente en el año 1967 la Organización Panamericana de la Salud, realizó un análisis de las 151 escuelas de medicina existentes en América Latina, y otra en 1985 donde incorporó 60 Escuelas de Medicina, y donde tomando en consideración el desarrollo histórico de las tendencias en la educación médica latinoamericana, lograron establecer "cómo debería ser una escuela capaz de satisfacer las demandas del futuro, preferentemente hacia el año 2000, que es cuando se trató de alcanzar las metas de salud mundiales". En el caso del Perú



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



para Julio de 1999 se promulgó la Ley N° 27154 que institucionalizó la acreditación de Facultades y Escuelas de Medicina y creó la Comisión de Acreditación de Facultades y Escuelas de Medicina (CAFME), como corolario de un esfuerzo interinstitucional en el que tuvo destacado rol la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM). El proceso de acreditación de las carreras de medicina en el Perú durante el tiempo de vigencia de la CAFME se logró formalizar e institucionalizar, es decir, se consolidó como irreversible, técnicamente fortalecido y socialmente legitimado, adquiriéndose una experiencia para hacer extensivo el proceso de acreditación a todo el sistema universitario, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Educación.

En este contexto la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH inicia el proceso de construcción del Currículo de Estudios Basado en Competencias tomando como referencia el documento técnico institucional *“Construcción de Currículo de Estudios Basado en Competencias”* elaborado por la Oficina General de Gestión Académica de la UNSCH; así como la malla curricular de las siguientes Universidades del país: Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) y la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP); seleccionadas en el caso de las dos primeras por ser los referentes nacionales de formación médica en el Perú, en el caso de la tercera por ser una Escuela de Medicina de reciente creación (2007) que incorpora tecnologías y métodos educativos de vanguardia en la formación médica, y en la cuarta por ser una Escuela de Medicina ubicada en el trapezio andino del centro sur del Perú con características poblacionales y sanitarias similares a la Región Ayacucho. Por otro lado ante la no disponibilidad en el Perú de un documento oficial que apruebe el Perfil Profesional del Médico General basado en Competencias, se decidió tomar como referencia el *“Perfil por Competencias del Médico General Mexicano”* (Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina de México, 2008), así como el *“Perfil de Competencias del Equipo Básico de Salud”* (USAID/Iniciativa de Políticas en Salud, 2009), para la identificación de las Unidades de Competencias que permitan el diseño de la malla curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH.

Esta propuesta de Currículo, se realiza además en medio de la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud basado en Familia y Comunidad (MAIS-BFC), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 464-2011/MINSA del Ministerio de Salud; y que busca reorientar el Sistema de Salud del país, hacia la priorización de las actividades preventivo promocionales en cumplimiento de los principios establecidos por la Atención Primaria de la Salud, en reemplazo del modelo flexneriano médico recuperativo que prioriza a la enfermedad. Esto, sumado a las estrategias nacionales de implementación de los Programas de Salud Comunitaria, de Medicina Familiar, de organización de la oferta según los



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



lineamientos de normas de Categorización y Acreditación de Establecimientos de Salud, del Programa de Formación de Residentado Médico, así como la realidad laboral de los profesionales médicos generales en nuestro país, nos demuestra que los establecimientos de segundo y tercer nivel de atención (Hospitales) se van configurando como organizaciones de especialistas médicos, mientras que los establecimientos del primer nivel de atención (Centros y Puestos de Salud) como organizaciones de médicos generales, debiendo dar solución de manera integrada a los problemas de salud de la población.

Paradójicamente, la formación médica en las Universidades del Perú, se realiza de manera casi homogénea sobre priorizando la formación en los ambientes hospitalarios, pese a que después *"no los necesitan en esos espacios"*. Esto ha generado en el tiempo, la incorporación de profesionales médicos que contribuyen en poca intensidad en la realización de las actividades preventivo promocionales del primer nivel de atención, debiendo *"reprender y por sus propios medios"* las reales competencias ocupacionales que el sector salud de nuestro país les exige. Esto se refuerza en la medida de que los mismos estándares establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación de Facultades de Medicina (CAFME), y del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU), establecen para la profesión médica un conjunto de parámetros desarrollados alrededor del modelo flexneriano que prioriza la enfermedad.

Por todo lo descrito debemos mencionar que éste primer Currículo de Estudios Basado en Competencias de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, se soporta en los siguientes criterios:

1. Identificar las Unidades de Competencia que deberán servir para la identificación de los cursos y posterior formulación de los Sílabos de Estudios.
2. Disponer de un conjunto de cursos vinculados al área de Humanidades, que permita el cumplimiento del estándar del 7% del total de créditos de la carrera (establecido por el CAFME).
3. Disponer de un conjunto de cursos vinculados al área de Investigación Científica, en una secuencia metodológica que permita la efectiva formulación y ejecución de proyectos de investigación.
4. Disponer de un conjunto de cursos vinculados al área de Salud Pública, en una secuencia metodológica que permita la incorporación de una real atención integral de la salud, que supere el viejo paradigma de la enfermedad.
5. Implementar los cursos de carrera vinculados a la formación tradicional de los profesionales, pero en un contexto de modernidad. *Esto significa que se reconoce –al igual que la UPCH y la UPC- que la fragmentación de la medicina en el plan de estudios, para dividirla en cursos aislados para facilitar el aprendizaje de los*



alumnos, termina convirtiéndolos en materias independientes, que dificultan la capacidad de análisis en el proceso de la solución de problemas vinculados a la enfermedad.

6.2. PERFIL DEL INGRESANTE

Aspiramos a que el ingresante a la Escuela de Medicina Humana de la UNSCH muestre las siguientes **competencias**, como **Requisitos de Ingreso**:

Conocimientos

- ✓ Rendimiento académico previo que muestre que posee una disciplina de estudio que asegure que será capaz de completar el Programa de Estudios.
- ✓ Amplitud de pensamiento en los campos de conocimiento empírico, científico y filosófico.
- ✓ Conocimientos básicos de Ofimática, necesarios para la búsqueda de información.

Habilidades

- ✓ Comprensión lectora para la interpretación y análisis de textos vinculados a las ciencias naturales y sociales.
- ✓ Adecuada capacidad de redacción de textos, respetando las reglas de gramática establecidas por el idioma español.
- ✓ Adecuada expresión verbal y capacidad de oratoria para la realización de exposiciones académicas.

Actitudes:

- ✓ Reconocimientos de los valores universales del ser humano, y dispuesto a lograr el bien común como su actitud ante la vida.
- ✓ Respeto a la vida y dignidad de las personas, con actitud respetuosa por la interculturalidad.
- ✓ Saber asumir la responsabilidad por sus actos y sus omisiones.
- ✓ Conciencia que la esencia de la práctica de la Medicina es primariamente el servicio y tenga vocación para ello, sin negar el reto y atractivo intelectual que conlleva.
- ✓ Empatía en sus relaciones interpersonales y se muestre comprensivo con quienes están en dificultades.
- ✓ Disposición hacia el trabajo, especialmente al trabajo en equipo.
- ✓ Hábitos de estudio, y desarrollo de una preparación permanente y continua.
- ✓ Respeto a la ecología y el medio ambiente.

Respecto al Examen de Admisión, debemos mencionar, que la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, realiza procedimientos según lo señalado en el Reglamento General de la Universidad (Capítulo IX, artículos 100° al 112°), y las directivas emanadas de la Comisión Permanente de Admisión de la UNSCH.



Las vacantes de ingreso, se propondrán debidamente justificadas -*artículo 102° del Reglamento de la UNSCH*-, tomando como principal referencia la capacidad de oferta de servicios de salud del primer y segundo nivel de la ciudad de Ayacucho, con el objetivo de garantizar una adecuada calidad educativa de los estudiantes. En este contexto se considera al **Centro Pre Universitario (CEPRE - UNSCH)** como una importante ofertante de recursos humanos de calidad, por lo que respetará la cuota de ingreso establecida según normativa institucional (*distribuido proporcionalmente entre sus distintos ciclos según criterios de población académica en cada una de ellas*); así como las modalidades de **primer y segundo puesto, traslado interno y la de graduados y/o titulados universitarios**.

Por otro lado, consideramos que se requiere de **nuevos procedimientos de admisión**, para la incorporación de estudiantes a la Escuela Profesional de Medicina Humana. Los criterios actuales sólo realizan la evaluación de conocimiento, sin un enfoque real de competencias. Estos cambios pueden incorporarse inmediatamente para la modalidad de ingreso no ordinario, en cumplimiento de los artículos 104° y 105° del Reglamento de la UNSCH donde se señala que " (...) si el número de postulantes excede al de las vacantes, los postulantes se someten a una *evaluación especial*".

6.3. PERFIL ACADÉMICO DEL EGRESADO

El Perfil Académico del Egresado, es la descripción de los rasgos o características que un profesional tendrá al egresar de la institución que lo forma y que corresponden a un conjunto de habilidades y actitudes que debe demostrar en el campo laboral.

En este sentido debemos tomar en cuenta que desde la emisión del "*Informe Flexner*" donde se estandarizó la formación médica bajo el nuevo paradigma de "La Medicina Científica", se configuró a través del positivismo un nuevo modelo de formación denominado "Medicina Basada en Evidencia", que a la fecha se ha constituido en el modelo dominante de la medicina contemporánea. A todo lo mencionado debemos agregar que el desarrollo científico tecnológico, ha generado nuevas formas de abordaje, estudio y manejo de las principales patologías que aquejan a los pacientes, convirtiendo a médicos y pacientes en "tecnó dependientes" y "fármaco dependientes"; sin haber logrado a la fecha que la ciencia brinde solución a problemas tan antiguos como la Malaria y la Tuberculosis.

Esta sobre priorización del problema de la enfermedad en la formación de los médicos, ha conllevado a los estudiantes a no dar la importancia debida a los cursos relacionados a la Salud Pública, sin lograr a la fecha una real articulación entre la formación y el ejercicio de la profesión para beneficio de la población. Ante esta situación el Ministerio de Salud, acaba de reformular el Modelo de Atención Integral de Salud, mediante la priorización de la realización de actividades



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



preventivo promocionales a nivel de la familia y la comunidad, en cumplimiento de las directivas de la Atención Primaria de la Salud reenfocada desarrollada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Para cumplimiento de lo descrito, consideramos que un sistema de formación de médicos debe contemplar los fines establecidos en el **artículo 3 del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico**:

1. La conservación de la vida humana.
2. Acciones de promoción, prevención y recuperación conducentes al fomento de la salud, la rehabilitación física y psicosocial del individuo, la familia y la comunidad.
3. Peritaje y asesoramiento médico legal.
4. Desarrollo de investigación médico científica, así como la adecuación y utilización de tecnologías.
5. La docencia en el campo de la salud.
6. La administración en salud.
7. La producción de materiales, instrumentos y equipos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.
8. Otras relacionadas con el acto médico.

De esta manera y tomando como referencia los fines establecidos por el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico, se procedió a establecer el **Propósito Principal** y **Funciones Claves** para la Escuela Profesional de Medicina Humana, según los lineamientos establecidos por el Documento Técnico "Construcción de Currículo de Estudios Basado en Competencias" del Vicerrectorado Académico de la UNSCH.

Propósito Principal	N°	Funciones Claves
Contribuir a satisfacer las necesidades de salud de la población, a través de la atención integral de salud, con énfasis en la promoción de la salud, prevención de los riesgos y daños, realizando investigaciones que contribuyan a mejorar la salud de las personas.	1	Valorar y desarrollar un amplio nivel de conocimiento de las ciencias básicas, ciencias aplicadas y humanidades; en sus dimensiones biológica, psicológica y social; desarrollando el pensamiento complejo y sistémico para su adecuada aplicación en el proceso de atención integral de salud.
	2	Realizar atenciones orientadas a la recuperación, rehabilitación y prevención frente a la presencia de daños o enfermedades, en los campos de la medicina clínica y quirúrgica con énfasis en el manejo de las emergencia y patologías más prevalentes, y con enfoque de medicina integrativa.
	3	Participar en acciones de peritaje y asesoramiento médico legal de acuerdo con la normatividad vigente, manteniendo respeto a los derechos y demostrando actitud ética y humanística.
	4	Realiza atención integral de salud, con énfasis en la realización de actividades preventivo promocionales, centradas en el contexto de la familia y comunidad; actuando sobre los factores determinantes de la salud con la participación del equipo de salud, de los niveles de gobierno y la sociedad civil en general.
	5	Realizar acciones de gobierno y gerencia de servicios de salud en los sectores públicos y privados, mediante estrategias de intervención a nivel de la oferta y demanda, valorando el trabajo en equipo, la



		calidad de la atención en el marco de las políticas nacionales, sectoriales, regionales y locales vigentes.
	6	Formular y ejecutar proyectos de <i>investigación científico tecnológica</i> , contribuyendo a la generación de conocimientos y solución de problemas clínicos y sanitarios, mediante la aplicación del método científico y el respeto de los principios bioéticas.

1. **Función Clave N° 01:** Valorar y desarrollar un amplio nivel de conocimiento de las ciencias básicas, ciencias aplicadas y humanidades; en sus dimensiones biológica, psicológica y social; desarrollando el pensamiento complejo y sistémico para su adecuada aplicación en el proceso de atención integral de salud.

Competencia	Unidades de Competencias	Elementos de Competencia	Curso
Aplicar los conocimientos pre clínicos, para la comprensión integral del mecanismo de las enfermedades.	Adquirir conocimientos de las ciencias básicas para la comprensión de los mecanismos involucrados en los distintos daños a la salud.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener conocimiento de las leyes y principios químicos y físicos, y su relación con los mecanismos de enfermedades. ✓ Tener conocimiento de los mecanismos moleculares de la actividad celular, para la comprensión de los mecanismos de enfermedad. ✓ Conocer las rutas metabólicas de los Carbohidratos, Lípidos, Proteínas y Ácidos Nucleicos, para la comprensión de los mecanismos de enfermedad. ✓ Desarrollar las habilidades de cálculo numérico para su aplicación en problemas comunes de la práctica médica. 	<p align="center">Química Física Biología Bioquímica Matemática</p>
	Adquirir conocimientos de las ciencias aplicadas para la comprensión de los mecanismos involucrados en los distintos daños a la salud.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener conocimiento de las estructura (macroscópica, microscópica), función y origen de los distintos sistemas y órganos corporales en condiciones de normalidad. ✓ Conocer el mecanismo de la enfermedad en los distintos niveles de organización y función. ✓ Conocer a los principales microorganismos generadores de enfermedad y la respuesta inmunológica del cuerpo humano. 	<p align="center">Anatomía Fisiología Histología Embriología Patología Patología especial Microbiología Parasitología Inmunología</p>
	Desarrollar un elevado sentido humanístico para el ejercicio de la práctica médica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer y analizar el contexto nacional e internacional, y sus implicancias en el proceso de la salud de las personas. ✓ Reconocer las bases antropológicas, sociológicas y psicológicas del ser humano, y sus implicancias en el proceso de la salud de las personas. ✓ Reconocer la sexualidad como una característica indelible e nuestra 	<p align="center">Realidad Nac. eInt. Antropología Sociología Psicología Sexualidad Filosofía Comunicación</p>



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



		condición humana. ✓ Valorar el aporte de la filosofía, como un instrumento que nos permita una mejor comprensión de la realidad en que vivimos. ✓ Desarrollar habilidades comunicacionales orales y escritas.	
--	--	---	--

2. **Función Clave N° 02:** Realizar atenciones orientadas a la recuperación, rehabilitación y prevención frente a la presencia de daños o enfermedades, en los campos de la medicina clínica y quirúrgica con énfasis en el manejo de las emergencia y patologías más prevalentes, y con enfoque de medicina integrativa.

Competencia	Unidades de Competencias	Elementos de Competencia	Cursos
Brindar solución clínica a los daños que necesiten su intervención de acuerdo a procedimientos establecidos.	Reconocer los signos y síntomas en el paciente enfermo, formulando diagnósticos basados en un adecuado juicio clínico.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar habilidades para el reconocimiento de signos y síntomas. ✓ Elaborar correctamente la Historia Clínica del paciente enfermo. ✓ Desarrollar la habilidad de razonamiento clínico, para la formulación de diagnósticos. 	Semiotecnia Propedéutica
	Conocer aspectos nosológicos de las enfermedades más prevalentes, en las diferentes etapas de vida.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocer las enfermedades orgánicas de mayor prevalencia en la población adulta y adulta mayor. ✓ Reconocer las enfermedades orgánicas de mayor prevalencia en los niños y neonatos. ✓ Reconocer las enfermedades orgánicas de mayor prevalencia en la mujer y mujer gestante. ✓ Reconocer a los principales problemas de salud mental que afectan a las personas. 	Medicina Interna Pediatria Neonatología Ginecología Psiquiatria
	Realizar procedimientos médicos que permitan estabilizar al paciente en situaciones de compromiso vital.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar procedimientos médicos que permitan garantizar el ABC en situaciones de emergencia. ✓ Realizar acciones que permitan estabilizar al paciente en situaciones de urgencia y emergencia. ✓ Realizar acciones de triaje que permitan priorizar a los pacientes, en contexto de desastre. 	Primeros Auxilios Emergencias



**Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana**



	Utilizar los recursos terapéuticos más apropiados para brindar solución a los daños de la salud de las personas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar indicaciones nutricionales, como primera medida de intervención en las personas enfermas. ✓ Realizar un uso racional de los medicamentos, según la mejor evidencia disponible en el momento. ✓ Utilizar técnicas derivadas del conocimiento y experiencia de la medicina tradicional, alternativa y complementaria. 	Nutrición Farmacología Terapéutica Medicina tradicional
	Utilizar técnicas rehabilitacionales que permitan mejorar la calidad de vida de los pacientes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilizar técnicas que permitan mejorar la funcionalidad de la limitación funcional ocasionada por las enfermedades. ✓ Utilizar técnicas que permitan la incorporación de los pacientes, a la realización de actividades productivas. 	Medicina Física
Brindar solución quirúrgica a los daños que necesiten su intervención de acuerdo a los procedimientos establecidos.	Realizar procedimientos quirúrgicos, en situaciones estrictamente necesarias para recuperar la salud del paciente.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar oportunamente la necesidad de realizar una intervención quirúrgica, y referirlo en condiciones óptimas. ✓ Brindar apoyo en la realización de intervenciones quirúrgicas realizadas por personal especializado. ✓ Realizar procedimientos quirúrgicos de bajo riesgo, con uso seguro de anestésicos. 	Cirugía General Anestesiología
	Realizar atención del parto.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar la atención del parto eutócico, y procedimientos quirúrgicos de bajo riesgo asociados a la presencia de complicaciones. 	Obstetricia

3. Función Clave N° 3: Participar en acciones de peritaje y asesoramiento médico legal de acuerdo con la normatividad vigente, manteniendo respeto a los derechos y demostrando actitud ética y humanística.

Competencia	Unidades de Competencias	Elementos de Competencia	Cursos
Realizar procedimientos médicos legales, según el marco legal del país.	Desarrollar competencias para la realización de necropsias.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer técnicas y procedimientos para la realización de necropsias ✓ Reconocer los principales tipos de lesión en procesos de muerte natural y violenta. 	Medicina Legal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA
 Mg. Jimmy H. Anjo Bedrinana
 DIRECTOR



	Realizar acciones de peritaje médico legal.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar peritajes en problemas vinculados a daños a la salud de las personas. ✓ Desarrollar un elevado nivel de ética profesional, para realizar evaluaciones médico legales. 	
--	---	---	--

4. Función Clave N° 4: Realizar atención integral de salud, con énfasis en la realización de actividades preventivo promocionales, centradas en el contexto de la familia y comunidad; actuando sobre los factores determinantes de la salud con la participación del equipo de salud, de los niveles de gobierno y la sociedad civil en general.

Competencia	Unidades de Competencias	Elementos de Competencia	Cursos
Brindar soluciones a través de intervenciones colectivas, a nivel de los determinantes de la salud.	Realiza atenciones integrales en las diferentes etapas de vida del individuo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza estrategias de trabajo coordinado con todo el equipo de salud para brindar paquetes de atención integral de salud, según normativa nacional. 	Atención Integral
	Realizar intervenciones sanitarias a nivel de la familia y la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza diagnósticos familiares y comunales, elaborando planes de intervención en cada una de ellas. ✓ Realizar acciones de promoción de la salud, mejorando la calidad de vida de las familias y comunidades. ✓ Promueve mecanismos de participación ciudadana y la generación de entornos saludables. ✓ Desarrolla estrategias de protección del medio ambiente. 	Salud Pública
	Realizar intervenciones sanitarias para disminuir la prevalencia de las principales enfermedades y daños que afectan a la población.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar acciones de prevención frente a la presencia de enfermedad. ✓ Realizar acciones de vigilancia de las enfermedades más prevalentes y de las que se encuentran sujetas a notificación obligatoria. ✓ Realizar estudios de brote epidemiológico. ✓ Desarrolla estrategias de intervención en caso de emergencias y desastres. 	Epidemiología

5. Función Clave N° 5: Realizar acciones de gobierno y gerencia de servicios de salud en los sectores públicos y privados, mediante estrategias de intervención a nivel de la oferta y demanda, valorando el trabajo en equipo, la calidad de la atención en el marco de las políticas nacionales, sectoriales, regionales y locales vigentes.

Competencia	Unidades de Competencias	Elementos de Competencia	Cursos
Gerenciar apropiadamente los servicios de salud para	Desarrollar competencias para dirigir organizaciones de salud.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer el proceso administrativo y gerenciar el mejor uso de los recursos organizacionales. ✓ Saber organizar la oferta de servicios de salud, para el logro de los 	Gerencia



**Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana**



garantizar el logro de los objetivos institucionales.		<ul style="list-style-type: none"> ✓ objetivos organizacionales. ✓ Elaborar documentos de gestión necesarios para el funcionamiento de los EESS. 	
	Diseñar estrategias de mejora, e identificación de fuentes de financiamiento en salud.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar proyectos de mejora continua de la calidad, en respuesta a los principales problemas organizacionales. ✓ Formular proyectos de inversión, en respuesta a los principales problemas sanitarios de su contexto. 	
Promover la generación de políticas públicas a favor de la población.	Conocer el proceso político y la organización del sistema de salud en el país.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer las principales normas internacionales y nacionales relacionadas al proceso de la salud. ✓ Conocer la estructura y funcionamiento del sistema de salud en el Perú. ✓ Conocer los principales procesos de reforma en salud. ✓ Conocer los mecanismos de generación de políticas y estrategias para su financiamiento. 	Gobierno

6. Función Clave N° 6: Formular y ejecutar proyectos de *investigación científico tecnológica*, contribuyendo a la generación de conocimientos y solución de problemas clínicos y sanitarios, mediante la aplicación del método científico y el respeto de los principios bióticos.

Competencia	Unidades de Competencias	Elementos de Competencia	Cursos
Investigar problemas de la realidad inmediata en temas vinculados al proceso de la salud.	Realizar investigaciones científico tecnológicas en el campo de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar búsqueda avanzada de información en meta base de datos. ✓ Identificar temas y problemas de interés, cuya solución contribuya a mejorar la situación de salud regional o nacional. ✓ Tener habilidades para el procesamiento estadístico de bases de datos. ✓ Desarrollar capacidades para la publicación de artículos científicos en revistas indizadas. 	Investigación Estadística Bioética



PLAN DE ESTUDIOS

6.4.1. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

Existen diversas maneras de clasificar y organizar las diversas asignaturas que se desprenden del Análisis Funcional de la carrera de Medicina Humana; las mismas que pueden resumirse de la siguiente manera:

Nivel Curricular	Área Curricular	Eje Curricular
Primer Nivel (Básico)	Básica	Ciencias Básicas
	Formativa	Humanidades
Segundo Nivel (Pre Clínico)	Formativa	Ciencias Aplicadas
	Formativa	Investigación
Tercer Nivel (Clínico)	Especialidad	Medicina Clínica
	Especialidad	Medicina Quirúrgica
	Especialidad	Salud Pública
Externado		
Internado		

6.4.1.1. NIVEL CURRICULAR:

- **Primer Nivel (Básico):** Tendrá una duración de 1 año. La finalidad es que el alumno aprenda las bases científicas necesarias para el ejercicio de la Medicina.
- **Segundo Nivel (Pre-Clínico):** Tendrá una duración de 2 años. El propósito de esta etapa será que el alumno aprenda las causas de enfermedad y la reacción del organismo ante los agentes agresores.
- **Tercer Nivel (Clínico):** Con una duración de 4 años. Destinada a la formación profesional específica. En esta etapa los estudiantes serán capacitados progresivamente para el diagnóstico y tratamiento de los enfermos. Formalmente no incluye al Eje de Salud Pública.
- **Externado:** Con una duración de un semestre. Consiste en la realización de prácticas profesionales similares al Internado, pero dotadas de un mayor acompañamiento a los estudiantes mediante la realización de sesiones docentes presenciales. Será utilizado alternativamente para la realización de intercambio y movilización estudiantil a otras universidades públicas y privadas con las que se realice convenio, y sin ninguna dificultad para la convalidación de cursos.



- **Internado:** Con una duración de un año. Consiste la práctica profesional supervisada, es un periodo de entrenamiento intensivo destinado a desarrollar competencias clínicas e incrementar la responsabilidad personal en el manejo de problemas médicos y de salud pública.

6.4.1.2. ÁREA CURRICULAR:

- **Básica:** Asignaturas para la introducción a la cultura universitaria e institucional, algunas de las cuales son propedéuticas para la carrera. Aseguran una sólida formación conceptual como sustento para el aprendizaje de los campos específicos de la carrera.
- **Formativa:** Asignaturas que son parte de la formación profesional en sí y ofrecen lineamientos y fundamentos teóricos y metodológicos de la carrera.
- **Especialidad:** Asignaturas que ofrecen herramientas y procedimientos para la intervención profesional.

6.4.1.3. EJES CURRICULARES:

Los ejes curriculares constituyen lineamientos, definidos por políticas institucionales, que determinan la direccionalidad de todos los aspectos que conforman el currículo. En este sentido, todos los cursos deben tener sus objetivos de aprendizaje orientados hacia estos lineamientos. Los ejes curriculares responden también a necesidades de nuestra sociedad, que exigen del compromiso institucional para satisfacerlas a través de sus egresados. Así tenemos:

- **Eje de Ciencias Básicas:** Conformado por un conjunto de 5 asignaturas desarrollados en el primer año de estudios, con el objetivo de asegurar una sólida formación conceptual de los estudiantes en temas vinculados a la Química, la Biofísica, las Matemáticas, la Biología y la Bioquímica, como base para la adecuada comprensión y análisis de las ciencias aplicadas. Todos los cursos de ciencias básicas serán desarrollados por docentes de otros Departamentos Académicos vinculados a las citadas materias, lo que incluye la realización de las prácticas en los laboratorios de sus Facultades.

N°	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	QU-141	Química Médica	4.0
2	FS-141	Biofísica Médica	4.0
3	MA-141	Matemática Aplicada a la Medicina	4.0
4	BI-142	Biología Celular y Molecular	4.0
5	MH-142	Bioquímica	4.0



- **Eje de Ciencias Aplicadas:** Conformado por un total de 8 cursos desarrollados secuencialmente desde el tercer trimestre de estudios, y brindan los lineamientos teóricos y metodológicos de la carrera. Tomando en cuenta la experiencia de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, se ha considerado que la fragmentación de la medicina en el plan de estudios, para dividirla incursos que faciliten el aprendizaje de los alumnos, puede hacerlos parecer como independientes y aislados, generando la necesidad de realizar la integración de los cursos para facilitar el logro de los objetivos y la utilización de los recursos humanos y materiales. En este sentido se ha diseñado el curso integrado de Organización, estructura y función I y II (resultante del dictado conjunto de las asignaturas de Anatomía, Fisiología, Histología y Embriología), Curso de Patología I y II (que integrara al curso tradicional de Fisiopatología y Patología General), Curso de Infección e Inmunidad (que integra los cursos de Microbiología, Parasitología e Inmunología), Curso de Farmacología y Terapéutica (que integra en el mismo dictado los elementos terapéuticos para el logro del uso racional de medicamentos) y el de Diagnóstico de laboratorio e imágenes (separados en este último caso).

Nº	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	MH-241	Organización, Estructura y Función I	14.0
2	MH-242	Organización, Estructura y Función II	14.0
3	MH-341	Patología I	4.0
4	MH-342	Patología II	4.0
5	BI-343	Infección e Inmunidad	6.0
6	MH-344	Farmacología y Terapéutica	6.0

- **Eje de Humanidades:** Conformado por un total de 6 cursos desarrollados secuencialmente desde el primer semestre de estudios –excepto la asignatura de “Ética y Filosofía Médica”-. Tiene el objetivo lograr en el estudiante el respeto y reconocimiento de nuestra condición humana, que lamentablemente se ha ido desconociendo en las últimas décadas, y que han configurado a la “*deshumanización de la Medicina*” como un problema social que afecta la imagen de la profesión, por lo que tenemos el compromiso ético y moral de reencontrar los principios básicos de formación descritos y enseñados desde la época de la Medicina Hipocrática. Por otro lado debemos resaltar que ante esta situación, la Comisión de Acreditación de Facultades de Medicina (CAFME), considera que las Humanidades deben representar un mínimo del 7% del total de créditos regulares desarrollados en la carrera.

Nº	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	CS-141	Antropología y Sociología Médica	4.0



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



2	CS-142	Realidad Nacional e Internacional	4.0
3	LE-141	Comunicación y Aprendizaje	4.0
4	PS-142	Psicología y Sexualidad Humana	4.0
5	MH-243	Historia de la Medicina	3.0
6	MH-541	Ética Médica	2.0
7	MH-542	Filosofía Médica	2.0

- **Eje de Medicina Clínica:** Incluye un total de 12 cursos de carrera que se realizan de manera secuencial desde el 3er año de carrera, que comienza con la realización de los cursos de Primeros Auxilios y Semiología (curso base de la carrera médica en sus dos componentes de Semiotecnia y Propedéutica mediante la *Metodología de Aprendizaje Basado en Problemas*). Incluye a los cursos de mayor creditaje de la carrera médica, incorporando a las asignaturas de Medicina Interna, Pediatría, Psiquiatría, así como a los de Medicina Física, Medicina Legal, Medicina tradicional – alternativa – complementaria y el curso de Nutrición. Por otro lado conforme a los nuevos avances de la ciencia debemos resaltar que se estará incorporando tópicos como Geriatria, Oncología, Genética y el manejo de Urgencias como capítulos del curso de Medicina Interna.

N°	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	MC-341	Semiología I	8.0
2	MC-342	Semiología II	8.0
3	MC-441	Medicina Interna I	13.0
4	MC-442	Medicina Interna II	13.0
5	MC-443	Medicina Física y Rehabilitación	2.0
6	MC-444	Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria	2.0
7	MC-641	Pediatría	15.0
8	MC-643	Emergencia	2.0

- **Eje de Medicina Quirúrgica:** Incorpora cursos de carrera en el campo de la Cirugía, la Ginecología y la Obstetricia, y que se desarrollan entre el 5to y 6to año de la carrera. En el caso del primero se desarrolla en dos etapas, la primera destinado, a la Cirugía General (o de Abdomen), la Traumatología y los principios de Anestesiología, y la segunda para la Especialidades Quirúrgicas con énfasis en la Oftalmología, la Otorrinolaringología y la Urología. Para el caso de la Gineco obstetricia, se pondrá especial énfasis en el manejo de las emergencias obstétricas por representar un problema regional donde los médicos egresados de la Escuela Profesional de la UNSCH, debe realizar un rol decisivo en la disminución de la mortalidad materna.

N°	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	MQ-541	Clínica Quirúrgica	15.0
2	MQ-542	Ginecobstetricia	15.0



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



3	MQ-544	Técnica Quirúrgica y Cirugía Experimental	2.0
4	MQ-641	Ecografía	2.0

- **Eje de Salud Pública:** Incluye un conjunto de 4 asignaturas secuenciales, que se inicia en el 9no semestre de estudios, y culminan previo a la realización del Internado. Su objetivo es presentar a los estudiantes un contenido temático que permita valorar las actividades colectivas y/o comunitarias a favor de la salud de la población. Incluye a la Salud Pública, Epidemiología, Atención Integral, así como a la Gerencia y Gobierno, que en conjunto contrapesarán la sobrecarga de “información clínico quirúrgica hospitalaria” desarrollados por las “clásicas asignaturas de la formación médica”, que a nuestra opinión terminan “desorientando” a los estudiantes en relación a las experiencias y problemas que deberán solucionar en la realidad del primer nivel de atención. Por otro lado debemos resaltar que la secuencialidad de sus cursos, así como el momento en el cual son desarrollados, representa un enfoque innovador de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, y se realiza en cumplimiento del Modelo de Atención Integral de Salud –basado en Familia y Comunidad- que busca priorizar la prevención de la enfermedad la y promoción de la salud por parte del Equipo Básico, -del cual los médicos forman parte-.

N°	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	MS-244	Primeros Auxilios	3.0
2	MS-443	Medicina Legal	3.0
3	MS-444	Psiquiatría	3.0
4	MS-541	Nutrición	2.0
5	MS-543	Salud Ocupacional	2.0
6	MS-542	Salud Pública I	2.0
7	MS-641	Salud Pública II	2.0

- **Eje de Investigación:** La Escuela Profesional de Medicina Humana considera a la investigación científica como un eje fundamental en el proceso de formación de los profesionales universitarios. Para ello ha considerado un conjunto de 5 asignaturas secuenciales que se inician en el 2do semestre de estudios, con el fin de exponer tempranamente a los estudiantes de Medicina al proceso de generación de conocimientos y puedan producir desde el cuarto año de estudios un conjunto de investigaciones potencialmente publicables en Congresos Científicos o en revistas científicas de circulación local o nacional. Además cumple el propósito de lograr que los estudiantes de Medicina Humana puedan culminar sus estudios y titularse bajo la modalidad de Tesis de Investigación, requiriendo la conformación de una plana docente que permita el logro de este objetivo. Paralelamente se realizarán acciones para que en las asignaturas de formación y de especialidad se incluya a la



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



investigación científica como parte del proceso de formación, en cumplimiento del proceso de *Investigación Formativa* -incorporado por los estándares de acreditación del CONEAU-. Esto permitirá la incorporación de una nueva cultura de formación, donde estudiantes y profesores trabajaran juntos para dar solución científica a los principales problemas y prioridades sanitarias de la Región Ayacucho.

N°	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	MS-142	Introducción a la Investigación Científica	4.0
2	MS-241	Bioestadística Médica	4.0
3	MS-242	Investigación Científica I	4.0
4	MS-341	Investigación Científica II	2.0
5	MS-342	Investigación Científica III	2.0
6	MS-441	Investigación Científica IV	2.0
7	MS-442	Investigación Científica V	2.0

6.4.1.4. OTRAS ASIGNATURAS Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES:

Prácticas Pre profesionales

N°	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	MS-642	Externado Médico	20.0
2	MS-741	Internado Hospitalario I	20.0
3	MS-742	Internado Hospitalario II	20.0

Asignaturas Electivas

N°	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	BI-146	Ecología y medio ambiente	3.0
2	MC-344	Genética Médica	3.0
3	MS-442	Diagnóstico por Laboratorio	2.0
4	MS-544	Diagnóstico por Imágenes	2.0
5	MS-644	Terapéutica Médica	2.0

Actividades Co-curriculares:

N°	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
----	-------	-----------------------	------



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



1	CC-341	Oratoria	2.0
2	CC-343	Técnicas de redacción	2.0
3	CC-441	Teatro	2.0
4	CC-443	Deportes menores	2.0

Asignaturas para acreditarse:

N°	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	QE-341	Quechua I	3.0
2	QE-342	Quechua II	3.0
3	ES-243	SPSS (Estadística Descriptiva)	3.0
4	ES-244	SPSS (Estadística Inferencial)	3.0

Finalmente podemos resumir todo lo descrito alrededor de los **Propósitos Claves (PC)** de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, de la siguiente manera:

Propósito Clave	Componente Principal	Eje Curricular	Área del Departamento de Medicina Humana
PC 1	Cursos Generales	<ul style="list-style-type: none">• Ciencias Básicas• Ciencias Aplicadas• Humanidades	<ul style="list-style-type: none">• Área de Ciencias Aplicadas y Humanidades
PC 2	Atención Integral (Recup. Y Rehab.)	<ul style="list-style-type: none">• Medicina Clínica• Medicina Quirúrgica	<ul style="list-style-type: none">• Área de Medicina Clínica• Área de Medicina Quirúrgica
PC 3	Medicina Legal	<ul style="list-style-type: none">• Salud Pública	<ul style="list-style-type: none">• Área de Salud Pública e Investigación
PC 4	Atención Integral (Prevención y Promoción)	<ul style="list-style-type: none">• Salud Pública	<ul style="list-style-type: none">• Área de Salud Pública e Investigación
PC 5	Gerencia	<ul style="list-style-type: none">• Salud Pública	<ul style="list-style-type: none">• Área de Salud Pública e Investigación
PC 6	Investigación	<ul style="list-style-type: none">• Investigación	<ul style="list-style-type: none">• Área de Salud Pública e Investigación



6.4.2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

6.4.2.1. ASIGNATURAS OBLIGATORIAS POR SERIES:

SERIE 100 – I:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	Req.	Dpto. Acad.
QU-141	Química Médica	4.0	3	2	5	--	Ing. Química
FS-141	Biofísica Médica	4.0	3	2	5	--	Mat. Y Física
MA-141	Matemática Aplicada a la Medicina	4.0	3	2	5	--	Mat. Y Física
CS-141	Antropología y Sociología Médica	4.0	3	2	5	--	Cs. Hist. Soc.
LE-141	Comunicación y Aprendizaje	4.0	3	2	5	--	Lenguas y Lit.

Total de créditos Serie 100-I = 20.0

SERIE 100 – II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	Req.	Dpto. Acad.
MS-142	Introducción a la Investigación Científica	4.0	3	2	5	MA-141 LE-141	Med. Humana
BI-142	Biología celular y molecular	4.0	3	2	5	--	Cs. Biológicas
MH-142	Bioquímica	4.0	3	2	5	QU-141	Med. Humana
CS-142	Realidad Nacional e Internacional	4.0	3	2	5	CS-141	Cs. Hist. Soc
PS-142	Psicología y Sexualidad Humana	4.0	3	2	5	CS-141	Educ. y Cs. Humanas

Total de créditos Serie 100-II = 20.0

SERIE 200 – I

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	Req.	Dpto. Acad.
MH-241	Organización, Estructura y Función I	14.0	6	16	22	BI-142 FS-141	Med. Humana
MH-243	Historia de la Medicina	3.0	2	2	4	--	Med. Humana
MS-241	Bioestadística Médica	4.0	3	2	5	MS-142	Med. Humana

Total de créditos Serie 200-I = 21.0

SERIE 200 – II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	Req.	Dpto. Acad.
MH-242	Organización, Estructura y Función II	14.0	6	16	22	MH-241	Med. Humana
MS-242	Investigación Científica I	4.0	3	2	5	MS-241	Med. Humana
MS-244	Primeros Auxilios	3.0	1	4	5	MH-241	Med. Humana

Total de créditos Serie 200-II = 21.0

SERIE 300 – I

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	Req.	Dpto. Acad.
-------	------------	------	----	----	----	------	-------------



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



MC-341	Semiología I	8.0	3	10	13	MH-242	<i>Med. Humana</i>
MS-341	Investigación Científica II	2.0	1	2	3	MS-242	<i>Med. Humana</i>
BI-343	Infección e Inmunidad	6.0	4	4	8	BI-142	Cs. Biológicas
MH-341	Patología I	4.0	3	2	5	MH-142 MH-242	<i>Med. Humana</i>

Total de créditos Serie 300-I = 20.0

SERIE 300 – II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	Req.	Dpto. Acad.
MC-342	Semiología II	8.0	3	10	13	MC-341	<i>Med. Humana</i>
MS-342	Investigación Científica III	2.0	1	2	3	MS-341	<i>Med. Humana</i>
MH-344	Farmacología y Terapéutica	6.0	4	4	8	MH-341	<i>Med. Humana</i>
MH-342	Patología II	4.0	3	2	5	MH-341	<i>Med. Humana</i>

Total de créditos Serie 300-II = 20.0

SERIE 400 – I

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	Req.	Dpto. Acad.
MC-441	Medicina Interna I	13.0	5	16	21	MC-342 MH-344 BI-343	<i>Med. Humana</i>
MS-443	Medicina Legal	3.0	1	4	5	MC-342	<i>Med. Humana</i>
MC-443	Medicina Física y Rehabilitación	2.0	1	2	3	MC-342	<i>Med. Humana</i>
MS-441	Investigación Científica IV	2.0	1	2	3	MS-342	<i>Med. Humana</i>

Total de créditos Serie 400-I = 20.0

SERIE 400 – II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	Req.	Dpto. Acad.
MC-442	Medicina Interna II	13.0	5	16	21	MC-441	<i>Med. Humana</i>
MS-444	Psiquiatría	3.0	1	4	5	MS-443	<i>Med. Humana</i>
MC-444	Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria	2.0	1	2	3	MC-443	<i>Med. Humana</i>
MS-442	Investigación Científica V	2.0	1	2	3	MS-441	<i>Med. Humana</i>

Total de créditos Serie 400-II = 20.0

SERIE 500 – I

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	Req.	Dpto. Acad.
MQ-541	Clínica Quirúrgica	15.0	5	20	25	MC-442	<i>Med. Humana</i>
MS-541	Nutrición	2.0	1	2	3	MS-444	<i>Med. Humana</i>
MS-543	Salud Ocupacional	2.0	1	2	3	MC-444	<i>Med. Humana</i>
MH-541	Ética Médica	2.0	1	2	3	MS-442 MH-243	<i>Med. Humana</i>

Total de créditos Serie 500-I = 21.0



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



SERIE 500 – II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	Req.	Dpto. Acad.
MQ-542	Ginecobstetricia	15.0	5	20	25	MQ-541	Med. Humana
MQ-544	Técnica Quirúrgica y Cirugía experimental	2.0	1	2	3	MQ-541	Med. Humana
MS-542	Salud Pública I	2.0	1	2	3	MS-543	Med. Humana
MH-542	Filosofía Médica	2.0	1	2	3	MH-541	Med. Humana

Total de créditos Serie 500-II = 21.0

SERIE 600 – I

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	Req.	Dpto. Acad.
MC-641	Pediatría	15.0	5	20	25	MQ-542	Med. Humana
MC-643	Emergencia	2.0	1	2	3	MQ-542	Med. Humana
MQ-641	Ecografía	2.0	1	2	3	MQ-544	Med. Humana
MS-641	Salud Pública II	2.0	1	2	3	MS-542	Med. Humana

Total de créditos Serie 600-I = 21.0

SERIE 600 – II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	Req.	Dpto. Acad.
MS-642	Externado Médico	20.0	5	30	35	MC-641 MC-643 MQ-641 MS-641	Med. Humana

Total de créditos Serie 600-II = 20.0

El Externado Médico es convalidable con la realización del programa de intercambio o movilización estudiantil que realice el estudiante por un número de créditos equivalente a 20, del semestre par de los años (4to a 6to de carrera) con cualquiera de las Universidades con las que se tenga convenio para esta modalidad.

SERIE 700

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	Req.	Dpto. Acad.
MS-741	Internado Hospitalario I	20.0	1	38	39	MS-642	Med. Humana
MS-742	Internado Hospitalario II	20.0	1	38	39	MS-642	Med. Humana

Total de créditos Serie 700 = 40.0

6.4.2.2. ASIGNATURAS ELECTIVAS POR SERIES

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	Req.	Dpto. Acad.
BI-146	Ecología y Medio Ambiente	3.0	2	2	4	--	Cs. Biológicas
MC-344	Genética Médica	3.0	2	2	4	BI-142	Med. Humana
MS-442	Diagnóstico por Laboratorio	2.0	1	2	3	MC-342	Med. Humana
MS-544	Diagnóstico por Imágenes	2.0	1	2	3	MC-442	Med. Humana
MS-644	Terapéutica Médica	2.0	1	2	3	MC-643	Med. Humana



6.4.2.3. ACTIVIDADES CO-CURRICULARES

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	Req.	Dpto. Acad.
CC-341	Oratoria	2.0	1	2	3	--	Lenguas y Lit
CC-343	Técnicas de Redacción	2.0	1	2	3	--	Lenguas y Lit
CC-441	Teatro	2.0	1	2	3	--	Educ. y Cs. H.
CC-443	Deportes Menores	2.0	1	2	3	--	Educ. y Cs H.

6.4.2.4. ASIGNATURAS PARA ACREDITARSE:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	Req.	Lugar
QE-341	Quechua I	3.0	2	2	4	--	Lenguas y Lit
QE-342	Quechua II	3.0	2	2	4	QE-341	Lenguas y Lit
ES-243	SPSS (Estadística Descriptiva)	3.0	2	2	4	MA-141	Mat. Y Física
ES-244	SPSS (Estadística Inferencial)	3.0	2	2	4	ES-243	Mat. Y Física

NOTAS ACLARATORIAS:

1. **Sobre el Departamento Académico de Medicina Humana:** El Departamento Académico de Medicina Humana está formado por las Áreas Académicas de Medicina Humana y el Área de Farmacia y Bioquímica. Así mismo el Área Académica de Medicina Humana está formado por las siguientes líneas académicas:

Áreas del Departamento Académico de Medicina Humana	Siglas de Asignaturas	Ejes Curriculares y sus Cursos
Área de Ciencias Aplicadas y Humanidades	MH	<ul style="list-style-type: none">• Eje de Ciencias Aplicadas• Eje de Humanidades
Área de Medicina Clínica	MC	<ul style="list-style-type: none">• Eje de Medicina Clínica
Área de Medicina Quirúrgica	MQ	<ul style="list-style-type: none">• Eje de Medicina Quirúrgica
Área de Salud Pública e Investigación	MS	<ul style="list-style-type: none">• Eje de Salud Pública• Eje de Investigación

La organización por líneas académicas tiene el fin de garantizar una adecuada calidad de enseñanza, ya que limitará la adscripción o selección de profesionales médicos según estricto perfil (y que están considerados en el capítulo de "Perfil del Docente" del presente Currículo).

2. **Sobre los cursos dictados por otros Departamentos Académicos:** Incluye a todos los cursos del Eje de Ciencias Básicas (excepto el curso de Bioquímica), así como el curso de Infección e Inmunidad (del Eje de Ciencias Aplicadas). En el caso de los cursos de Humanidades (todos serán dictados por otros Departamentos, excepto los cursos de Historia de la Medicina, el curso de Ética Médica y el curso de Filosofía Médica. Los cursos descritos son los siguientes:



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



N°	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	DEP. ACAD.
1	QU-141	Química Médica	Ing. Química
2	FS-141	Biofísica Médica	Matemática y Fis.
3	MA-141	Matemática Aplicada a la Medicina	Matemática y Fis.
4	BI-142	Biología Celular y Molecular	Ciencias Biológicas
5	BI-343	Infección e Inmunidad	Ciencias Biológicas
6	CS-141	Antropología y Sociología Médica	Cs. Hist. y Sociales
7	CS-142	Realidad Nacional e Internacional	Cs. Hist. y Sociales
8	LE-141	Comunicación y Aprendizaje	Lenguas y Literatura
9	PS-142	Psicología y Sexualidad Humana	Ed. y Cs. Humanas

La realización de las prácticas de cada los cursos en mención, son responsabilidad de una efectiva coordinación entre el Departamento al cual se requiere el curso, con la Facultad en la que se encuentra adscrito. Esto implica que la Escuela Profesional de Medicina Humana no deberá tomar en cuenta la implementación de laboratorios de prácticas para las citadas materias.

- Sobre los Requisitos:** Los requisitos señalados guardan relación directa con la malla curricular - para cada una de las asignaturas de la carrera de Medicina-. En este sentido los cursos se irán realizando progresivamente, tomando como referencia a la promoción de ingresantes del año 2012 impidiendo el llevado de cursos que se encuentren por encima del que esté realizando la citada promoción.
- Sobre la exoneración de cursos:** Los alumnos que así lo consideren podrán requerir exoneración, de los cursos contemplados en los Ejes de Ciencias Básicas, Humanidades, Investigación. **Los cursos de los ejes de Ciencias Aplicadas** (excepto los cursos de OEF I y OEF II) **Salud Pública** (excepto el curso de Primeros Auxilios), **Medicina Clínica, Medicina Quirúrgica son considerados "no exonerables"** por representar pilar fundamental de la carrera y estar estructurados de una manera secuencial y lógica, donde la exoneración no garantizaría la adquisición de las habilidades necesarias para el ejercicio de la Medicina. **En términos generales sólo serán exonerables cursos de las series 100 y 200.**
- Sobre la asistencia a eventos académicos:** La Escuela Profesional de Medicina Humana considera que el estudiante deberá acreditar asistencia a un mínimo de quince (15 eventos académicos), relacionados al campo de las



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



Ciencias Básicas, Formativas, ó Especialidad de la profesión médica. Los eventos pueden ser del tipo: Foro, Debate, Panel, Mesa Redonda, Simposio, Exposición Magistral, Congreso, Jornada Académica u otra; **de una duración mínima de dos días para su realización ó un mínimo de 2 créditos académicos (para cada uno de ellos) y serán acreditados para la obtención del grado de Bachiller en Medicina Humana.** Se considerarán válidos todo evento realizado por una Universidad. Así mismo la Escuela Profesional de Medicina Humana podrá realizar cursos válidos para esta modalidad; así como avalará cursos que sean realizados por el Centro de Estudiantes de Medicina (CEM) y la Sociedad Científico Médico Estudiantil San Cristóbal (SOCIEMSC), previa presentación de Plan de Trabajo e Informe de Ejecución. También se considerará válido cursos dictados por empresas privadas que sean auspiciados por la Escuela Profesional de Medicina Humana (los cuales contarán con Resolución Directoral de reconocimiento y depósito de "overhead" respectivo). También son válidos cursos que sea dictados por el Colegio Médico del Perú, Federación Médica Peruana, Cuerpo Médico Hospitalario, o dependencia institucional de cualquiera de los subsistemas de Salud del país. *Para el momento de la acreditación de los cursos la Escuela Profesional de Medicina Humana se reserva el derecho de excluir aquellas que no cumplen con los requisitos, o aquellas que no guardan relación entre el tema realizado y algún objetivo de la profesión médica, las que no tienen relación entre el año de formación y el tema del curso para el momento en que es realizado, las que son organizados por otras Escuelas de Formación Profesional (salvo interés explícito del estudiante, debidamente sustentado).*

- 6. Sobre el cálculo de horas teóricas y prácticas:** Se ha considerado que del total de créditos considerados para cada curso, se tome para el caso de las horas teóricas (un número de créditos equivalentes al número de las mencionadas horas teóricas), con los créditos restantes (se tomarán un número de horas de prácticas equivalente a 2 horas por cada uno de los créditos considerados en este caso), conforme al Art. 97 del Reglamento General de la UNSCH. Debe tomarse en cuenta que para los cursos del Eje de Ciencias Básicas debe considerarse el mismo número de horas teóricas y prácticas según normativa institucional de la Universidad.
- 7. Sobre la duración de la carrera:** El currículo 2012 de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana, comprende 14 semestres (11 semestres académico, un semestre de externado y un año de internado), cada uno de 17 semanas de duración, e incluye desarrollo de clases teóricas, prácticas, evaluaciones, externado e internado.



8. **Sobre el número de créditos necesarios para aprobar la carrera:** Los estudios se rigen bajo el sistema de créditos (Art. 96 del Reglamento General de la UNSCH), estableciendo que el alumno para egresar debe aprobar un **mínimo de 300 créditos distribuidos de la siguiente manera: 285 créditos de las asignaturas obligatorias (225 de cursos de los ejes académicos, 20.0 créditos del externado médico, 40.0 créditos del internado hospitalario) 15.0 créditos (entre las asignaturas electivas, asignaturas acreditables y actividades co-curriculares)**

Cuadro Resumen del número de asignaturas obligatorias de la carrera de Medicina Humana de la UNSCH.

	ÁREAS y EJES DEL CURRÍCULO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	%
1	Eje de Ciencias Básicas	5	20.0	7%
2	Eje Ciencias Aplicadas	6	48.0	17%
3	Eje de Humanidades	7	23.0	8%
4	Eje de Medicina Clínica	8	63.0	22%
5	Eje de Medicina Quirúrgica	4	34.0	12%
6	Eje de Salud Pública	7	17.0	6%
7	Eje de Investigación	7	20.0	7%
8	Prácticas pre profesionales	3	60.0	21%
SUB TOTAL (Cursos Obligatorios)		47	285.0	100

Cuadro Resumen del número de otras asignaturas de la carrera de Medicina Humana de la UNSCH.

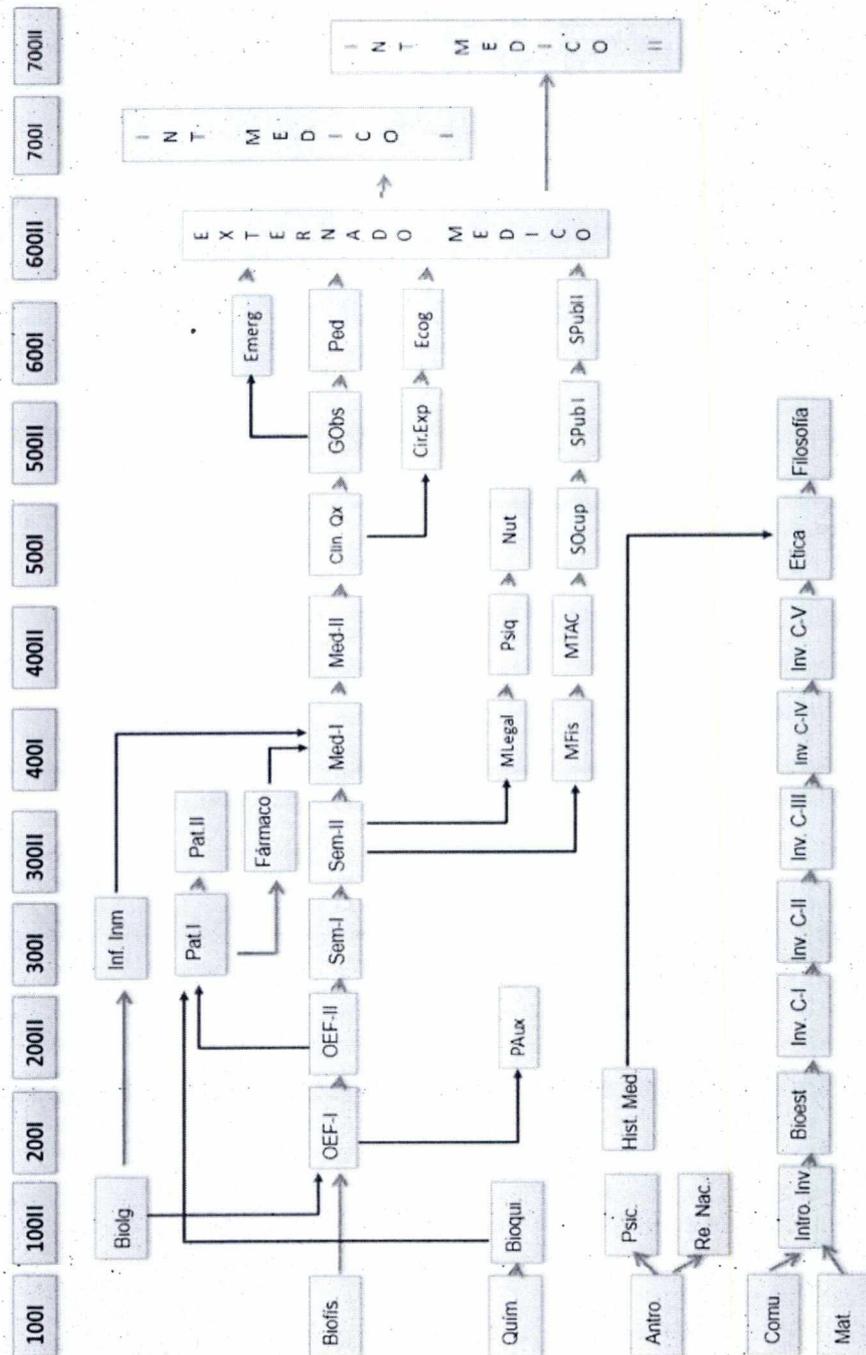
	ÁREAS y EJES DEL CURRÍCULO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
1	Asignaturas electivas	5	12.0
2	Actividades Co – curriculares	4	8.0
3	Asignaturas para acreditarse	4	12.0
SUB TOTAL (Otros Cursos)		13	32.0

Estándares CAFME:

- ✓ % créditos destinado a cursos de Ciencias Sociales, Humanas y Comunicación: 7%
- ✓ % créditos destinados a cursos de Metodología de la Investigación y Estadística: 2%
- ✓ % créditos en manejo de inglés a nivel de comprensión lectora y manejo de paquetes informáticos: 3%

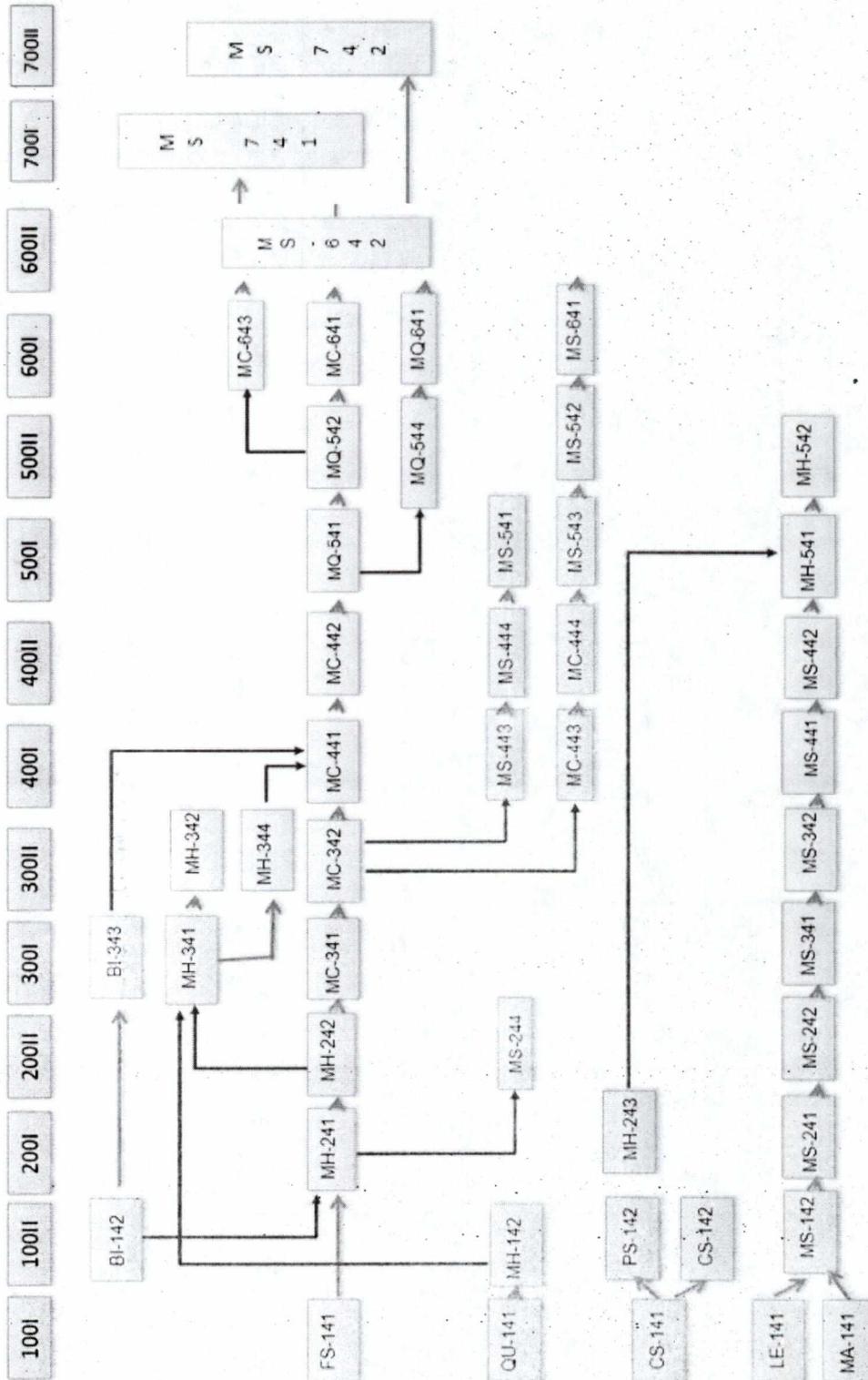


6.4.3. MALLA CURRICULAR





Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana





Malla según Eje Curricular y Serie de Estudios							
	CIENCIAS BÁSICAS	HUMANIDADES	CIENCIAS APLICADAS	INVESTIGACIÓN	SALUD PÚBLICA	MEDICINA CLÍNICA	MEDICINA QUIRÚRGICA
100-I	Química 4 Biofísica 4 Matemática 4	Antrop y Soc 4 Comunicación 4					
100-II	Biología 4 Bioquímica 4	Realidad N/I 4 Psicología 4		Introd. a la IC 4			
200-I		Historia Med 3	Org. Est. y Func I 14	Bioestadística 4			
200-II			Org. Est y Func II 14	IC I 4	Primeros Auxilios 3		
300-I			Infec. e Inmunidad 6 patología I 4	IC II 2		Semiología I 8	
300-II			Farmac y Terap 6 patología II 4	IC III 2		Semiología II 8	
400-I				IC IV 2	Mlegal 3	Med Interna I 13 MFis-Reh 2	
400-II				IC V 2	Psiquiatría 3	Med Interna II 13 MTAC 2	
500-I		Ética Médica 2			Nutrición 2 Salud Ocupacional 2		Clin Qx 15
500-II		Filosofía Médica 2			SPública I 2		Gobstetrícia 15 TOx y CExp 2
600-I					SPública II 2	Pediatría 15 Emergencia 2	Ecografía 2
600-II							
700							

EXTERNADO MÉDICO

INTERNADO HOSPITALARIO (ESCOLARIZADO)



6.4.4. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

QU-141: QUÍMICA MÉDICA			
Créditos	4.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	3	Área Curricular	Básica
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Ciencias Básicas
Requisito	Ninguno		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Laboratorio)		
Responsable	Departamento Académico de Ingeniería Química		

Propósito:

- Lograr que el estudiante tenga conocimiento de la estructura y propiedades de la materia, con énfasis en los átomos y las moléculas que forman a los seres vivos, así como las distintas reacciones químicas aplicables al campo de la bioquímica, la fisiología y la farmacología.

Descripción:

- Abarca la química general, inorgánica y orgánica, organizados según los principios del enfoque sistémico estructural-funcional.
- Estudia las nociones fundamentales de la Química General, desde la teoría atómica, clasificación de los elementos químicos y el enlace químico. Revisa el fundamento de las soluciones y su aplicación en la expresión de concentraciones químicas (mEq, mMol y mOsm). Analiza el equilibrio ácido base y su aplicación en sistemas biológicos; así como las reacciones REDOX y la cinética de las reacciones aplicado a los medicamentos.
- Desarrolla la Química Orgánica, priorizando la estructura, características, propiedades, concentraciones y ciclos biológicos de los elementos que componen las moléculas de las células, órganos y sistemas de los seres vivos, con especial énfasis en los elementos organógenos (C,H,O,N,P,S.), iones biológicos, oligoelementos y el Agua. Revisa los grupos funcionales oxigenados y nitrogenados, así como los principios de estereoisomería.

FS-141: BIOFÍSICA MÉDICA			
Créditos	4.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	3	Área Curricular	Básica
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Ciencias Básicas
Requisito	Ninguno		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Laboratorio)		
Responsable	Departamento Académico de Matemática y Física		



Propósito:

- Permitir que el estudiante tenga conocimiento del origen y composición del universo, con énfasis en las fuerzas elementales y las distintas formas de energía que hacen posible la vida, así como sus aplicaciones en el campo de la Medicina.

Descripción:

- Abarca conceptos básicos y su aplicación a los fenómenos biológicos en los campos de la mecánica, electricidad, magnetismo, óptica y física moderna.
- Estudia el origen del universo (Big Bang), la composición del universo (energía oscura, la materia oscura y otros) la historia del tiempo, las 4 fuerzas, la teoría de las supercuerdas, materia, antimateria y los quarks.
- Estudia los fundamentos físicos de las funciones biológicas: Calor, temperatura (leyes de la termodinámica), principios de óptica, acústica, y electricidad. Desarrolla la dinámica de fluidos en compartimientos, distribución de iones a través de las membranas, tensión superficial y viscosidad.
- Revisa los fundamentos físicos de las pruebas auxiliares utilizadas en Medicina, como son la Ecografía, los Rayos X, la TAC, la RMN, el SPECT, el PET, la Gammagrafía, Rayos Láser, el electrocardiograma, electroencefalograma, entre otros.

MA-141: MATEMÁTICA APLICADA A LA MEDICINA			
Créditos	4.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	3	Área Curricular	Básica
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Ciencias Básicas
Requisito	Ninguno		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	Departamento Académico de Matemática y Física		

Propósito:

- Lograr que el estudiante fortalezca sus habilidades numéricas para la resolución de problemas médicos, con énfasis en el cálculo diferencial, integral y la teoría de probabilidades.

Descripción:

- Abarca conceptos básicos de la matemática, hasta los principios básicos del cálculo diferencial e integral (límites, derivada, anti derivada, integral definida, integral indefinida), así como los principios básicos para la comprensión de la teoría de probabilidades a utilizarse posteriormente en el campo de la estadística descriptiva e inferencial.
- Destinada a comprender conceptos del cálculo, a través de la resolución de problemas simples aplicados de la Biología, Física, Química, Bioquímica, Farmacología, Bioestadística y otras ciencias biomédicas, mediante la aplicación de conocimientos de aritmética, algebra, geometría, trigonometría, números reales y otros, contribuyendo al desarrollo del razonamiento lógico analítico y al manejo adecuado de la información y a la resolución de problemas.



CS-141: ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA MÉDICA

Créditos	4.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	3	Área Curricular	Básica
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Humanidades
Requisito	Ninguno		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Comunidad)		
Responsable	Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales		

Propósito:

- Lograr que el estudiante conozca el origen y principio del ser humano generador de cultura, así como el conocimiento de la estructura social, sus procesos y su impacto en el fenómeno de la salud.

Descripción:

- Revisa de manera integrada los principales conceptos, métodos y teorías de la Antropología y Sociología, en la comprensión del fenómeno salud en la población.
- Analiza la evolución del ser humano, y sus principios como producto biológico de la naturaleza y como producto humano de la sociedad, desarrollando la teoría de los genes y los memes; así como el origen y diversidad de las razas, identificando al hombre como hacedor de cultura, generador de religiones, lenguajes, de ética y de política.
- Se revisa la estructura y procesos sociales, el proceso socioeconómico desde una perspectiva sistémica, que aproxime al alumno a la ubicación del médico y la sociedad en el sistema de salud y contribuya a generar interés por el trabajo comunitario.
- Desarrolla ampliamente el conceptos, principios y fundamentos de la Interculturalidad, promoviendo el respeto por todas las culturas, con énfasis en la cultura autóctona peruana, en sus diferentes etnias (andinas, altiplánicas y amazónicas).

LE-141: COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE

Créditos	4.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	3	Área Curricular	Básica
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Humanidades
Requisito	Ninguno		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	Departamento Académico de Lenguas y Literatura		

Propósito:

- Lograr que el que el estudiante desarrolle conocimientos y habilidades para una adecuada comprensión lectora y una correcta redacción de texto científicos y académicos.



Descripción:

- Desarrolla capacidades para que los estudiantes reconozcan y mejoren sus propios procesos de aprendizaje, mediante la adecuada aplicación de técnicas de estudio, técnicas de lectura, así como el desarrollo de distintas estrategias de aprendizaje grupal.
- Desarrolla los principales conceptos de gramática española (sustantivo, adjetivo, artículo, adverbio, pronombre, verbo, verboides, conjunción, preposición, el orden de las palabras en la oración), así como enfatiza en el uso del acento, la correcta escritura, la ortografía y los signos de puntuación.
- Desarrollar en el estudiante la capacidad de realizar redacciones científicas y académicas, con énfasis en la jerarquización de ideas (estructura lógica), la secuencialidad de las ideas (conexión lógica), como acto preparatorio para la elaboración de artículos científicos.

MS-142: INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA			
Créditos	4.0	Nivel Curricular	Segundo Nivel (Pre Clínico)
Horas Teóricas	3	Área Curricular	Formativo
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Investigación
Requisito	MA-141 Matemática Aplicada a la Medicina LE-141 Comunicación y Aprendizaje		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	<i>Departamento Académico de Medicina Humana AA de Medicina Humana - Línea de Salud Pública e Investigación.</i>		

Propósito:

- Lograr que el estudiante valore la importancia de la investigación científica, como mecanismo de desarrollo de la sociedad. Al final será competente para que partiendo del análisis de la realidad, termine identificando y formulando problemas de investigación.

Descripción:

- Describe los principales conceptos vinculados al campo de la Investigación Científica, sus inicios y evolución, así como su importancia en el desarrollo de la sociedad contemporánea. Revisa el rol de la Universidad, en el proceso de generación de conocimiento, y la necesidad de una efectiva articulación con la Empresa y el Estado.
- Desarrolla capacidades para la realización de búsqueda bibliográfica en bases de datos digitales, la realización de fichas bibliográficas, el adecuado registro bibliográfico (según las normas Vancouver), y la redacción preliminar del Marco Teórico del tema seleccionado, a través de aplicativos informáticos como el Zotero® o el Mendeley®.
- Permite al estudiante pasar del campo de la realidad, a la identificación y delimitación de temas, la identificación de variables, con el objetivo de realizar una adecuada formulación del problema de investigación. Se desarrolla los principales conceptos, tipos, clasificación y operacionalización de las variables de investigación.
- Desarrolla los conceptos generales del Problema, Objetivos e Hipótesis integrándolos en la formulación de Proyectos de Investigación a nivel de la Matriz de Consistencia.



BI-142: BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR

Créditos	4.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	3	Área Curricular	Básica
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Ciencias Básicas
Requisito	Ninguno		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Laboratorio)		
Responsable	Departamento Académico de Ciencias Biológicas.		

Propósito:

- Lograr que el estudiante analice y comprenda el origen de la vida, la evolución y organización de los seres vivos, con énfasis en los principios moleculares de la estructura y función de la célula.

Descripción:

- Describe las principales teorías del origen de la vida, y el conocimiento científico actualizado en relación al proceso de evolución (desde la teoría de Charles Darwin, hasta los principales avances biotecnológicos como la clonación, secuenciamiento del genoma humano y la tecnología del ADN recombinante).
- Revisa la estructura y ultraestructura celular a nivel molecular, ampliando los conocimientos de la composición y dinámica de la membrana celular a nivel de receptores y mediadores químicos, la transducción de la señal hacia el citoplasma al núcleo y la respuesta molecular del núcleo al citoplasma y la membrana.
- Revisa la estructura y función de los ácidos nucleicos (los cromosomas, las histonas, los telómeros, el superenrollamiento, la apoptosis, la transcripción, la traducción, entre otros)

MH-142: BIOQUÍMICA

Créditos	4.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	3	Área Curricular	Básica
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Ciencias Básicas
Requisito	QU-141 Química Médica		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Laboratorio)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana Área Académica de Farmacia y Bioquímica		

Propósito:

- Lograr que el estudiante tenga conocimiento sobre el metabolismo de carbohidratos, lípidos, proteínas, y las funciones de las enzimas y los ácidos nucleicos.

Descripción:

- Desarrolla los principios descriptivos de las biomoléculas, estudiando la cinética enzimática como función reguladora del metabolismo intermedio y su regulación alostérica hormonal.



- Interpreta la función de los procesos metabólicos de los hidratos de carbono, lípidos, proteínas, bases nitrogenadas y ácidos nucleicos en un estado fisiológico normal; sus interacciones, su regulación y las principales alteraciones con efectos negativos en la salud de las personas.
- Aplica e interpreta los métodos y técnicas bioquímicas en el diagnóstico, evolución y pronóstico de las enfermedades.

CS-142: REALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL			
Créditos	4.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	3	Área Curricular	Formativa
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Humanidades
Requisito	CS-141 Antropología y Sociología Médica		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Laboratorio)		
Responsable	Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales		

Propósito:

- Lograr que el estudiante comprenda el impacto de los procesos políticos económicos y sociales globales y nacionales en la realidad sanitaria de nuestro país.

Descripción:

- Desarrolla temas relacionados a la situación actual del mundo contemporáneo, los principales procesos económicos, políticos, sociales en el Mundo y su impacto en Latinoamérica. La globalización, el neoliberalismo, las potencias económicas, las corporaciones, la crisis económica mundial, la sociedad del conocimiento, la sociedad virtual, el calentamiento global, la crisis energética, el futuro del agua, el crecimiento demográfico, las tecnologías informáticas y biotecnológicas, su impacto en la sociedad desde la perspectiva de los principales pensadores políticos clásicos y contemporáneos.
- Revisa el contexto social, político, económico, cultural y educativo del Perú; su organización, sus principales problemas y oportunidades analizados desde una perspectiva histórica, buscando determinar los vínculos y relaciones con el proceso de la salud.

PS-142: PSICOLOGÍA Y SEXUALIDAD HUMANA			
Créditos	4.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	3	Área Curricular	Formativa
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Humanidades
Requisito	CS-141 Antropología y Sociología Médica		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Campo)		
Responsable	Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas		

Propósito:

- Lograr que el estudiante conozca las bases psicológicas del comportamiento humano, su impacto en la sexualidad humana y los procesos sociales.



Descripción:

- Revisa la conducta normal del ser humano, estructura de su personalidad, temperamento, sentimientos, emociones, conductas instintivas, mecanismos de defensa, la inteligencia emocional, la resiliencia, la entrevista psicológica, los test psicológicos y los principios generales de la psicología social y la psico-neuro-inmuno-endocrinología.
- Analiza situaciones particulares de la psicología de las personas, en pacientes ginecológicos, discapacitados, quirúrgicos, enfermos incurables, estados agónicos y la muerte. Desarrolla competencias para una adecuada relación médico – paciente, a través de la programación neurolingüística (PNL).
- Revisa temas de la sexualidad humana, integrando aspectos biológicos, sociales y psicológicos para obtener una visión integral de la conducta sexual humana. Incluye alteraciones de la sexualidad, violencia basada en género y los principios de educación sexual.

MH-241: ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN I			
Créditos	14.0	Nivel Curricular	Segundo Nivel (Pre Clínico)
Horas Teóricas	6	Área Curricular	Formativa
Horas Prácticas	16	Eje Curricular	Ciencias Aplicadas
Requisito	BI-142 Biología Celular y Molecular FS-141 Biofísica Médica		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Laboratorio)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea Ciencias Aplicadas y Humanidades		

Propósito:

- Lograr que el estudiante adquiera la capacidad de integrar los conocimientos de la Anatomía, Fisiología, Histología y Embriología, de los aparatos y sistemas existentes en los segmentos de miembro superior, miembro inferior, tronco, cabeza y cuello.

Descripción:

- Desarrolla los principales conceptos de Anatomía, estructurados desde dos lógicas complementarias que van de la organización por aparatos y sistemas (Sistema músculo esquelético, Sistema circulatorio periférico, Sistema nervioso periférico y Sistema nervioso central), a la organización por segmentos anatómicos (miembro superior, miembro inferior, tronco, cabeza y cuello).
- El curso es un módulo integrado, donde se articulará los conceptos de Fisiología, Histología y Embriología, de manera paralela a la secuencia realizada por los temas de anatomía (según la organización de aparatos y sistemas).
- Se fortalecerá el aprendizaje de los estudiantes mediante el análisis de casos clínicos basados en la Metodología del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).



MH-243: HISTORIA DE LA MEDICINA			
Créditos	3.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	2	Área Curricular	Formativa
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Humanidades
Requisito	Ninguno		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico (Aula)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Ciencias Aplicadas y Humanidades		

Propósito:

- Lograr que el estudiante conozca el origen y principios de la profesión médica en el ámbito internacional y nacional (“saber de dónde venimos, para saber a dónde vamos”).

Descripción:

- Desarrolla una actitud crítica ante el desarrollo universal de la Medicina Humana, abarcando el contexto histórico y las principales corrientes del pensamiento médico (medicina arcaica, medicina asiria, medicina china, hindú, japonesa, egipcia, medicina griega, medicina romana, medicina bizantina, medicina árabe, medicina medieval, medicina del renacimiento, medicina de la ilustración).
- Desarrolla el estudio de la historia de la medicina en 6 grandes componentes: a) La medicina en el campo de la historia; b) Concepto de salud y enfoques terapéuticos, c) Historia de la enseñanza médica, d) Historia de los hospitales, e) Historia de los instrumentos y tecnología médica, f) Aspectos controversiales y errores de la ciencia médica; mediante la metodología del Aprendizaje Basado en Problema, la aplicación de mesas redondas, paneles y simposio.

MS-241 BIOESTADÍSTICA MÉDICA			
Créditos	4.0	Nivel Curricular	Segundo Nivel (Pre Clínico)
Horas Teóricas	3	Área Curricular	Formativa
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Investigación
Requisito	MS-142 Introducción a la Investigación Científica		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea Salud Pública e Investigación		

Propósito:

- Lograr que el estudiante utilice las herramientas de la estadística descriptiva e inferencial para el manejo de datos poblacionales y muestrales. Prioriza el análisis de artículos científicos del ámbito de la Medicina y el uso de software estadísticos para la generación de información.

Descripción:

- Desarrolla los principales conceptos de la estadística descriptiva: medidas de tendencia central (media, mediana, moda) y las medidas de dispersión (desviación estándar, rango,



percentiles, coeficiente de variación), el análisis de los datos en sus formas de distribución simétrica y asimétrica.

- Abarca el estudio de la Población, Universo y muestra, con énfasis en el cálculo del tamaño de muestra y la realización de un adecuado muestreo para la obtención de datos y un adecuado procesamiento de la información.
- Describe conceptos de estadística inferencial, mediante el análisis de las principales pruebas de hipótesis para variables cualitativas y cuantitativas, así como breve introducción a la aplicación del análisis multivariado en situaciones médicas del ámbito clínico o sanitario; a través del análisis de artículos científicos publicados en el campo biomédico.

MH-242: ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN II

Créditos	14.0	Nivel Curricular	Segundo Nivel (Pre Clínico)
Horas Teóricas	6	Área Curricular	Formativa
Horas Prácticas	16	Eje Curricular	Ciencias Aplicadas
Requisito	MH-241 Organización, Estructura y Función I		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Laboratorio)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana- Línea Ciencias Aplicadas y Humanidades		

Propósito:

- Lograr que el estudiante adquiera la capacidad de integrar los conocimientos de la Anatomía, Fisiología, Histología y Embriología, de los aparatos y sistemas existentes en los segmentos de Tórax, Abdomen y Pelvis.

Descripción:

- Desarrolla los principales conceptos de Anatomía, estructurados desde dos lógicas complementarias que van de la organización por aparatos y sistemas (Sistema circulatorio central, aparato respiratorio, aparato digestivo, aparato urinario, aparato reproductor y sistema endocrino), a la organización por segmentos anatómicos (tórax, abdomen y pelvis).
- El curso es un módulo integrado, donde se articulará los conceptos de Fisiología, Histología y Embriología, de manera paralela a la secuencia realizada por los temas de anatomía (según la organización de aparatos y sistemas).
- Se fortalecerá el aprendizaje de los estudiantes mediante el análisis de casos clínicos basados en la Metodología del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

MS-242: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I

Créditos	4.0	Nivel Curricular	Segundo Nivel (Pre Clínico)
Horas Teóricas	3	Área Curricular	Formativa
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Investigación
Requisito	MS-241 Bioestadística Médica		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana- Línea Salud Pública e Investigación		





Propósito:

- Lograr la formulación de proyectos de investigación a nivel de matriz de consistencia, con capacidad de realizar validación de instrumentos de medición.

Descripción:

- Desarrolla los conceptos generales de Metodología; integrándolos en la formulación de Proyectos de Investigación a nivel de la Matriz de Consistencia.
- Estudia los diseños de investigación más utilizados en el campo de la investigación clínica, sanitaria y epidemiológica, incluyendo los ensayos clínicos aleatorizados y los meta-análisis.
- Desarrolla conocimientos y habilidades para la estimación del tamaño muestral para los distintos diseños de investigación a través de aplicativos informáticos como el Epidat, EpiInfo, entre otros.
- Desarrolla los principios generales de validación de instrumentos de medición, la realización de Pilotos de investigación.
- Promueve el análisis de artículos científicos para el diseño de proyectos de investigación, así como la lectura crítica de la bioestadística a nivel básico e intermedio.

MS-244: PRIMEROS AUXILIOS			
Créditos	3.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	4	Eje Curricular	Salud Pública
Requisito	MH-241 Organización, Estructura y Función I		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Comunidad)		
Responsable	<i>Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Salud Pública e Investigación</i>		

Propósito:

- Lograr competencias para la medición de signos vitales y la implementación de acciones que permitan lograr la estabilidad hemodinámica y funcional de los pacientes.

Descripción:

- La especialidad está orientada a brindar las competencias necesarias para identificar situaciones potencialmente graves que pueden comprometer la vida del paciente, y brindar soluciones rápidas que garanticen la estabilidad hemodinámica y funcional del paciente, impidiendo la progresión del daño, hasta que pueda ser trasladado a un servicio de salud competente o con personal entrenado.
- Desarrolla técnicas básicas de primeros auxilios en el ámbito extra hospitalario, enfatizando en toma de funciones vitales (presión arterial, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura), técnicas de administración de medicamentos, reanimación cardiopulmonar básica (RCP-B), manejo inicial de heridas, quemaduras y la estabilización de lesiones del aparato locomotor, principios de fluidoelectroterapia, principios de oxigenoterapia, principios de hemoterapia, entre otros.



MC-341: SEMIOLOGÍA I			
Créditos	8.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	3	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	10	Eje Curricular	Medicina Clínica
Requisito	MH-242 Organización, Estructura y Función II		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Hospital)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Clínica		

Propósito:

- Lograr que el estudiante desarrolle habilidades semiotécnicas y capacidades para la elaboración de Historias Clínicas.

Descripción:

- Desarrolla habilidades para la elaboración de la Historia Clínica, como instrumento médico legal y formal, donde se consigna los signos, síntomas, diagnósticos y plan de trabajo de los problemas que presenta el paciente.
- Abarca el campo de la **semiotecnia** para la exploración de los síntomas y signos del paciente, a través de la anamnesis y el examen físico.
- Revisa la semiología general, que incluye signos y síntomas correspondiente a la piel / tejido celular subcutáneo, sistema sanguíneo, Sistema músculo esquelético, Sistema circulatorio periférico y aparato digestivo, según la metodología del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Incluye la semiología por segmentos anatómicos (miembro superior, miembro inferior, tronco, cabeza y cuello).

MS-341: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Segundo Nivel (Pre Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Formativa
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Investigación
Requisito	MS-242 Investigación Científica I		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana – Línea Salud Pública e Investigación		

Propósito:

- Lograr competencias en el campo de la investigación cuantitativa, para la formulación y ejecución de Proyectos de Investigación vinculado al curso de Infección e Inmunidad

Descripción:

- Desarrolla talleres para la formulación de proyectos de investigación a nivel de matriz de consistencia y completo, mediante la revisión y análisis de artículos científicos, priorizando la búsqueda bibliográfica y la redacción mediante aplicativos informáticos como el Zotero®.
- Desarrolla trabajos de investigación grupales, que priorizan la formulación del proyecto y su ejecución mediante la recolección y procesamiento de datos, así como la redacción del informe final en formato de artículo científico.



BI-343: INFECCIÓN E INMUNIDAD			
Créditos	6.0	Nivel Curricular	Segundo Nivel (Pre Clínica)
Horas Teóricas	4	Área Curricular	Formativa
Horas Prácticas	4	Eje Curricular	Ciencias Aplicadas
Requisito	BI-142 Biología Celular y Molecular		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Laboratorio)		
Responsable	Departamento Académico de Ciencias Biológicas		

Propósito:

- Brindar conocimientos sobre los microorganismos responsables de enfermedad, y los principios de respuesta inmunológica como mecanismo de defensa del cuerpo humano.

Descripción:

- Revisa la clasificación y características generales de los microorganismos (bacterias, virus y hongos) que causan las enfermedades de mayor prevalencia en los seres humanos. Aborda la teoría microbiana de la enfermedad, la relación huésped-parásito y los mecanismos generales de patogenicidad y defensa, así como los mecanismos de control y eliminación bacteriana.
- Desarrolla conceptos de las bases biológicas del parasitismo, clasificación de los parásitos (enteroparásitos, hemohistoparásitos, artrópodos de importancia médica), la relación huésped – hospedero, el ciclo biológico, mecanismos de prevención y principios de tratamiento.
- Revisa los conceptos básicos de inmunología, la organización del sistema inmunológicos, mecanismos moleculares de la respuesta inmunológica, patologías derivadas de la acción inmunológica (hipersensibilidad, inmunodeficiencias, enfermedades autoinmunes).
- Desarrollan las prácticas de laboratorio clínico, incidiendo en su fundamento científico y en modelos de investigación que tomen como referencia la producción intelectual internacional, nacional y local.

MH-341: PATOLOGÍA I			
Créditos	4.0	Nivel Curricular	Segundo Nivel (Pre Clínica)
Horas Teóricas	3	Área Curricular	Formativa
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Ciencias Aplicadas
Requisito	MH-242 Organización, Estructura y Función II MH-142 Bioquímica		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea Ciencias Aplicadas y Humanidades		

Propósito:

- Lograr que el estudiante sea competente para interpretar las causas y mecanismos que expliquen los principales signos y síntomas, así como los principios básicos para la comprensión de los mecanismos de las principales enfermedades (Parte I).



Descripción:

- Desarrolla los principios de la Patología General, los mecanismos de lesión histológica y celular (macroscópicas, microscópica y molecular), con énfasis en el proceso de inflamación.
- Revisa la fisiopatología y manifestaciones anatomopatológicas de entidades clínicas vinculadas a la piel / tejido celular subcutáneo, sistema sanguíneo, Sistema músculo esquelético, Sistema circulatorio periférico, y aparato digestivo según la metodología del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

MC-342 : SEMIOLOGÍA II			
Créditos	8.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	3	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	10	Eje Curricular	Medicina Clínica
Requisito	MC-341 Semiología I		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Campo)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana – Línea de Medicina Clínica		

Propósito:

- Complementar el desarrollo de habilidades semiotécnicas, propedéuticas y nosológicas para la correcta formulación de diagnósticos médicos.

Descripción:

- Revisa los principales síntomas, signos y síndromes del Sistema circulatorio central, aparato respiratorio, aparato urinario, aparato reproductor y sistema endocrino y sistema nervioso, mediante la revisión de casos clínicos según la metodología del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Desarrolla habilidades **propedéuticas** para el análisis de los signos y síntomas que conlleven a la formulación de diagnóstico clínicos; así como los principios del estudio descriptivo de las enfermedades (**nosología**).

MS-342 : INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA III			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Segundo Nivel (Pre Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Formativo
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Investigación
Requisito	MS-341 Investigación Científica II		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Campo)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana – Línea de Salud Pública e Investigación		

Propósito:

- Lograr competencias en el campo de la investigación cuantitativa, para la formulación y ejecución de Proyectos de Investigación, vinculado al curso de Farmacología y Terapéutica.



Descripción:

- Desarrolla talleres para la formulación de proyectos de investigación a nivel de matriz de consistencia y completo, mediante la revisión y análisis de artículos científicos, priorizando la búsqueda bibliográfica y la redacción mediante aplicativos informáticos como el Zotero®.
- Desarrolla talleres de lectura crítica de artículos científicos en su componente bioestadístico a nivel intermedio o avanzado.
- Desarrolla trabajos de investigación grupales, que priorizan la formulación del proyecto y su ejecución mediante la recolección y procesamiento de dato, así como la redacción del informe final en formato de artículo científico.

MH-344: FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA			
Créditos	6.0	Nivel Curricular	Segundo Nivel (Pre Clínico)
Horas Teóricas	4	Área Curricular	Formativo
Horas Prácticas	4	Eje Curricular	Ciencias Aplicadas
Requisito	MH-341 Patología I		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Campo)		
Responsable	<i>Departamento Académico de Medicina Humana Área Académica de Farmacia y Bioquímica.</i>		

Propósito:

- Lograr que el estudiante adquiera los conocimientos, criterios y procedimientos terapéuticos indispensables para el enfoque y manejo científico - racional del fármaco en el campo de la clínica moderna.

Descripción:

- Desarrolla los principios farmacodinámicos y farmacocinéticos de los principales grupos farmacológicos organizados según su efecto en los distintos sistemas orgánicos. Se busca que los estudiantes conozcan los fármacos de uso frecuente, sus características, mecanismos de acción, indicaciones, contraindicaciones, reacciones adversas e interacciones, precauciones y advertencias.
- Revisa los principios de terapéutica médica orientado a la promoción del uso racional de medicamentos, las buenas prácticas de prescripción, buenas prácticas de dispensación, la cadena de suministro de medicamentos, la farmacovigilancia. Se analizará casos clínicos con la metodología del aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Se realiza prácticas donde se analizan distintos modelos de investigación farmacológica, tomando como referencia la producción intelectual internacional, nacional y local.



MH-342: PATOLOGÍA II			
Créditos	4.0	Nivel Curricular	Segundo Nivel (Pre Clínico)
Horas Teóricas	3	Área Curricular	Formativo
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Ciencias Aplicadas
Requisito	MH-341 Patología I		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete/Laboratorio)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana- Línea Ciencias Aplicadas y Humanidades		

Propósito:

- Lograr que el estudiante sea competente para interpretar las causas y mecanismos que expliquen los principales signos y síntomas, así como los principios básicos para la comprensión de los mecanismos de las principales enfermedades (Parte II).

Descripción:

- Revisa la fisiopatología y manifestaciones anatomopatológicas de entidades clínicas vinculadas a los principales signos, síntomas y síndromes del Sistema circulatorio central, aparato respiratorio, aparato urinario, aparato reproductor, sistema endocrino y sistema nervioso, mediante la revisión de casos clínicos según la metodología del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Se realiza análisis de distintos modelos de investigación en el campo de la anatomopatología y la fisiopatología, tomando como referencia la producción intelectual internacional, nacional y local.

MC-441: MEDICINA INTERNA I			
Créditos	13.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	5	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	16	Eje Curricular	Medicina Clínica
Requisito	MC-342 Semiología II MH-344 Farmacología y terapéutica BI-343 Infección e inmunidad		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Hospital)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Clínica		

Propósito:

- Desarrollar competencias para el diagnóstico y manejo de las enfermedades más prevalentes del campo de la Medicina Clínica (Parte I).

Descripción:

- Realiza una revisión general de las patologías más frecuentes en las especialidades Neumología, Cardiología, Nefrología, Endocrinología, Neurología y Geriatría.



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



- Describe el manejo de las patologías más frecuentes, a nivel de la emergencia y de atención en el primer nivel de atención, para cada una de las especialidades desarrolladas en el curso.
- Desarrolla capacidades para el estudio de casos, mediante el uso de Guías de Práctica Clínica, internacional y nacional; y la Metodología del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Identifica situaciones que superan el manejo según la capacidad resolutoria de establecimientos del primer nivel de atención, realizando oportunamente la referencia del paciente si el caso lo amerita.

MS-443: MEDICINA LEGAL			
Créditos	3.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	4	Eje Curricular	Salud Pública
Requisito	MC-342 Semiología II		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	<i>Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana – Línea Salud Pública e Investigación</i>		

Propósito:

- Lograr que el estudiante adquiera conocimientos y habilidades para la evaluación pericial y la realización de necropsias en casos de interés médico legal.

Descripción:

- Revisa los principales conceptos de la medicina legal y marco jurídico del país, así como temas de lesionología, tanatología, criminalística, muerte violenta, sexología forense, pediatría forense, ginecología forense, entre otras.
- Desarrolla habilidades para la evaluación pericial de casos de interés médico legal, analizando las implicancias de las decisiones acorde con las normas legales vigentes.
- Desarrolla habilidades para la realización del protocolo de necropsia, las técnicas, procedimientos, recursos auxiliares, constatación de evidencias; aplicados a los casos de mayor frecuencia y relevancia para conocimiento del médico general.
- Revisa casos clínicos vinculados a eventos adversos mortales derivados de la práctica médica, utilizando la metodología del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

MC-443: MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Medicina Clínica
Requisito	MC-342 Semiología II		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Hospital)		
Responsable	<i>Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana – Línea Medicina Clínica.</i>		



Propósito:

- Lograr que el estudiante adquiera destrezas para el manejo de técnicas rehabilitacionales de los daños de mayor prevalencia en Medicina Física, y atención integral del paciente discapacitado.

Descripción:

- Revisa el marco normativo, organizacional y asistencial para la atención integral de las personas con discapacidad en los distintos niveles de atención. Concepto y tipos de Discapacidad, valoración funcional y medidas rehabilitacionales para la mejora de la calidad de vida, incorporación al mundo laboral.
- Desarrolla las distintas técnicas rehabilitacionales, a nivel de terapia física y terapia ocupacional, de las patologías y daños más frecuente en los servicios de Medicina Física, con énfasis en procedimientos que el médico pueda realizar en el primer nivel de atención, así como criterios para la oportuna referencia.
- Adicionalmente se desarrolla temas de alteraciones del aparato locomotor postural, problemas del desarrollo psicomotor del niño, problemas de comunicación y lenguaje, entre otras.

MS-441: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA IV			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Investigación
Requisito	MS-342 Investigación Científica III		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana – Línea Salud Pública e Investigación		

Propósito:

- Lograr competencias en la lectura crítica de artículos científicos y los principales modelos de investigación clínica, vinculado al curso de Medicina Interna I

Descripción:

- Desarrolla talleres de lectura crítica de artículo científico de los modelos de estudio de factores de riesgo, análisis de sobrevivencia, ensayos clínicos terapéuticos, validez de pruebas diagnósticas e interpretación de metanálisis, para la realización de presentaciones clínicas de impacto.
- Desarrolla competencias para la búsqueda bibliográfica de información clínica en metabase de datos (artículos científicos, Guías de Práctica Clínica) así como el uso de aplicativos informáticos como el Uptodate ® y el Medscape ®
- Desarrolla competencias de la aplicación del método científico a la investigación de casos clínicos mediante la Metodología Orientada por Problemas (MOP)
- Ayuda a los estudiantes a identificar temas, variables y problemas de investigación clínica a nivel de matriz de consistencia.
- Desarrolla competencias para la investigación de reporte y serie de casos y estudios transversales de prevalencia hasta nivel de redacción de artículo científico.



MC-442: MEDICINA INTERNA II			
Créditos	13.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	5	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	16	Eje Curricular	Medicina Clínica
Requisito	MC-441 Medicina Interna I		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Hospital)		
Responsable	<i>Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Clínica</i>		

Propósito:

- Desarrollar competencias para el diagnóstico y manejo de las enfermedades más prevalentes del campo de la Medicina Clínica (Parte II).

Descripción:

- Realiza una revisión general de las patologías más frecuentes en las especialidades de Gastroenterología, Dermatología, Hematología, Infectología, Reumatología y Oncología
- Describe el manejo de las patologías más frecuentes, a nivel de la emergencia y de atención en el primer nivel de atención, para cada una de las especialidades desarrolladas en el curso.
- Desarrolla capacidades para el estudio de casos, mediante el uso de Guías de Práctica Clínica, internacional y nacional; y la Metodología del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Identifica situaciones que superan el manejo según la capacidad resolutoria de establecimientos del primer nivel de atención, realizando oportunamente la referencia del paciente si el caso lo amerita.

MS-444: PSIQUIATRÍA			
Créditos	3.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	4	Eje Curricular	Salud Pública
Requisito	MS-443 Medicina Legal		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Hospital)		
Responsable	<i>Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea Salud Pública e Investigación</i>		

Propósito:

- Desarrollar competencias para el diagnóstico y manejo de los principales desórdenes mentales del ser humano.

Descripción:

- Estudia los desórdenes mentales del ser humano, desarrollando los principios de la semiología psiquiátrica (signos, síntomas, síndromes e historia clínica psiquiátrica).
- Desarrolla la clasificación de los trastornos mentales, y la nosología de las entidades de mayor prevalencia (trastornos afectivos, psicóticos, esquizofrénicos, de angustia,



**Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana**



obsesivos compulsivos, disociativos, somatomorfos, de personalidad, de adaptación, farmacodependencia, alcoholismo, tabaquismo, psiquiatría infantil, psiquiatría geriátrica, entre otros).

- Desarrolla capacidades para el estudio de casos, mediante el uso de Guías de Práctica Clínica, internacional y nacional; basado en la Metodología del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Revisa temas para el manejo adecuado de los fármacos psiquiátricos, del manejo de urgencias psiquiátricas, pautas para psiquiatría comunitaria, la atención integral del paciente psiquiátrico, y el uso de técnicas terapéuticas psicológicas.

MC-444 MEDICINA TRADICIONAL, ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Medicina Clínica
Requisito	MC- 443 Medicina Física y Rehabilitación		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Hospital)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Clínica		

Propósito:

- Lograr competencias para el uso de técnicas, procedimientos y recursos, que permitan trascender de la medicina convencional a la medicina integrativa.

Descripción:

- Analiza las bases conceptuales y antropológicas de la Medicina Tradicional, como sistema de conocimientos y como sistema cultural al servicio de las personas. Revisa el valor terapéutico de las plantas medicinales de mayor uso en el país, las técnicas y procedimientos de los maestros y chamanes andinos y amazónicos, así como su reconocimiento e intentos de incorporación al sistema oficial de salud.
- Revisa las principales técnicas de la medicina alternativa y complementaria (Acupuntura, moxibustión, terapia neural, flores de Bach, Taichí, entre otras), su implementación en instituciones del país, su costo – efectividad; y la necesidad de realizar un proceso real de articulación entre la medicina convencional y la tradicional, alternativa y complementaria (**Medicina Integrativa**).

MS-442: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA V			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Segundo Nivel (Pre Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Formativa
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Investigación
Requisito	MS-441 Investigación Científica IV		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Campo)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana – Línea Salud Pública e Investigación		



Propósito:

Lograr competencias en la lectura crítica de artículos científicos y los principales modelos de investigación clínica, vinculado al curso de Medicina Interna II

Descripción:

- Desarrolla talleres de lectura crítica de artículo científico de los modelos de estudio de factores de riesgo, análisis de sobrevivencia, ensayos clínicos terapéuticos, validez de pruebas diagnósticas e interpretación de metanálisis, para la realización de presentaciones clínicas de impacto.
- Desarrolla competencias para la búsqueda bibliográfica de información clínica en metabase de datos (artículos científicos, Guías de Práctica Clínica) así como el uso de aplicativos informáticos como el Uptodate ® y el Medscape ®
- Desarrolla competencias de la aplicación del método científico a la investigación de casos clínicos mediante la Metodología Orientada por Problemas (MOP)
- Ayuda a los estudiantes a identificar temas, variables y problemas de investigación clínica a nivel de matriz de consistencia.
- Desarrolla competencias para la investigación de reporte y serie de casos y estudios transversales de prevalencia hasta nivel de redacción de artículo científico.

MQ-541 CLÍNICA QUIRÚRGICA			
Créditos	15.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	5	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	20	Eje Curricular	Medicina Quirúrgica
Requisito	MC-442 Medicina Interna II		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Hospital)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Quirúrgica		

Propósito:

- Desarrollar conocimientos de clínica quirúrgica en las principales especialidades quirúrgicas.

Descripción:

- Desarrolla conceptos de clínica quirúrgica de las patologías más prevalentes en los campos de la Cirugía Digestiva y la Traumatología (ambulatoria, hospitalaria, de emergencia y del primer nivel de atención), con énfasis en el diagnóstico y manejo del paciente Politraumatizado (ATLS).
- Desarrolla conceptos de clínica quirúrgica de las patologías más prevalentes en los campos de la Oftalmología, la Otorrinolaringología y la Urología (ambulatoria, hospitalaria, de emergencia y del primer nivel de atención).
- Realiza una revisión panorámica de los principales conceptos de clínica quirúrgica de las patologías más frecuentes en las especialidades de Neurocirugía, Cirugía Plástica, Cirugía de Tórax y Cardiovascular y Cirugía de Cabeza y Cuello (ambulatoria, hospitalaria, de emergencia y del primer nivel de atención).
- Estudia los conceptos más importantes de la Anestesiología, los fármacos y procedimientos de mayor uso en anestesiología, la historia clínica anestesiológica.



MS-541: NUTRICIÓN			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Salud Pública
Requisito	MS-444 Psiquiatría		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Comunidad)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana – Línea Salud Pública e Investigación		

Propósito:

- Lograr competencias para el manejo nutricional ambulatorio y del paciente hospitalizado y recomendaciones para una nutrición saludable.

Descripción:

- Desarrolla temas relacionados a la composición y propiedades de los nutrientes y los alimentos que utiliza el hombre, los requerimientos y valoración del estado nutricional en los diferentes grupos atareos.
- Revisa los principios de la nutrición enteral y de la nutrición parenteral total, tipos de dieta para el paciente hospitalizado, dietas y recomendaciones nutricionales en situaciones clínicas específicas (Diabetes, Hipertensión, Dislipidemias, Insuficiencia Renal, Insuficiencia Hepática, EPOC, Alergias, Estreñimiento, Gastritis entre otras).
- Revisa los principales trastornos nutricionales y su manejo clínico (Anorexia, Bulimia, Obesidad), el problema de la Desnutrición y la Anemia (revisada en un contexto clínico, epidemiológico y de salud pública). Además recomendaciones para promover una nutrición sana y saludable en los distintos grupos atareos (la lonchera saludable en los niños, el manejo de la pérdida del apetito en los niños, la alimentación en el adulto mayor, recomendaciones dietéticas entre otras). Manejo farmacológico para aumentar o disminuir el apetito, para bajar de peso, revisados desde el enfoque de la MBE. El impacto de los alimentos transgénicos en la salud de las personas y la seguridad alimentaria del mundo.

MS-543: SALUD OCUPACIONAL			
Créditos	2	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Salud Pública
Requisito	MC-444 Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria		
Modalidad	Teórico - Práctico (Aula - Hospital)		
Naturaleza	Asignatura Obligatoria		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea Salud Pública e Investigación		

Propósito:

- Lograr que el estudiante desarrolle competencias relacionadas a la solución de problemas relacionados a la Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional.



Descripción:

- Desarrolla conceptos Teóricos de Salud Ocupacional, Seguridad e Higiene en el Trabajo, así como la evaluación de riesgos laborales.
- Desarrolla conceptos de ergonomía aplicado al puesto de trabajo, así como la identificación, prevención y control de riesgos ergonómicos.
- Desarrolla conceptos de riesgos laborales de carácter medioambiental, así como los relacionados con el lugar de trabajo y los equipos o máquinas que se manipulan.
- Conceptos de Gestión de prevención de riesgos OHSAS 18001, clasificación, causas, consecuencias y costos de los accidentes de trabajo.
- Desarrolla conceptos de Bioseguridad aplicados a los servicios de salud y de espacios laborales en general.

MH-541: ÉTICA MÉDICA			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	.1	Área Curricular	Formativa
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Humanidades
Requisito	MS-442 Investigación Científica V MH-243 Historia de la Medicina		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	<i>Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea Ciencias Aplicadas y Humanidades</i>		

Propósito:

- Lograr que el estudiante utilice los conocimientos de la ética y la bioética para el análisis situaciones de la medicina actual.

Descripción:

- Revisa el concepto y principios de la Ética Médica, la Deontología Médica, y su cumplimiento para guiar e inspirar la conducta profesional de los médicos, realizado a través de la comprensión y discusión del Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú.
- Analiza los principios de la Bioética para la correcta conducta humana respecto a la vida, revisando problemas éticos como la eutanasia, la clonación, reproducción asistida, el aborto, trasplante de órganos, la manipulación genética, el suicidio, entre otros. Incluye el análisis de las principales normas como la Declaración Universal de Derechos Humanos, Declaración de Helsinki, Código de Núremberg, Informe Belmont, entre otros.

MQ-542: GINECOBSTETRICIA			
Créditos	15.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	5	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	20	Eje Curricular	Medicina Quirúrgica
Requisito	MQ-541 Clínica Quirúrgica		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Comunidad)		
Responsable	<i>Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Quirúrgica</i>		



Propósito:

- Lograr que el estudiante realice el adecuado control del embarazo normal y el manejo de las patologías más prevalentes de la mujer gestante (durante el embarazo, parto y puerperio), así como un adecuado diagnóstico y tratamiento de las patologías más prevalentes de la mujer.

Descripción:

- Realiza una revisión general de la fisiología de la gestación, el manejo de las enfermedades intercurrentes de la gestación,
- Desarrolla conocimientos y habilidades para la realización de una adecuada atención del parto y puerperio, y el manejo de sus potenciales complicaciones, así como los principales procedimientos obstétricos
- Realiza una revisión general de las patologías ginecológicas más frecuentes (en vulva, vagina, útero, trompas, ovario y mamas), el manejo de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el diagnóstico y manejo de las neoplasias ginecológicas, el manejo de emergencias (dolor y sangrado ginecológico), uso de métodos anticonceptivos temporales y permanentes; así como la adecuada orientación en caso de infertilidad, climaterio y menopausia.
- Revisa y practica los principales procedimientos ginecológicos: Examen con espéculo vaginal y toma de muestra de PAP, inspección IVA, toma de muestra de secreciones vaginales y cervicales, colocación de dispositivos intrauterinos.

MQ-544: TÉCNICA QUIRÚRGICA y CIRUGÍA EXPERIMENTAL			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Tercer nivel (Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Medicina Quirúrgica
Requisito	MQ-541 Clínica Quirúrgica		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana – Línea de Medicina Quirúrgica		

Propósito:

- Lograr que el estudiante desarrolle habilidades para la realización de los principales procedimientos quirúrgicos.

Descripción:

- Revisa los conceptos más importantes de técnica quirúrgica, identificando el instrumental quirúrgico, la organización del trabajo en el centro quirúrgico, la confección de la historia clínica en el pre y post operatorio.
- Realiza procedimientos quirúrgicos básicos mediante el aprendizaje en animales menores, sin compromiso de su estado vital, y con todos los cuidados pre y post operatorios.
- Revisa y practica los principales procedimientos de las especialidades quirúrgicas: taponamiento nasal anterior, lavado de oído, reducción de fractura de tabique nasal, talla vesical, zetaplastias, colocación de drenaje torácico, Suturas simples, drenaje de abscesos y colecciones, onisectomías, curaciones simples del aparato locomotor y partes blandas, inmovilización de lesiones traumatológicas (vendajes, tracciones, férulas, y yesos).
- Adicionalmente considera la realización de las técnicas de punción (toracocentesis, pericardiocentesis, paracentesis, artrocentesis y punción lumbar),



MS-542: SALUD PÚBLICA I			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Salud Pública
Requisito	MS-543 Salud Ocupacional		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Establecimiento de Salud)		
Responsable	<i>Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana – Línea Salud Pública e Investigación</i>		

Propósito:

- Lograr que el estudiante conozca el Modelo de Atención Integral de la Salud, y desarrolle estrategias en el campo de la promoción de la salud.

Descripción:

- Se revisa el concepto de salud y enfermedad, concepto e historia de la Salud Pública los determinantes de la salud, las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP), la Atención Primaria de la Salud.
- Se revisa el Modelo de Atención Integral de Salud basado en familia y comunidad, y sus estrategias de implementación que incluyen a los programas estratégicos del Presupuesto por Resultados (PPR), Aseguramiento Universal en Salud (AUS), y las Estrategias Sanitarias Nacionales y Regionales.
- Desarrolla las estrategias de Salud Ambiental y de Promoción de la Salud (Familia Saludable, Comunidad Saludable, Escuela Saludable y Municipio Saludable).
- Se revisa la Norma Técnica Nacional de Atención Integral del Adulto.
- Se revisa la Norma Técnica Nacional de Atención Integral de salud del Adulto Mayor.
- Se revisa los criterios de Atención Integral de Salud de la mujer gestante.

MH-542: FILOSOFÍA MÉDICA			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Formativa
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Humanidades
Requisito	MH-541 Ética Médica		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	<i>Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana- Línea Ciencias Aplicadas y Humanidades</i>		

Propósito:

- Lograr que el estudiante utilice los conocimientos y principios derivados de la filosofía, para el análisis situaciones de la medicina actual.

Descripción:

- Ofrece una visión general de la evolución del **pensamiento filosófico** con énfasis en la epistemología, la ética, la axiología y la historia. Utiliza a la filosofía como instrumento para analizar problemas de la medicina actual como la investigación



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



biomédica, la medicina basada en evidencias, la caracterización de la medicina como saber y praxis -¿Qué entendemos por medicina, arte, ciencia o tecnología?-, el problema de la falta de un concepto general de salud y enfermedad; la validez de la llamada medicina alternativa, etc.

MC-641: PEDIATRÍA			
Créditos	15.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	5	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	20	Eje Curricular	Medicina Clínica
Requisito	MQ-542 Ginecobstetricia		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Comunidad)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana – Línea de Medicina Clínica		

Propósito:

- Desarrollar competencias para el diagnóstico y manejo de las enfermedades más prevalentes en el niño

Descripción:

- Revisa aspectos de normalidad y patología del crecimiento y desarrollo, desde la concepción hasta la adolescencia.
- Desarrolla las patologías más importantes en pediatría, de manejo ambulatorio y a nivel de la emergencia para cada una de las especialidades desarrolladas en el curso.
- Revisa problemas pediátricos de frecuente consulta en el primer nivel de atención: babeo, cólicos del bebé, fimosis, enuresis, hiporexia, epistaxis, estrabismo, flujo vaginal, frenillo lingual, dolor óseo, rabieta, tartamudez, terrores nocturnos, sarpullido, espasmo del sollozo, pie plano, mancha mongólica, entre otros.
- Desarrolla los principales conceptos de **Neonatología**, con énfasis en la Atención Inmediata del Recién Nacido, la Reanimación Cardiopulmonar, la estabilización hemodinámica del RN complicado, los problemas neonatales de mayor frecuencia (ictericia, síndrome distres respiratorio del RN, trastornos metabólicos, entre otros).
- Desarrolla capacidades para el estudio de casos, mediante el uso de Guías de Práctica Clínica, internacional y nacional; y la Metodología del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

MC-643: EMERGENCIA			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Medicina Clínica
Requisito	MQ-542 Ginecobstetricia		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Hospital)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana – Línea de Medicina Clínica		



Propósito:

- Lograr que el estudiante desarrolle competencias del manejo de pacientes críticos en las áreas de emergencia y cuidados intensivos hospitalarios

Descripción:

- Se revisa aspectos clínicos y terapéuticos del abordaje de las principales situaciones clínico quirúrgicos a nivel del área de emergencia.
- Se revisa aspectos clínicos y terapéuticos del abordaje de las principales situaciones clínico quirúrgicos a nivel del área de cuidados intensivos hospitalarios
- Se revisa aspectos de organización y gestión de las UPS de Emergencia y Cuidados Críticos
- Desarrolla capacidades para el estudio de casos, mediante el uso de Guías de Práctica Clínica, internacional y nacional; y la Metodología del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

MQ-641: ECOGRAFÍA			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Medicina Quirúrgica
Requisito	MQ-544 Técnica Quirúrgica y Cirugía Experimental		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Hospital)		
Responsable	<i>Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana – Línea de Medicina Quirúrgica</i>		

Propósito:

- Lograr que el estudiante desarrolle habilidades para la realización de ecografías

Descripción:

- Se revisa los principios teóricos y bases científicas del procedimiento ecográfico.
- Se realizan prácticas ecográficas abdominales, ginecobstétricas, urológicas y otras para la identificación de fluidos.
- Realiza el análisis de casos clínicos y correlatos clínico ecográficos orientados a las principales ecografías que podrán ser realizados por los estudiantes, mediante la metodología del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

MS-641: SALUD PÚBLICA II			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Salud Pública
Requisito	MS-542 Salud Pública I		
Modalidad	Asignaturas Obligatorias		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Establecimiento de Salud)		
Responsable	<i>Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana – Línea Salud Pública e Investigación</i>		



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



Propósito:

- Lograr que el estudiante desarrolle competencias de macro y micro gestión en salud, y de epidemiología aplicado

Descripción:

- Se revisa el proceso administrativo y sus componentes: Planificación, Organización, Dirección y Control. Incluye la formulación de Proyectos de Inversión Pública (PIP menores) y de Planes de Mejora Continua de la Calidad (PMCC)
- Se analiza el sistema de salud y las principales estrategias de reforma (descentralización, aseguramiento), así como la organización de la oferta de servicios de salud.
- Revisa los principales conceptos epidemiológicos, historia natural de la enfermedad, niveles de prevención, mediciones e indicadores epidemiológicos, relaciones de causalidad. Se analiza los principios para la formulación del Análisis de Situación de Salud (ASIS), para la Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades de Notificación Obligatoria (ENO), el estudio de Brotes Epidemiológicos, los registros vitales y la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE 10)
- Se revisa la Norma Técnica Nacional de Atención Integral de salud del Neonato.
- Se revisa la Norma Técnica Nacional de Atención Integral de salud del Niño.
- Se revisa la Norma Técnica Nacional de Atención Integral de salud del Adolescente.

MS-642: EXTERNADO MÉDICO			
Créditos	20.0	Nivel Curricular	Externado
Horas Teóricas	5	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	30	Eje Curricular	Prácticas Pre Profesionales
Requisito	MC-641 Pediatría MC-643 Emergencia MQ-641 Ecografía MS-641 Salud Pública II		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Hospital)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana- Línea de Salud Pública e Investigación		

Propósito:

- Lograr que el estudiante de Medicina Humana integre todos los conocimientos clínicos adquiridos y aplicarlos en la práctica asistencial hospitalaria y establecimientos del primer nivel de atención

Descripción:

- El externo realiza rotaciones hospitalarias en las áreas de Medicina; Cirugía, Pediatría y Ginecobstetricia, mediante el manejo de pacientes en el área de hospitalización y emergencia; en trabajo coordinado con los internos de Medicina.
- El externo realiza prácticas en el primer nivel de atención, con actividades prácticas de salud individual y salud colectiva conforme los lineamientos del MAIS-BFC
- Se realiza conforme los lineamientos del Reglamento de Externado Médico



MS-741: INTERNADO HOSPITALARIO I			
Créditos	20.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	38	Eje Curricular	Prácticas Pre Profesionales
Requisito	MS-642 Externado Médico		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Hospital)		
Responsable	<i>Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana- Línea de Salud Pública e Investigación</i>		

Propósito:

- Lograr que el estudiante de Medicina Humana integre todos los conocimientos adquiridos en la práctica asistencial hospitalaria del segundo y/o tercer nivel de atención.

Descripción:

- La rotación del interno se realizará en cualesquiera de los Departamentos hospitalarios (secuencias diferentes entre y dentro de cada una de las sedes hospitalarias), en sus distintas Unidades Productoras de Servicio (Consulta Externa, Hospitalización, Emergencia y/o Centro Quirúrgico y/o Centro Obstétrico) le permite completar sus competencias, a través del contacto directo con el paciente, la cual se desarrolla mediante la orientación de sus profesores y los médicos de los servicios de la institución de salud, donde realiza su rotación.
- Se realiza conforme los lineamientos del Reglamento de Internado Hospitalario

MS-742: INTERNADO HOSPITALARIO II			
Créditos	20.0	Nivel Curricular	Internado
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	38	Eje Curricular	Prácticas Pre Profesionales
Requisito	MS-642 Externado Médico		
Modalidad	Asignatura Obligatoria		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Hospital)		
Responsable	<i>Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana- Línea de Salud Pública e Investigación</i>		

Propósito:

- Lograr que el estudiante de Medicina Humana integre todos los conocimientos adquiridos en la práctica asistencial hospitalaria del segundo y/o tercer nivel de atención.

Descripción:

- La rotación del interno se realizará en cualesquiera de los Departamentos hospitalarios (secuencias diferentes entre y dentro de cada una de las sedes hospitalarias), en sus distintas Unidades Productoras de Servicio (Consulta Externa, Hospitalización, Emergencia y/o Centro Quirúrgico y/o Centro Obstétrico) le permite completar sus competencias, a través del contacto directo con el paciente, la cual se desarrolla mediante la orientación de sus profesores y los médicos de los servicios de la institución de salud, donde realiza su rotación.
- Se realiza conforme los lineamientos del Reglamento de Internado Hospitalario



ASIGNATURAS ELECTIVAS

BI-146: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE			
Créditos	3.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	2	Área Curricular	Básico
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Ciencias Básicas
Requisito	Ninguno		
Modalidad	Asignatura Electiva		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Laboratorio)		
Responsable	Departamento Académico de Ciencias Biológicas		

Propósito:

- Lograr que el estudiante sea competente para la comprensión y protección del medio ambiente que nos rodea.

Descripción:

- Analiza la biodiversidad y las relaciones que se establecen entre los seres vivos y el ambiente, para entender mejor los ecosistemas y asumir la responsabilidad de su preservación, manifestando un juicio autónomo para brindar alternativas de solución a los problemas ambientales y de salud en la búsqueda de lograr una mejor calidad de vida.
- Realizar actividades vivenciales de conservación y preservación del medio ambiente en la universidad y la comunidad.

MC-344: GENÉTICA MÉDICA			
Créditos	3.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	2	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Medicina Clínica
Requisito	BI-142 Biología Celular y Molecular		
Modalidad	Asignatura Electiva		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Laboratorio)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Clínica		

Propósito:

- Lograr que el estudiante sea competente para la comprensión de las bases de las enfermedades genéticas en los seres humanos.

Descripción:

- Brinda al alumno los conocimientos actualizados de Genética Humana, analizando e interpretando la importancia que desempeñan los cromosomas en el proceso biológico en general, transmitiendo los caracteres hereditarios a través de diferentes generaciones.
- Realiza una revisión general de las principales enfermedades de origen genético, priorizando las de mayor prevalencia en el medio nacional y regional.



MS-442: DIAGNÓSTICO POR LABORATORIO			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Medicina Clínica
Requisito	MC-342 Semiología II		
Modalidad	Asignatura Electiva		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Laboratorio)		
Responsable	<i>Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Clínica</i>		

Propósito:

- Lograr competencias para que el estudiante esté en capacidad de requerir e interpretar correctamente las pruebas de laboratorio clínico de mayor uso.

Descripción:

- Integra los conocimientos de Bioquímica, Microbiología, Parasitología, e Inmunología aplicados a los procedimientos de laboratorio clínico de mayor uso en nuestro medio.
- Prioriza la lectura e interpretación de los resultados de las pruebas de laboratorio, desde un enfoque de la Medicina Basada en Evidencia (MBE) – análisis de la sensibilidad, especificidad, Valor Predictivo Positivo (VPP), y Valor Predictivo Negativo (VPN)-, revisando casos clínicos según la metodología del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Realiza una revisión rápida de la organización del área de Patología Clínica, la diversidad y futuro de las pruebas auxiliares, los procesos de automatización, certificación y acreditación de laboratorios (ISO 9001, ISO 15189).

MS-544: DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Tercer Nivel (Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Medicina Clínica
Requisito	MC-442 Medicina Interna II		
Modalidad	Asignatura Electiva		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Laboratorio)		
Responsable	<i>Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Clínica</i>		

Propósito:

- Lograr competencias para que el estudiante este en capacidad de requerir e interpretar correctamente las pruebas de imagenología de mayor uso.

Descripción:

- Integra los conocimientos de biofísica aplicado a los procedimientos de imagenología de mayor uso en nuestro medio (Rayos X, Ecografía, Tomografía Axial Computarizada y Resonancia Magnética Nuclear), conociendo sus principales indicaciones
- Prioriza la lectura e interpretación de las pruebas de imagenología, utilizando archivos materiales y digitales. Relaciona los hallazgos con información anatómica mediante el uso del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).



MS-644: TERAPÉUTICA MÉDICA			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Tercer nivel (Clínico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Especialidad
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Medicina Clínica
Requisito	MC-643 Emergencia		
Modalidad	Asignatura Electiva		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Laboratorio)		
Responsable	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Clínica		

Propósito:

- Lograr competencias para que el estudiante desarrolle competencias para la adecuada prescripción médica

Descripción:

- Integra los conocimientos farmacocinéticos y farmacodinámicos aplicados a la adecuada prescripción médica de las principales patologías
- Realiza ajuste de la dosificación para distintas condiciones fisiológicas (pacientes pediátricos, pacientes geriátricos, pacientes embarazadas, entre otros) y patológicas (insuficiencia hepática, insuficiencia renal, insuficiencia cardíaca entre otras)
- Utiliza los fármacos más comunes utilizados en la prescripción, de interés para el médico general y su respectivo uso en el primer y segundo nivel de atención

ASIGNATURAS CO-CURRICULARES

CC-341: ORATORIA			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Formativo
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Humanidades
Requisito	Ninguno		
Modalidad	Actividades Co-Curriculares		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	Departamento Académico de Lenguas y Literatura		

Propósito:

- Permite desarrollar el arte de hablar con elocuencia, aplicado a todos los procesos comunicativos orales (conferencia, charla, exposiciones, debates), con la finalidad de persuadir al público oyente. Desarrollando en el estudiante el dominio emocional ante el público, liderazgo, el poder de la voz y el lenguaje gestual - corporal.

Descripción:

- La voz humana. Clasificación de la voz según su intensidad y tono. La modulación, tonalidades, interpretación, caracterización y dramatización. La oratoria. El discurso, la conferencia. La locución, entonación personalizada, el estilo, parafraseo, el tejido conectivo y las palabras clave.



CC-343: TÉCNICAS DE REDACCIÓN			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Formativa
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Humanidades
Requisito	Ninguno		
Modalidad	Actividades Co-Curriculares		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	Departamento Académico de Lenguas y Literatura		

Propósito:

- Fortalece la capacidad de realizar redacciones científicas y académicas, con énfasis en la jerarquización de ideas (estructura lógica), las secuencialidad de las ideas (conexión lógica), como acto preparatorio para la elaboración de artículos científicos.

Descripción:

- Aspectos preliminares de la redacción. Los fundamentos de la redacción. El nivel de las ideas, la Coherencia Lineal, Tipos de Texto y Especies Textuales.

CC-441: TEATRO			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Básica
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Humanidades
Requisito	Ninguno		
Modalidad	Actividades Co-Curriculares		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas		

Propósito:

- Proporciona conocimientos sobre las características y la estructura interna (acción, situación, tema y argumentos, conflicto, personajes, espacio y tiempo) de las obras teatrales. Proporciona habilidades para que el estudiante pierda el temor ante el público y las aplica en procesos de negociación.

Descripción:

- El teatro sus tipos y características. Medios de comunicación. Actividades dramáticas. Expresión corporal del actor y pasos para la creación dramática.

CC-443: DEPORTES MENORES			
Créditos	2.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	1	Área Curricular	Básica
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Humanidades
Requisito	Ninguno		
Modalidad	Actividades Co-Curriculares		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas		



Propósito:

- Orientada al desarrollo de capacidades motrices, cognitivas, de equilibrio personal y de inserción social, donde se utiliza las actividades físico – deportivas (Futsal, Natación, Voleibol y Basquetbol) con el propósito fundamental es la conservación de la salud y como soporte para mejorar su calidad de vida.

Descripción:

- Conoce y Realiza las distintas estrategias metodológicas de la aplicación de los Juegos motores (Futsal, Natación, Voleibol y Basquetbol); planificando, supervisando y evaluando la sesión respetando el desarrollado y mejorando la actitud de la persona.

ASIGNATURAS PARA ACREDITARSE

QE-341: QUECHUA I			
Créditos	3.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	2	Área Curricular	Formativo
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Humanidades
Requisito	Ninguno		
Modalidad	Asignatura para acreditarse		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	Departamento Académico de Lenguas y Literatura		

Propósito:

- Sus contenidos están orientados a conocer glosario, términos y diálogos de uso frecuente en el idioma quechua. La prioridad se centra en la conversación que el futuro médico necesita realizar con los pacientes a tratar (1er Nivel).

Descripción:

- Realidad socio. Lingüística del país. Características generales del quechua. Estudio sistemático del quechua: dominio oral y escrito de la construcción nominal y verbal. Vocabulario: Cuerpo humano, la familia, objetos y utensilios del hogar, comidas y bebidas de la región. Adjetivos y verbos más frecuentes y de especialidad. Sistema de numeración Ortografía. Características de la literatura quechua.

QE-342: QUECHUA II			
Créditos	3.0	Nivel Curricular	Primer Nivel (Básico)
Horas Teóricas	2	Área Curricular	Formativo
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Humanidades
Requisito	QE 341 Quechua I		
Modalidad	Asignatura para acreditarse		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	Departamento Académico de Lenguas y Literatura		



Propósito:

- Sus contenidos están orientados a conocer glosario, términos y diálogos de uso frecuente en el idioma quechua. La prioridad se centra en la conversación que el futuro médico necesita realizar con los pacientes a tratar (2do Nivel).

Descripción:

- Nociones de cultura andina. Estudios sistemáticos de la lengua: dominio oral y escrito de las construcciones discurso, oraciones. Vocabulario: enfermedades, animales, plantas y granos de la región, vestimenta, compra – venta, instrumentos de trabajo I, yerbas medicinales, colores, verbos y adverbios más frecuentes, y de especialidad. Ortografía quechua II. Literatura quechua: obras representativas. Elementos de creatividad literaria quechua,

ES-243: SPSS (Estadística Descriptiva)			
Créditos	3.0	Nivel Curricular	
Horas Teóricas	2	Área Curricular	Formativa
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Investigación
Requisito	MA-141 Matemática Aplicada a la Medicina		
Modalidad	Asignatura para acreditarse		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	Departamento Académico de Matemática y Física Área de Salud Pública e Investigación		

Propósito:

- Lograr que el estudiante utilice SPSS como herramienta para la estadística descriptiva.

Descripción:

- Estructura del SPSS. Visión general del SPSS. Uso de la ayuda del SPSS. Definición y tipos de variables. Generación del diccionario de datos. Editor de datos y resultados. Técnica de instrumentos de investigación. Creación de un archivo de trabajo en SPSS. Ordenar casos. Exportación e importación de datos. Reemplazar valores perdidos. Modificar archivo de datos.
- Transformación de datos. Calcular. Contar apariciones. Recodificación de variables. Categorizar variables. Asignar rangos. Generación de intervalos. Reemplazar valores perdidos. Modificar archivo de datos.
- Análisis básicos de estadística deductiva y exploraciones unidimensionales. Tablas de frecuencias. Frecuencias absolutas y relativas. Medidas de tendencias central, dispersión, posición y forma de distribución. Diagrama de caja y bigote. Diagrama de tallo y hojas. Detección de valores atípicos.
- Análisis básicos de estadística deductiva y exploración bidimensional. Tablas de frecuencias bidimensionales (tablas de contingencia). Medidas descriptivas bidimensionales. Correlaciones cuantitativas y cualitativas. Diagrama de Dispersión. Ajustes y curvas aproximantes. Función de Regresión, Método de mínimos cuadrados. Modelo de regresión lineal. Supuestos. Correlación Lineal Simple. Correlación Parcial.



ES-244: SPSS (Estadística Inferencial)			
Créditos	3.0	Nivel Curricular	
Horas Teóricas	2	Área Curricular	Formativa
Horas Prácticas	2	Eje Curricular	Investigación
Requisito	ES-243 SPSS Estadística Descriptiva		
Modalidad	Asignaturas para acreditarse		
Naturaleza	Teórico - Práctico (Aula - Gabinete)		
Responsable	Departamento Académico de Matemática y Física Área de Salud Pública e Investigación		

Propósito:

- Lograr que el estudiante utilice SPSS como herramienta de la estadística inferencial para el manejo de datos muestrales. Prioriza el análisis de artículos científicos del ámbito de la Medicina y el uso de software SPSS para la generación de información.

Descripción:

- Contraste de hipótesis. Introducción a la estadística inferencial. Formulación de hipótesis. Contraste supuestos. Puntuaciones y pruebas de normalidad (Kolmogorov – Smirnov y Shapiro-Wilk). Prueba de homogeneidad de varianzas. (Prueba de Levane). Contraste sobre medias. Tablas estadísticas cruzadas. Pruebas de Chi cuadrado y correlación de Pearson.
- Elementos básicos en Inferencia Estadística. Estimación puntual e intervalos de confianza. Relación de una variable cuantitativa y cualitativa. Relación de dos variables cuantitativas y cualitativas. Comparación de medias. Tablas de contingencia.
- Planteamiento de hipótesis y Pruebas paramétricas. Prueba t para una muestra, Prueba t para muestras independientes, Prueba t para dos muestras relacionadas. ANOVA de un factor. El procedimiento modelo lineal general.
- Pruebas No Paramétricas. Prueba de Bondad de Ajuste. Prueba Chi Cuadrado. Prueba binomial. Prueba de rachas de KolmogorovSmirnov. Prueba U de Mann Whitney. Prueba de H Kruskal Wallis. Prueba de Wilcoxon. Prueba de Friedman.

6.4.5. MODALIDAD

La modalidad de estudios de la carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es **PRESENCIAL**, donde los participantes asistirán de acuerdo a un horario establecido en el Silabo. Debe tomarse en cuenta que según normativa institucional, la Escuela Profesional de Medicina Humana, no puede programar más de seis (6) asignaturas, ni más de veintidós (22) créditos por semestre, y donde los estudiantes que se matriculen deben tener una dedicación horaria de veinticinco (25) a treinta (30) horas académicas semanales.

Por otro lado se tiene previsto implementar en el mediano plazo (4 primeros años), una plataforma informática en el entorno **Moodle**, para la realización de asesorías, consultas y facilidades de información entre los docentes y los alumnos.



6.4.6. EQUIVALENCIA ENTRE PLANES DE ESTUDIO

El Currículo de Estudios Reajustado 2012 sólo ha modificado la secuencia de cursos comprendidos a partir de la serie 400, los cuales para la fecha de modificación no fueron dictados a ningún estudiante y no afectan a ninguno de ellos.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (SERIES 100 – 300)

PLAN CURRICULAR 2012			PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
QU-141	Química Médica	4.0	QU-141	Química Médica	4.0
FS-141	Biofísica Médica	4.0	FS-141	Biofísica Médica	4.0
MA-141	Matemática Aplicada a la Medicina	4.0	MA-141	Matemática Aplicada a la Medicina	4.0
CS-141	Antropología y Sociología Médica	4.0	CS-141	Antropología y Sociología Médica	4.0
LE-141	Comunicación y Aprendizaje	4.0	LE-141	Comunicación y Aprendizaje	4.0
MS-142	Introducción a la Investigación Científica	4.0	MS-142	Introducción a la Investigación Científica	4.0
BI-142	Biología celular y molecular	4.0	BI-142	Biología celular y molecular	4.0
BI-144	Bioquímica	4.0	MH-142	Bioquímica	4.0
CS-142	Realidad Nacional e Internacional	4.0	CS-142	Realidad Nacional e Internacional	4.0
PS-142	Psicología y Sexualidad Humana	4.0	PS-142	Psicología y Sexualidad Humana	4.0
MH-241	Organización, Estructura y Función I	14.0	MH-241	Organización, Estructura y Función I	14.0
MH-243	Historia de la Medicina	3.0	MH-243	Historia de la Medicina	3.0
ES-241	Estadística Médica	4.0	MS-241	Bioestadística Médica	4.0
MH-242	Organización, Estructura y Función II	14.0	MH-242	Organización, Estructura y Función II	14.0
MS-242	Investigación Científica I	4.0	MS-242	Investigación Científica I	4.0
MC-242	Primeros Auxilios	3.0	MS-244	Primeros Auxilios	3.0
MC-341	Semiología I	8.0	MC-341	Semiología I	8.0
MS-341	Investigación Científica II	2.0	MS-341	Investigación Científica II	2.0
BI-343	Infección e Inmunidad	6.0	BI-343	Infección e Inmunidad	6.0
MH-341	Patología I	4.0	MH-341	Patología I	4.0
MC-342	Semiología II	8.0	MC-342	Semiología II	8.0
MS-342	Investigación Científica III	2.0	MS-342	Investigación Científica III	2.0
MH-344	Farmacología y Terapéutica	6.0	MH-344	Farmacología y Terapéutica	6.0
MH-342	Patología II	4.0	MH-342	Patología II	4.0

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (SERIES 400 – 700)

PLAN CURRICULAR 2012			PLAN CURRICULAR REAJUSTADO 2016		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MC-441	Medicina Interna I	15.0	MC-441	Medicina Interna I	13.0
MC-541	Medicina Legal	5.0	MS-443	Medicina Legal	3.0



**Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana**



MC-543	Medicina Física	3.0	MC-443	Medicina Física y Rehabilitación	2.0
			MS-441	Investigación Científica IV	2.0
MH-441	Diagnóstico por Laboratorio Clínico	3.0			
MC-442	Medicina Interna II	15.0	MC-442	Medicina Interna II	13.0
MC-542	Psiquiatría	4.0	MS-444	Psiquiatría	3.0
MC-444	Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria	3.0	MC-444	Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria	2.0
			MS-442	Investigación Científica V	2.0
MH-442	Diagnóstico por Imágenes	3.0			
MQ-541	Cirugía I	8.0	MQ-541	Clínica Quirúrgica	15.0
MQ-542	Cirugía II	8.0			
MC-443	Nutrición Médica	3.0	MS-541	Nutrición	2.0
			MS-543	Salud Ocupacional	2.0
MH-542	Ética y Filosofía Médica	3.0	MH-541	Ética Médica	2.0
			MH-542	Filosofía Médica	2.0
MQ-641	Ginecología	5.0	MQ-542	Ginecobstetricia	15.0
MQ-642	Obstetricia	10.0			
			MQ-544	Técnica Quirúrgica y Cirugía experimental	2.0
MS-642	Gerencia y Gobierno	5.0	MS-542	Salud Pública I	2.0
MS-542	Atención Integral de Salud I	5.0			
MC-641	Pediatría I	10.0	MC-641	Pediatría	15.0
MC-642	Pediatría II	5.0	MC-643	Emergencia	2.0
			MQ-641	Ecografía	2.0
MS-541	Salud Pública y Epidemiología	5.0	MS-641	Salud Pública II	2.0
MS-641	Atención Integral de Salud II	5.0			
			MS-642	Externado Médico	20.0
MC-741	Internado en Medicina	11.0	MS-741	Internado Hospitalario I	20.0
MQ-742	Internado en Cirugía	11.0			
MC-743	Internado en Pediatría	11.0	MS-742	Internado Hospitalario II	20.0
MQ-744	Internado en Gineco obstetricia	11.0			

ASIGNATURAS ELECTIVAS

PLAN CURRICULAR 2012			PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
BI-146	Ecología y Medio Ambiente	3.0	BI-146	Ecología y Medio Ambiente	3.0
MH-244	Genética Médica	3.0	MC-344	Genética Médica	3.0
			MS-442	Diagnóstico por Laboratorio	2.0
			MS-544	Diagnóstico por Imágenes	2.0
			MS-644	Terapéutica Médica	2.0
MC-344	Propedéutica y Aprendizaje Basado en Problemas	3.0			
MS-442	Medicina Basada en Evidencias	3.0			



MS-544	Políticas en Salud	3.0			
MS-644	Organización de Oferta de Servicios	3.0			

ACTIVIDADES CO-CURRICULARES

PLAN CURRICULAR 2012			PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
CC-341	Oratoria	2	CC-341	Oratoria	2
CC-342	Técnicas de Redacción	2	CC-343	Técnicas de Redacción	2
CC-441	Teatro	2	CC-441	Teatro	2
CC-442	Deportes Menores	2	CC-443	Deportes Menores	2

ASIGNATURAS PARA ACREDITARSE:

PLAN CURRICULAR 2012			PLAN CURRICULAR REAJUSTADO 2016		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
IN-141	Inglés I	3			
IN-241	Inglés II	3			
QE-341	Quechua I	3	QE-341	Quechua I	3.0
QE-342	Quechua II	3	QE-342	Quechua II	3.0
ES-243	SPSS (Estadística Descriptiva)	3	ES-243	SPSS (Estadística Descriptiva)	3.0
ES-244	SPSS (Estadística Inferencial)	3	ES-244	SPSS (Estadística Inferencial)	3.0

6.4.7. CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

6.4.7.1. PARA LA REALIZACIÓN DE TRASLADOS INTERNOS

- Para las convalidaciones, los recurrentes deberán adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud dirigida al Rector de la UNSCH.
 - Recibo de tesorería por concepto de trámite de acuerdo al TUPA.
 - Certificado de estudios originales.
 - Copia del sílabo de los cursos, fedatado por el Jefe de Departamento Académico correspondiente.
- El expediente recepcionado en la Facultad, es remitido a la Escuela Profesional de Medicina Humana, a su vez el Director nombra la Comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
- La Comisión de Docentes, tendrán ocho (08) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán pasibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.



- d) Serán convalidables las asignaturas cuyas sumillas tengan descripciones en un 70% como mínimo, aun cuando las nomenclaturas, siglas y series no sean correspondientes.
- e) Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes. De no ser superadas las observaciones el trámite se dará por concluido.
- f) El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- g) Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido por el Reglamento General de la UNSCH.

6.4.7.2. PARA LA REALIZACIÓN DE TRASLADOS NACIONALES.

- a) Para las convalidaciones, el recurrente deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud dirigida al Rector de la UNSCH. Recibo de Tesorería por concepto de trámite de acuerdo al TUPA.
 - Plan de estudios o currículo firmado por el Director de Escuela o carrera profesional Decano de la Facultad y fedateado por el Secretario General y Decano de la Facultad de la universidad de origen.
 - Certificado de estudios originales, fedateado por Secretario General de la universidad de origen, con 36.0 créditos como mínimo
 - Copia del sílabo de las asignaturas, fedateado por y jefe de Departamento Académico, Decano de la Facultad y Secretario General de la universidad de origen.
- b) El expediente que ingresa a la Facultad, es remitido a la Escuela de Medicina Humana, a su vez, el Director nombra la comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
- c) La Comisión de Docentes, tendrán ocho (08) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo - responsabilidad; en caso de incumplimiento serán sometidos a sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- d) Serán convalidables las asignaturas brindadas por universidades (se exceptúa las de nivel o rango universitario), cuyas sumillas tengan descripciones equivalentes en un 70% como mínimo; aún y cuando la nomenclatura, sigla y serie sean diferentes. En casos de convalidar cursos anuales dictados en otras universidades del país, podrán ser convalidadas con dos asignaturas secuentes del currículo de estudios vigente, siempre que la descripción de la



primera sea equivalente a las sumillas de las asignaturas en un 70%, en caso de ser menor el porcentaje, se convalidará con una sola asignatura.

- e) Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes. De no ser superadas las observaciones el trámite se dará por concluido.
- f) El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- g) inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido por el Reglamento General de la UNSCH.

6.4.7.3. PARA LA REALIZACIÓN DE TRASLADOS INTERNACIONALES

- a) Para las convalidaciones, el recurrente deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
 - Recibo de Tesorería por concepto de trámite de acuerdo al TUPA.
 - Certificado de estudios originales, fedateado por el Secretario General y/o Decano de la Facultad de la universidad de origen.
 - Copia del sílabo de las asignaturas, fedateado por el Decano de la Facultad y/o autoridad competente de la Universidad de origen.
- b) Recibido el expediente en la Facultad, es remitido a la Escuela de Medicina Humana, a su vez, el Director nombra la comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
- c) La Comisión de Docentes, tendrán ocho (08) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán pasibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- d) Serán convalidables las asignaturas brindadas por universidades (se exceptúa las de nivel o rango universitario que tengan descripciones equivalentes en un 70% como mínimo; aun cuando la nomenclatura, sigla y serie sean diferentes. Si el sílabo no está escrito en idioma castellano, se deberá acompañar una traducción en este idioma, para facilitar el trabajo de la comisión.
- e) Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes. De no ser superadas las observaciones el trámite se dará por concluido,



- f) El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- g) Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido por el Reglamento General de la UNSCH.

6.4.7.4. PARA LA CONVALIDACIÓN POR GRADOS Y TÍTULOS (2DA CARRERA)

- a) Para las convalidaciones por la modalidad de segunda carrera, los recurrentes deberán adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud dirigida al Rector de la UNSCH.
 - Recibo de tesorería por concepto de trámite de acuerdo al TUPA.
 - Copia fedateada del grado y/o título por el Secretario General de la Universidad de procedencia.
 - Certificado de estudios originales.
 - Copia del sílabo de los cursos, fedateado por el Jefe de Departamento Académico correspondiente.
- b) El expediente recepcionado en la Facultad, es remitido a la Escuela Profesional de Medicina Humana, a su vez el Director nombra la Comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
- c) La Comisión de Docentes, tendrán ocho (08) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán pasibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- d) Serán convalidables las asignaturas cuyas sumillas tengan descripciones en un 70% como mínimo, aun cuando las nomenclaturas, siglas y series no sean correspondientes. Se verificará el creditaje para cada una de las asignaturas que presenten 70% de similitud en las descripciones; siendo consideradas como válidas aquellas que presentan un número de créditos no menor al 80% del considerado en el Currículo.
- e) Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes. De no ser superadas las observaciones el trámite se dará por concluido.
- f) El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- g) Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido por el Reglamento General de la UNSCH.



6.4.8. MODELO DE SILABO

El sílabo por competencias debe considerar los datos generales, sumilla, competencia general, competencia específica, programación de contenidos, sistemas de evaluación, métodos de enseñanza, acción tutorial, responsabilidad social universitaria, investigación formativa, bibliografía, direcciones electrónicas, entre otras.

Debe tomar como referencia el Mapa Funcional de la Escuela Profesional de Medicina Humana, el cual se encuentra estructurado en Propósitos Principales, Funciones Claves (Competencias Generales) y Unidades de Competencias (Competencias Específicas). Su revisión será realizada permanentemente con el aporte de cada uno de los docentes de las cátedra, en ejercicio de los procedimientos de mejora continua de la calidad establecidos por el CONEAU.

1. DATOS GENERALES

Facultad	:
Escuela de Formación Profesional	:
Departamento Académico	:
Semestre Académico	:
Plan de Estudios	:
Sigla	:
Requisitos	:
Créditos	:
Horas Semanales	:
Horario	:
Docente	:

2. SUMILLA

Considerar los siguientes aspectos:

- Área curricular a la que pertenece la asignatura.
- Naturaleza de la asignatura.
- Intención o propósito de la asignatura.
- Contenido
- N° de unidades en que está estructurada el contenido de la asignatura

3. COMPETENCIA GENERAL

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

5. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS



UNIDAD DE APRENDIZAJE				
SEMANAS	SESIONES	CONTENIDOS		
		CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL

6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS
7. MATERIALES EDUCATIVOS
8. SISTEMA DE EVALUACIÓN
9. BIBLIOGRAFÍA.
 - a. General.
 - b. Complementaria.
 - c. Link.
10. LUGAR, FECHA.
11. AUTOR - VERSIÓN

6.5. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

6.5.1. PARADIGMAS Y PRINCIPIOS DEL MODELO

Para el logro de los objetivos del currículo 2012 de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana, se propugna desarrollar un conjunto de actividades académicas que tomen como modelo **al Constructivismo y al enfoque basado en competencias**, como medios que permitan el desarrollo de las habilidades cognitivas, actitudinales y destrezas de los estudiantes, que los lleven a seguir aprendiendo más allá del ámbito universitario y adaptarse creativamente a sus grupos sociales

La formación, el conocimiento de datos puntuales, la comprensión de los conceptos y principios son necesarios, pero no son lo esencial ni lo único a desarrollar a través de la educación universitaria; la sociedad exige personas con conocimiento, pero también hábiles, cultas y con buenas actitudes, es decir personas con desarrollo integral, en suma una persona que tenga competencia definida como la capacidad para actuar con eficiencia, eficacia y satisfacción, con relación a si misma, al medio natural y social.



Cada competencia constituye un aprendizaje complejo, e integra tres tipos de saberes o aprendizajes: Conceptual (saber), procedimental (saber hacer) y actitudinal (ser). Decimos que es un aprendizaje complejo, por que se trata de comprender lo que se sabe pero también, saber aplicar lo que se sabe a la resolución de los problemas de su vida diaria, utilizando criterios científicos morales y éticos, según el caso. De otro lado cada competencia demanda un largo tiempo para su aprendizaje a través de un constante ejercicio, individual y colectivo.

En este contexto se debe resaltar que la Escuela Profesional de Medicina Humana, desarrollará mecanismos que permitan la implementación de los siguientes modelos de enseñanza aprendizaje:

- **Aprendizaje significativo:** Debemos partir de los conocimientos y aprendizajes que el estudiante tiene para conducirlo, orientarlo a construir los nuevos aprendizajes, ya sea para modificar las anteriores reforzándolos o cambiándolos. No deja de lado la clase magistral, pero la complementa mediante la implementación de un conjunto de recursos como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- **Aprendizaje activo:** El docente orienta el aprendizaje a través de actividades de contacto permanente con la realidad. Para ello debe planificar la realización de actividades tipo salida de campo (hasta 3 días según el POI), Viajes de Estudio (hasta 10 días según el POI), y la realización de prácticas pre profesionales supervisadas por un equipo de docentes especializados.
- **Aprendizaje colaborativo:** Donde el docente fomenta el aprendizaje a través de la interacción entre alumnos y técnicas de trabajo en equipo (estudio de casos, role playing, Philips 6.6, Buzz Group, entre otros)

6.5.2. ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR

Todo lo mencionado, requiere de **la adscripción y selección de profesores con competencias docentes**, que enseñen a pensar, que enseñen a aprender, lo cual obliga que sea un problematizado permanente, y facilite a sus alumnos instrumentos y mecanismos necesarios para resolver las situaciones, problemas, que oriente y guíe al alumno a encontrar las estrategias adecuadas en la solución del problema planteado, y que no acepten siempre todo lo que se les ofrezca.

Las tendencias actuales también exigen **el uso de tecnologías**, promoviendo ambientes educativos cada vez más interactivos y acordes con los intereses de los alumnos y de los docentes. Se requiere con urgencia cambios sustanciales en las metodologías didácticas, mediante estrategias de implementación de archivos digitales de actividades teóricas o procedimientos (DVDtecas, CDtecas), de plataformas virtuales –como las de entorno Moodle–, o el uso de redes de



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



comunicación como el Facebook, el Youtube, el Blog; o el uso de mecanismos de teleconferencia como el Skype, o las del entorno del Adobe Connect.

Por otro lado Escuela Profesional de Medicina Humana debe implementar mecanismos que permitan la inclusión de los siguientes conceptos como **ejes transversales** de formación en todos los cursos de la carrera:

- **Aprendizaje basado en problemas (ABP):** Para lograr que el estudiante desarrolle la capacidad de análisis, revisión y automotivación en el proceso de aprendizaje.
- **Investigación formativa:** Promoviendo en cada curso la posibilidad de desarrollo de investigaciones científicas, generando una nueva forma de pensar y analizar los datos que recibimos y la realidad que percibimos. También se desarrolla mediante la incorporación de resultados de investigación logrados en el ambiente local como parte del proceso de enseñanza aprendizaje. La meta final es lograr que un mínimo del 75% de los titulados sean por la modalidad de tesis.
- **Medicina Basada en Evidencia (MBE):** Como paradigma contemporáneo, genera la obligación de los docentes de realizar sus actividades académicas soportados en artículos científicos que respondan a las exigencias de los niveles de evidencia y grado de recomendación, o promoviendo la lectura crítica de las fuentes documentales a las que tengan acceso los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana.
- **Tutoría:** En la UNSCH, la tutoría ha sido concebida como el proceso de orientación, acompañamiento y apoyo de los docentes y trabajadores universitarios realizan con los estudiantes mediante la construcción de una relación de respeto y mutua confianza para que éstos consigan mejorar su rendimiento académico y se desarrollen integralmente en lo personal, social y profesional. De acuerdo con esta idea la función tutorial se identifica con la función docente, donde todo docente debe realizar tareas que van más allá de impartir conocimientos. *Para esto se considera necesario que la Escuela Profesional de Medicina Humana facilite a los docentes el record general de los estudiantes, que incluya sus calificaciones desde la nota de ingreso en el examen de admisión, a cada una de las asignaturas desarrolladas, y se pueda tener un panorama general del desempeño del estudiante.*

También debe resaltarse la existencia de un conjunto de **estándares operativos vinculados al proceso de enseñanza aprendizaje**, requeridos por la Comisión de Acreditación de Facultades de Medicina (CAFME) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU):



- **Sílabos:** Los sílabos se elaborarán tomando como referencia el Modelo y las sumillas descriptivas adjuntas en el presente currículo. Para ello el docente determinado por el Departamento Académico, presentará una propuesta de contenidos temáticos a la Escuela Profesional de Medicina Humana para confirmar si fue realizado dentro de las competencias esperadas en la formación de los estudiantes. Adicionalmente el CONEAU indica:
 - ✓ Los sílabos se distribuyen y exponen en el primer día de clases
 - ✓ Los sílabos están desarrollados según el formato basado en competencias
 - ✓ Se cumple el contenido establecido en el Silabo.
 - ✓ El silabo debe demostrar el vincula los procesos de enseñanza aprendizaje con los procesos de investigación, extensión universitaria y proyección social
 - ✓ Revisión periódica de los sílabos (objetivos, contenidos, metodología y evaluación): Una vez por año
- **Número de alumnos:** En este sentido el CAFME incluye un conjunto de ratios destinados a garantizar una adecuada calidad de la educación en la carrera de Medicina.
 - ✓ Número de estudiantes por profesor para prácticas clínicas: Máximo 8
 - ✓ Número de estudiantes por profesor para prácticas de laboratorio por curso: Máximo 15
 - ✓ Número de estudiantes por profesores para clases teóricas, realizadas en un auditorio o aula desprovista de equipos para proyección de transparencia y amplificación de voz: Máximo 60
 - ✓ Número de estudiantes por mesa de disección en ambiente para prácticas de Anatomía: Máximo 8
 - ✓ Número de estudiantes por microscopio en los ambientes de práctica o laboratorios multiusos: 2 estudiantes por microscopio
 - ✓ Número de estudiantes por mesa de trabajo en los laboratorios de Fisiología, Farmacología, Bioquímica, Histología, Microbiología, Parasitología: Máximo 10 estudiantes.

Finalmente mencionar que adicionalmente a todo lo establecido la Escuela Profesional de Medicina Humana considera pertinente la realización de las siguientes **actividades académicas:**

- **Círculos de estudios:** Para el reforzamiento y aplicación de la metodología ABP, como mecanismo de integración de las asignaturas en curso.
- **Sociedad Científica de Estudiantes:** Espacio conformado por estudiantes altamente motivados en la realización de investigaciones científicas, con el fin de participar en Congresos y lograr publicaciones en revistas indizadas de alcance regional y/o nacional.
- **Prácticas vacacionales en PNA:** Espacio para la realización de prácticas pre profesionales en EESS del primer nivel de atención (PNA), con el fin de aplicar



los conocimientos aprendidos, y como paso previo a la realización del internado, integrando las necesidades de mayor capacidad resolutive para su logro en el último año de estudios. El objetivo es que el estudiante logre adquirir una visión integral en el proceso de atención de los usuarios (Salud Pública + Enfermería Pública)

- **Simulacros de ENAM:** A realizarse al inicio de cada año lectivo, a partir de la serie 400, con el fin de medir el avance de los estudiantes en el desarrollo integral de las asignaturas, como preparación a la realización del Examen Nacional de Medicina (ENAM).
- **Organización de Eventos:** Referido a la realización de Foros, Paneles, Seminarios, Simposio, Mesas Redondas entre otros, con participación de profesionales de la salud, expertos en temas de interés para complementar y ampliar las perspectivas de desarrollo del estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

6.6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

6.6.1. PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Debemos partir recordando que no solo medimos el aprendizaje de los alumnos sino que evaluamos la personalidad integral, por tanto la evaluación debe ser integral y tener cierto grado de seriedad, rigor, imparcialidad, profesionalismo y evitar el subjetivismo. La evaluación es un proceso de valoración esencialmente cualitativo que puede apoyarse en determinadas formas y procedimientos cuantitativos, pero cuya naturaleza pedagógica conlleva a la formación integral de la persona (el educando).

La evaluación debe efectuarse en directa relación con la metodología del proceso educativo (y de enseñanza-aprendizaje); por consiguiente, como no hay formas únicas de educar ni de enseñar, tampoco existen recetas ni formas únicas de evaluar. Tal como se educa y enseña, se debe evaluar. No se debe educar o enseñar de una manera y evaluar de otra.

Por otro lado es necesario que los criterios de evaluación deben ser explícitos, vale decir claros y precisos. Se debe indicar los procedimientos de evaluación con sus valores ponderados. No debemos olvidar que la escala de calificación es de 0 a 20 puntos.



6.6.2. PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

- **Instrumento de evaluación:**

- **Exámenes:** Pruebas escritas y específicas por cada asignatura. Se evalúan los conocimientos teóricos, la inventiva y la capacidad de organización. Se puede optar por la modalidad del libro abierto, permitiendo organizar las ideas de las fuentes, conciliando con apreciaciones personales.
- **Prácticas:** Permite verificar en la aula, laboratorio, taller, gabinete o sala de gráficos, el dominio de conocimientos y, básicamente, las habilidades y destrezas planteadas como objetivo de la asignatura. Su programación, desarrollo y evaluación puede estar a cargo de otro profesor, previa coordinación y aprobación del profesor de teoría.
- **Trabajo de grupo:** En el trabajo de grupo se verifica cómo se seleccionan, se organizan y se utilizan las fuentes de información, elaboran el informe técnico, exponen las conclusiones y responden a los cuestionamientos.

- **Calificación final:** Para la calificación final, de acuerdo a la naturaleza de la asignatura, antes de iniciar su dictado, el profesor optará y consignará en su correspondiente sílabo, que debe entregar a los estudiantes al inicio del semestre, una de las siguientes alternativas:

Curso teórico:

$$PF = (2EP+EF)/3$$

$$PF = (2EP+EF)/4$$

Curso con teoría, y práctica o laboratorio

$$PF = (2EP+EF+PP)/4$$

$$PF = (2EP+EF+PL)/4$$

$$PF = (2EP+EF+PP+PL)/5$$

$$PF = (2EP+EF+PT+PP)/5$$

$$PF = (2EP+EF+PT+PL)/5$$

$$PF = (2EP+EF+PT+PP+PL)/6$$

Considerando el significado de la simbología:

- PF = Promedio final
- EP = Examen parcial
- EF = Examen final
- PP = Promedio de prácticas
- PT = Promedio de trabajos
- PL = Promedio de laboratorio



El sílabo de cada asignatura deberá contener el cronograma de las evaluaciones, el o los tipos de evaluaciones y la forma de determinar la calificación final. Una asignatura tendrá una sola forma de evaluación, cuando el dictado este a cargo de dos o más profesores.

- **Registro, selección y adecuación de estudiantes:** Los resultados de todas y cada una de las evaluaciones, teóricas, prácticas, trabajo y de laboratorio, de los estudiantes de cada asignatura, deberán ser presentados en secretaria de la Escuela de Formación Profesional de medicina Humana, dentro de un plazo perentorio, para su registro y trámite respectivo, para informar a los estudiantes, clasificarlos y adecuarlos de acuerdo a su capacidad, con el objetivo de prever su futura carga académica en el semestre subsiguiente, cargos de un equipo académico multidisciplinario que estará integrado por docentes del área, psicólogo y asistente social.

6.7. PERFIL DE LOS DOCENTES

- El Área Académico de Medicina Humana, incluye una serie de **Líneas Académicas** vinculadas a los ejes curriculares, según el siguiente cuadro:

Líneas del Área Académica de Medicina Humana	Siglas de Asignaturas	Ejes Curriculares y sus Cursos
Línea de Ciencias Aplicadas y Humanidades	MH	<ul style="list-style-type: none">• Eje de Ciencias Aplicadas• Eje de Humanidades
Línea de Medicina Clínica	MC	<ul style="list-style-type: none">• Eje de Medicina Clínica
Línea de Medicina Quirúrgica	MQ	<ul style="list-style-type: none">• Eje de Medicina Quirúrgica
Línea de Salud Pública e Investigación	MS	<ul style="list-style-type: none">• Eje de Salud Pública• Eje de Investigación

- Las Líneas del Área Académica de Medicina Humana, guiarán en todo momento el proceso de adscripción y selección de docentes, con el objetivo de que los catedráticos sean incorporados –según su perfil- en el lugar que permita el desarrollo de sus capacidades y la de los alumnos. Esta estrategia permitirá garantizar una adecuada calidad de enseñanza, al adscribir o seleccionar docentes, según la obtención de grados académicos y títulos profesionales pertinentes a las materias incorporadas en cada uno de los ejes curriculares descritos.
- Debe tomarse en cuenta que según estándares determinados por la Comisión de Acreditación de Facultades de Medicina (CAFME), deberá cumplirse con los siguientes requisitos:



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



- Porcentaje de profesores con grado académico de Magister o Doctor: 30%
 - Porcentaje de profesores del área clínica y quirúrgica con segunda especialización: 60%
 - Porcentaje de profesores con grado de Bachiller o título profesional: 100%
 - Porcentaje de profesores ordinarios (nombrados) del total de la plana docente: 15%
 - Porcentaje de profesores de las Áreas de Ciencias Básicas y Preclínicas a tiempo completo o dedicación exclusiva: 20%
 - Porcentaje de profesores médicos del área clínica y quirúrgica con recertificación médica: 95%
- Conforme lo descrito, el perfil requerido para la incorporación de docentes en el Departamento de Medicina Humana, deberá realizarse según los siguientes requisitos:

Líneas del DA-MH	Perfil Profesional requerido
Línea de Ciencias Aplicadas y Humanidades	<ol style="list-style-type: none">1. Profesional con título de Médico Cirujano2. Experiencia acreditada en el ejercicio docente ó asistencial en actividades vinculadas al curso o asignatura al que se postula3. Grado de Magíster ó Doctor en Medicina ó Docencia Universitaria ó Investigación Científica u otro vinculado al curso o asignatura al que se postula.4. Título en alguna especialidad médica reconocida por el Colegio Médico del Perú, vinculado al curso o asignatura al que se postula (sólo en algunos casos, requiriendo sustento del Área)
Línea de Medicina Clínica	<ol style="list-style-type: none">1. Profesional con título de Médico Cirujano.2. Título de especialista en alguna especialidad clínica reconocida por el Colegio Médico del Perú, vinculado al curso o asignatura al que se postula3. Grado de Magíster ó Doctor en Medicina ó Docencia Universitaria ó Investigación Científica, u otro vinculado al curso o asignatura al que se postula.4. Experiencia acreditada en el ejercicio clínico de actividades vinculadas al curso o asignatura al que se postula.



Línea de Medicina Quirúrgica	<ol style="list-style-type: none">1. Profesional con título de Médico Cirujano.2. Título de especialistas en alguna especialidad quirúrgica reconocida por el Colegio Médico del Perú3. Grado de Magíster ó Doctor en Medicina ó Docencia Universitaria ó Investigación Científica.4. Experiencia acreditada en el ejercicio clínico de actividades vinculadas al curso o asignatura al que se postula.
Línea de Salud Pública e Investigación	<ol style="list-style-type: none">1. Profesional con título de Médico Cirujano (alternativamente Enfermero u Obstetra, según requerimiento y justificación del Área)2. Grado de Magíster ó Doctor en Salud Pública ó Gerencia de Servicios de Salud ó Atención Integral de Salud ó Epidemiología ó Gerencia Social u otros (según la naturaleza del curso)3. Diplomados en temas vinculados a la Salud Pública. Gerencia de Servicios de Salud, Atención Integral de Salud, Epidemiología o Gerencia Social, Medicina Legal, Psiquiatría, Salud Ocupacional (según la naturaleza del curso)4. Experiencia acreditada, como docente ó consultor, ó funcionario, en el campo de la salud pública ó investigación científica ó medicina legal, o psiquiatría ó salud ocupacional (según la naturaleza del curso)

- Los criterios descritos para la adscripción o selección de docentes se encuentran en orden de prioridad y deberá ser tomada en cuenta por los responsables de Línea para la realización del requerimiento respectivo.
- Además, en cumplimiento de los estándares del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU) se considera requisitos del **Perfil de los Docentes del Departamento de Medicina Humana** los siguientes ítems:
 - Capacitación y formación en temas vinculados al desarrollo de la asignatura
 - Dominio en tecnologías de información y comunicación
 - Dominio de idiomas para el ejercicio del proyecto educativo
 - Conocimiento de investigación científica para la implementación de la investigación formativa
- El desarrollo del Área Académico de Medicina Humana, recae en la adecuada gestión de los Coordinadores de Línea, los mismos que son los primeros en



cumplir los requisitos del perfil exigidos para la Línea, y los llamados a promover un estilo de gestión participativo y trabajo en equipo para garantizar el logro de la calidad educativa de la carrera de Medicina Humana.

- Sólo en el caso de que no se disponga de un profesional, conforme los requisitos descritos, se podrá considerar la contratación temporal del profesional –por estricta necesidad de servicio-.
- Sólo en algunos casos, debido al perfeccionamiento del docente realizado posterior a su ingreso al Departamento de Medicina Humana, podrá ser re-adscrito en otra Área, siempre en cuando acredite los requisitos exigidos y por aprobación del Departamento Académico.

6.8. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

Del proceso de adscripción de la Escuela Profesional de Medicina Humana

- La Escuela Profesional de Medicina Humana, respetará la decisión de Asamblea Universitaria, en cuanto al informe de la Comisión de Reestructuración Académica y Administrativa de la UNSCH, donde finalmente se dictaminará la conformación de la Facultad de Ciencias de la Salud (que asociará a las Escuela Profesional de Medicina Humana, Enfermería y Obstetricia).

Del proceso de adscripción y selección de docentes

- Para el primer año académico, se realizará el requerimiento de docentes a los Departamentos Académicos según lo descrito en la Malla y Sumilla curricular.
- La conformación del Departamento Académico de Medicina Humana, se realizará de manera progresiva, tomando como eje central las Áreas establecidas en el presente documento.
 - ✓ Esto significa que el primer paso consistirá en la re adscripción de docentes para asumir el rol de Coordinador de Línea y organizar los cursos incluidos en cada uno de ellos. La re adscripción debe realizarse en cumplimiento estricto del Perfil Docente establecido en el Currículo.
 - ✓ Las primeras áreas a ser organizadas serán el *Área de Ciencias Aplicadas y Humanidades*, y el *Área de Salud Pública e Investigación*, por las consideraciones señaladas en la Malla Curricular.
 - ✓ Desde este momento se procederá a realizar las adscripciones y selecciones que sean necesarias según el tipo de curso que se deba implementar en los semestres, en cumplimiento de la Malla Curricular. En el caso de procesos de selección para plazas ordinarias, se llevarán a cabo en exigencia plena de los requisitos de "Perfil Docente" establecidos en el Currículo.



De los procesos de acreditación de la Escuela Profesional de Medicina Humana

- En primer lugar se realizará el requerimiento de certificación de la carrera de Medicina Humana, ante la Dirección General de Desarrollo Académico y Gestión de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR).
- Posteriormente se deberá iniciar acciones para la acreditación de la Escuela Profesional de Medicina Humana, ante la Comisión de Acreditación de Facultades de Medicina (CAFME) en cumplimiento de la Resolución Suprema N° 004-2003-SA.
- Paralelamente se iniciará procesos de gestión para la implementación de los procesos en el contexto de los estándares exigidos por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU).
- La Escuela Profesional de Medicina Humana cumplirá con los procesos de autoevaluación y acreditación que serán indicados por la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU)

De la infraestructura y equipamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

- Al mediano plazo (3 años), La Escuela Profesional de Medicina Humana deberá contar con una infraestructura propia y acondicionada para la realización de las actividades académicas.
- Las especificaciones técnicas deberán realizarse según lo señalado en los estándares y criterios de infraestructura de la Comisión de Acreditación de Facultades de Medicina (CAFME) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU).
- Los ambientes de laboratorios de las Ciencias Básicas que contempla a los cursos de Química, Biofísica, Biología, Bioquímica, Farmacología, Microbiología, Parasitología e Inmunología; no serán considerados en los ambientes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, al contar con laboratorios equipados en otros Departamentos Académicos de la UNSCH.

Del presupuesto de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

- La Escuela Profesional de Medicina Humana deberá realizar las gestiones necesarias para la dotación de presupuesto que permita la realización de las actividades administrativas y de servicio, necesarias para el óptimo funcionamiento de nuestra organización.
- Deberá contemplar una partida específica para la adquisición permanente de libros actualizados, suscripción en meta base de datos, acceso a red de



Internet; como uno de los aspectos prioritarios en cumplimientos de los estándares exigidos por el proceso de acreditación.

Relacionadas al avance académico de los estudiantes.

- En el primer año académico, el ingreso se cuarenta (40) alumnos. Posteriormente realizar un estudio de la oferta académica del campus de práctica para proceder a realizar el ajuste de plazas respectivo.
- Para los primeros semestres académicos se considerara un 5% de deserción estudiantil, porcentaje que se irá disminuyendo de acuerdo a las acciones pedagógicas realizadas por los docentes, para disminuir este problema.
- En el sexto año académico se espera lograr un 80-85% de estudiantes de la promoción ingresante, los cuales deberán encontrarse aptos para realizar el internado correspondiente. De este grupo de estudiantes se espera que el 100% de los egresados obtengan el Grado Académico de Bachiller.
- Para el Examen Nacional de Medicina (ENAM), se espera que el 75% de los estudiantes aprueben la realización del examen y un 10% del total logre puntuación entre los 25 primeros puestos de la evaluación.
- Para la titulación se espera que un mínimo del 80% de los bachilleres, realicen la obtención del mismo, mediante la modalidad de Tesis.

Otros:

- Las actividades vinculadas a la realización de Proyección Social y a actividades de investigación serán coordinadas con la Facultad en la que se encuentre adscrita la Escuela Profesional de Medicina Humana.

6.9. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, cuenta con local temporal en los ambientes de la ex – Facultad de Educación, donde comparte espacios con la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas.

Se tiene proyectado la elaboración del Perfil de Inversión y el Expediente Técnico durante el año 2012, proyectándose la implementación (construcción y equipamiento) de una moderna infraestructura durante el periodo 2013 – 2014, que contemplará los siguientes espacios arquitectónicos:

a. Ambientes Administrativos

- **Decanatura:** Para las actividades del Decano, en caso se conforme la Facultad de Medicina Humana de la UNSCH.



- **Escuela de Formación Profesional:** Para actividades del Director de Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana.
- **Departamento Académico:** Para actividades del Jefe de Departamento Académico de Medicina Humana
- ✓ **Área Académica de Ciencias Aplicadas y Humanidades:** Ambiente multiuso para despacho de docentes, donde se realice las actividades de tutoría
- ✓ **Área Académica de Medicina Clínica:** Ambiente multiuso para despacho de docentes, donde se realice las actividades de tutoría
- ✓ **Área Académica de Medicina Quirúrgica:** Ambiente multiuso para despacho de docentes, donde se realice las actividades de tutoría
- ✓ **Área Académica de Salud Pública e Investigación:** Ambiente multiuso para despacho de docentes, donde se realice las actividades de tutoría
- **Sala de sesiones (multiusos):** Para sesiones de decana tura, de la escuela o del departamento académico.

b. Ambientes Académicos

- **Aulas Clases Magistrales:** 06 aulas de clases capacidad de 50 alumnos
 - ✓ De dimensiones de 1,2m² por estudiante en aula
 - ✓ 1 data show operativo por unidad académica.
 - ✓ 1 carpeta por estudiante en aula.
- **Gabinete de Seminarios:** 10 ambientes para realización de seminarios, con capacidad para 10 alumnos.
 - ✓ De dimensiones de 2 m² por estudiante en aula
 - ✓ 1 data show operativo por unidad académica.
 - ✓ 1 carpeta modular para los estudiantes del seminario.
- **Laboratorios:** Ambientes de 1,5 m² por estudiante en ambientes para práctica o laboratorios.
 - ✓ 01 Laboratorio de Anatomía (mesa disección 8 estudiantes, cámara de conservación de cadáveres)
 - ✓ 01 Gabinete de Imagenología
 - ✓ 01 Laboratorio de Fisiología
 - ✓ 01 Laboratorio de Histología, Patología y Embriología
 - ✓ 07 Sala de Prácticas de Simulación
 - Sala de Prácticas de Cirugía Experimental
 - Sala de Prácticas de Emergencias
 - Sala de Prácticas de Consulta Externa
 - Sala de Prácticas de Hospitalización
 - Sala de Procedimientos Médicos
 - Sala de Práctica para atención de partos
 - Sala de Práctica para atención inmediata del recién nacido



La Escuela Profesional de Medicina Humana requerirá servicios de otros departamentos académicos, para el caso de los siguientes Laboratorios:

- Laboratorio de Química (Facultad de Ingeniería Química).
- Laboratorio de Física (Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil)
- Laboratorio de Biología (Facultad de Ciencias Biológicas).
- Laboratorio de Bioquímica (Facultad de Ciencias Biológicas).
- Laboratorio de Microbiología (Facultad de Ciencias Biológicas).
- Laboratorio de Parasitología (Facultad de Ciencias Biológicas).
- Laboratorio de Inmunología (Facultad de Ciencias Biológicas).
- Laboratorio de Análisis Clínicos (Facultad de Ciencias Biológicas).
- Laboratorio de Farmacia + Bioterio (Facultad de Ciencias Biológicas).
- Laboratorio de Anatomía y Fisiología (Facultad de Obstetricia) – **“temporal”**

c. Servicios Académicos

- **Auditórium:** Capacidad mínima para 75 personas
- **Biblioteca Especializada:** Archivo de trabajos de investigación local
- **Centro de Cómputo:** Para acceso a meta base de datos
- **Videoteca:** Para el almacenaje y emisión de videos
- **Centro Federado de Estudiantes:** Para labor de los representantes de los estudiantes.
- **Losa deportiva multiuso (gras sintético):** talleres de Taichí, entre otros

6.10. EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, cuenta para la realización de sus actividades académicas en el primer año de estudios, con Laboratorios de los cursos de ciencias básicas y aplicadas pertenecientes a otros Departamentos Académicos de la UNSCH. Para las áreas vinculadas directamente al quehacer médico se está considerado todo el equipamiento necesario según lo establecido en la Resolución Suprema N° 252-2001-SA “Estándares mínimos para evaluación previa a la creación de Escuelas de Medicina Humana” y la Resolución Suprema N° 004-2003-SA “Actualización de estándares mínimos para la acreditación de Escuelas de Medicina Humana”.

Según estas normativas y los requerimientos particulares acorde con nuestra realidad, se está considerando en el Proyecto de inversión la inclusión de los siguientes materiales:



Laboratorio de Anatomía

El laboratorio de Anatomía debe combinar la disección cadavérica dirigida por el profesor, el uso de órganos y partes de cadáveres con el empleo de la informática más avanzada. Cada mesa de disección deberá contar con un computador donde los estudiantes puedan acceder a programas de histología, fisiología y atlas de anatomía y embriología, así como al curso completo de anatomía y embriología, que debe montarse en la red interna de la Escuela. Anexo al laboratorio, se encontraran salas de anatomía en vivo, cubículos que simulan el área de examen de un consultorio, donde los estudiantes, sobre sus propios compañeros, aprendan desde muy temprano las bases anatómicas del examen físico.

- Casilleros
- Mesa de disección(máximo para 8 estudiantes)
- Lavabos
- Cámaras de conservación de cadáveres
- Macro modelos de Anatomía Humana
- Gabinete de Imagenología, implementado con:
 - Negatoscopios
 - Archivador de placas
 - Proyector

Laboratorio de Fisiología

El laboratorio de Fisiología tiene como objetivo general explicar el funcionamiento normal de los diferentes sistemas del organismo humano, interpretar e interrelacionar las funciones de los diferentes sistemas regulatorios, observar hechos experimentales e inferir, a partir de ellos, principios básicos, que puedan explicar el funcionamiento del organismo humano y aplicar los conocimientos y métodos fisiológicos en el planteamiento y resolución de problemas concretos.

- Electrocardiógrafo
- Balanza de precisión
- Espectrofotómetro
- Espirómetros
- Estimuladores
- Electrodo
- Osciloscopio
- Destilador de agua
- Transductores
- Polígrafos
- Centrifugadoras
- Baño María



- Microscopios
- Cronómetros
- Pipetas
- Vasos de precipitado
- Probetas graduadas
- Tubos de ensayo
- Tubos de micro hematocrito.

Laboratorio de Histología, Patología y Embriología

Los objetivos generales del laboratorio de Histología es que el estudiante aprenda a manejar correctamente el microscopio. Conocer los diferentes tejidos en el microscopio. Relacionar la teoría con la práctica para complementar su conocimiento acerca del cuerpo humano.

- Microscopio (1 microscopio por 3 estudiantes).
- Un juego de 100 láminas por microscopio.
- Micrótopo de mano para cortes en parafina.
- Casilleros.
- Mesas de laboratorio, revestidas de material lavable, con instalación de luz.
- Batería de deshidratación de tejidos.
- Batería de tinción universal
- Estufas para parafina

Laboratorio de Simulación Clínica

El laboratorio de simulación tiene como fin fomentar las habilidades clínicas y quirúrgicas del alumno de Medicina, previas al contacto real con el paciente, en un ambiente donde este se sienta confortable y seguro para resolver sus dudas, partiendo de roles simples y actividades supervisadas por el docente hasta tareas complejas, como por ejemplo la creación de escenarios. Los alumnos en el laboratorio desarrollaran los elementos necesarios (habilidad, actitud) para adquirir las competencias del Programa de Estudios y mejorar sus capacidades en la toma de decisiones.

Proponemos mejorar el servicio de Docencia ofreciendo al alumno una educación de calidad y de un alto nivel de competitividad, disminuyendo el costo de riesgos de inexperiencia o negligencia en la vida hospitalaria del estudiante bien entrenado. Un área aproximada de 875m² dedicados íntegramente a la simulación clínica, que brinda el soporte tecnológico al modelo educativo que aplicamos para que los estudiantes lleguen a las practicas con pacientes reales con una base sólida de conocimientos, destrezas clínicas y procedimentales ejercitadas en ambientes controlados y cultiven actitudes que se enmarcan en el profesionalismo médico.



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



- Simulador para el cuidado general de pacientes.
- Simulador avanzado para el cuidado del paciente.
- Simulador de enseñanza clínica para palpación de pechos.
- Brazo para entrenamiento venoso multipropósito.
- Entrenador para aplicación de inyecciones intramusculares.
- Simulador avanzado para cauterización de pacientes.
- Simulador para aplicación de enema.
- Simulador para diálisis peritoneal ambulatoria.
- Tórax simulador para manejo de vías centrales y periféricas.
- Modelo para palpación y maniobras de Leopold.
- Simulador avanzado de alumbramiento.
- Maniquí para reanimación cardiopulmonar.
- Simulador interactivo de parto con neonato azul.
- Un laboratorio de organización y función del cuerpo humano que ofrece ambientes de maquetas.

Laboratorio de Cirugía Experimental

- Mesas para Cirugía Experimental de 1.20x0.80 cm, revestidas de material lavable (1 mesa por cada dos estudiantes).
- Lavabos.
- Vitrinas para guardar material y equipo.
- Instrumental para cirugía menor.
- Instrumental para cirugía mayor.
- Gorros de tela.
- Mandiles de tela.
- Guantes de cirujano.
- Basureros y recipientes para desechar material.



6.11. REGLAMENTO PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

6.11.1. REGLAMENTO DE EXTERNADO MÉDICO

La Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana es la entidad responsable de la coordinación, desarrollo y supervisión del Externado Médico. Su implementación será encargada a la Línea Académica de Salud Pública e Investigación del Área Académica de Medicina Humana del Departamento Académico de Medicina Humana.

El Reglamento de Externado Hospitalario se establece con la finalidad de normar las actividades asistenciales de los (las) externos (as) de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana.

De los requisitos y duración

Art.1º. El Externado se realiza en el período de un semestre académico, en el que se complementa y profundiza, los conocimientos teórico-prácticos, se afianza las habilidades y destrezas clínicas en los diferentes establecimientos de salud del país, bajo un sistema de tutoría, auto dirección y auto aprendizaje.

Art.2º. Para ser considerado externo, el alumno debe haber aprobado todos las asignaturas obligatorias contempladas hasta la serie 600 impar

- | | |
|-----------------------------|----------------|
| - Asignaturas obligatorias: | 225.0 créditos |
| - TOTAL | 225.0 créditos |

Art.3º. Para iniciar el Externado el alumno debe estar previamente matriculado en el semestre que corresponda (semestre 600 par)

De la adjudicación y rotaciones del externado

Art.4º. El primer paso para la adjudicación de Plazas de Externado, es la determinación de los alumnos que realizarán intercambio y movilización estudiantil, para el número de vacantes y en las Universidades con las que se tenga convenio, en estricto orden de mérito de acuerdo al índice académico.

Art.5º. Posterior a la determinación de los alumnos que realizarán el programa de intercambio y movilización estudiantil se realizará la asignación de plazas de externado en sedes asistenciales previamente establecidas por la Escuela



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



Profesional de Medicina Humana (con las que se tenga convenio), en estricto orden de mérito de acuerdo al índice académico.

Art.6°. Los alumnos que realicen el Externado Médico, realizarán 5 rotaciones (4 hospitalarias y 1 en el primer nivel de atención). Las rotaciones hospitalarias se realizarán en los servicios de Medicina, Pediatría, Cirugía y Ginecobstetricia; y la rotación del primer nivel de atención en un establecimiento de salud público de la ciudad de Ayacucho.

Art.7°. Las rotaciones hospitalarias del externado, se realizarán asignando al externo, a seguimiento de un Interno de Medicina, asignándosele un número mínimo de camas en el área de hospitalización (entre 2- 3 camas) donde desarrollará sus habilidades para el estudio del caso clínico. Así mismo el externo apoyará al interno de Medicina en las presentaciones de caso clínico que le sean asignadas. El externado deberá incorporar prácticas en el área de emergencia en turnos rotativos, y que deben representar un 50% de la actividad asistencial que se le sea encargada.

Art.8°. Las rotaciones del primer nivel de atención se realizará en un tiempo de 4 semanas, y tendrán como objetivo mejorar las competencias en salud pública del estudiante. Realizará atenciones integrales de salud con énfasis en la mujer y el niño, así como actividades extramurales relacionadas con el Modelo de Atención Integral de Salud basado en familia y comunidad (MAIS-BFC). Puede incorporar rotación efectiva es establecimiento de salud rural (a una distancia que no supere las dos horas de desplazamiento desde la ciudad de Ayacucho).

De los aspectos administrativos

Art.9°. Los externos serán supervisados directamente por la Unidad de Capacitación de los establecimientos de salud, y por el Jefe de Línea Académica de Salud Pública e Investigación, quien tendrá que coordinar con las unidades de capacitación y elaborar el Rol de rotación de los internos.

De las Obligaciones y Derechos

Art. 10°. Son DEBERES del externo (a):

- Cumplir con las actividades que se le asigne en los servicios indicados, previa coordinación con el Jefe de Línea de Salud Pública e Investigación.
- Asistir en forma puntual y correctamente uniformados.
- El control de asistencia estará regida por las normas establecidas en la institución donde realiza el internado.
- El externo debe informar oportunamente y en forma documentada al Jefe de Línea Académica y al Jefe de Servicio sobre algún percance suscitado que pudiera impedir el cumplimiento de sus funciones (enfermedades accidentes u otros).



- Cumplir con todos los artículos señalados en el presente Reglamento y con las disposiciones del Reglamento del establecimiento de salud donde realiza su externado.

Art. 11°. Son DERECHOS del externo:

- Participar en los cursos y actividades de capacitación que la institución organice.
- Recibir talleres de integración por parte de la Universidad, con el objetivo de consolidar los vacíos de conocimiento previo a la realización del Internado.

De la evaluación y calificación

Art.12°. Los externos dependen administrativamente de la Dirección y dependencias correspondientes al establecimiento de salud donde desarrollan su externado, y en lo académico de la Escuela de Formación profesional de Medicina Humana a través del Coordinador de Línea de Salud Pública e Investigación.

Art.13°. El externo será evaluado permanentemente en las funciones académico-asistenciales que desempeñe, para lo cual contará con una ficha de evaluación personal por cada rotación en los diferentes servicios, elaboradas por la Dirección de Escuela, teniendo en cuenta las directivas y normas pertinentes de los establecimientos de salud. El profesional responsable de la evaluación será el Jefe de cada servicio y el Jefe de Línea Académica de Salud Pública e Investigación

Art.14°. Para la evaluación, se considera como criterios:

- La asistencia y puntualidad.
- La eficiencia y la eficacia
- Los conocimientos, habilidades y destrezas
- El cumplimiento de las actividades académico-asistenciales.
- La responsabilidad y colaboración en las diversas rotaciones.

Art.15°. El sistema de evaluación será en la escala vigesimal, cuya nota aprobatorio será la nota de 11 (once).

Art.16°. Las inasistencias injustificadas serán sancionadas de acuerdo a las normas establecidas en los Reglamentos de los establecimientos de salud correspondiente.

Art.17°. Los externos que desapruében en alguna rotación, deberán repetir la rotación.

Art.18°. El interno deberá aprobar todas las rotaciones para ser considerado aprobado en el Externado Médico



Art. 19°. El externado médico no podrá someterse a examen de exoneración o aplazados.

Art. 20°. Los alumnos que realicen el programa de intercambio y movilización estudiantil, deberán traer las calificaciones del área académica de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad donde realizó el intercambio. Gozan de total validez y convalidable sin perjuicio del alumno, en relación a aquellos que realizan el Externado Médico según las consideraciones establecidas en el presente Reglamento.

De las sanciones

Art. 21°. En caso de abandono o renuncia de la plaza adjudicada, el estudiante pierde automáticamente la plaza; quedando rezagado hasta el próximo período de externado.

Art. 22°. La observación de conducta inmoral, negligencia en sus funciones u otros, serán sancionados de acuerdo a las normas establecidas en los establecimientos de salud pertinentes.

Disposiciones Finales

Art. 23°. Los aspectos no previstos en el presente reglamento, será resueltos por la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana en coordinación con la Comisión Académica y el aval del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud

6.11.2. REGLAMENTO DE INTERNADO HOSPITALARIO

La Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana es la entidad responsable de la coordinación, desarrollo y supervisión del Internado Hospitalario. El Reglamento de Internado Hospitalario se establece con la finalidad de normar las actividades asistenciales de las (los) internas (os) de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana.

De los requisitos y duración

Art.1°.El Internado se realiza en el período de un año calendario, en el que se complementa y profundiza, los conocimientos teórico-prácticos, se afianza las habilidades y destrezas clínicas en los diferentes establecimientos de salud del país, bajo un sistema de tutoría, auto dirección y auto aprendizaje.



Art.2º. Para ser considerado interno(a), la (él) alumno debe haber aprobado todas las asignaturas obligatorias contempladas hasta la serie 600 (par e impar), las asignaturas acreditables, asignaturas electivas y actividades co-curriculares:

- Asignaturas obligatorias:	225.0 créditos
- Externado Médico:	20.0 créditos
- Asignaturas acreditables y/o electivas y/o cocurriculares	15.0 créditos
- TOTAL	260.0 créditos

Art.3º. Para iniciar el Internado, la (el) alumna (o) debe estar previamente matriculado en el semestre que corresponda.

De la adjudicación de plazas

Art.4º. La adjudicación de plazas para la realización del Internado Hospitalario se hará en estricto orden de méritos de acuerdo al promedio del índice académico resultante del total de semestres estudiados, pudiendo el alumno elegir voluntariamente el establecimiento de salud dentro del conjunto de establecimientos disponibles.

Art.5º. Una vez adjudicada la plaza, el alumno (a) está obligado(a) a cumplir el periodo del Internado, bajo las normas establecidas por el Establecimiento de Salud donde realizará el Internado Hospitalario.

Del Procedimiento Administrativo

Art.6º. El interesado deberá presentar una solicitud dirigida a la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana, adjuntando una copia autenticada del Certificado de Estudios.

Art.7º. Recepcionado el expediente, la Dirección de Escuela deriva a la comisión académica permanente de la Escuela, la misma que emitirá el dictamen correspondiente en un plazo no mayor de 05 días calendario.

Art.8º. La Dirección, con el dictamen favorable de la comisión, expide la correspondiente Carta de Presentación dirigida al Director del Establecimiento de Salud sede del Internado Hospitalario correspondiente.



De las funciones del interno (a)

Art.9º. El Internado Hospitalario comprende prácticas Intra hospitalarias y Extra hospitalarias, cuya duración se regirá, por las disposiciones y normas del establecimiento de salud.

Art.10º. La (el) interna (o) de Obstetricia realizará su internado, en base a un Rol en los Servicios de Medicina Interna, Pediatría, Cirugía y Gineco-Obstetricia.

Art.11º. Los Internos serán supervisados directamente por la Unidad de Capacitación de los establecimientos de salud, y Coordinadores de internos, conforme a lo establecido en los Convenios respectivos.

Art. 12º. El Coordinador de Internos de la Escuela Profesional de Medicina Humana tendrá como función coordinar con las unidades de capacitación y elaborar el Rol de rotación de los internos.

De las Obligaciones y Derechos

Art. 13º. Son DEBERES del interno (a):

- Cumplir con las actividades que se le asigne en los servicios indicados, previa coordinación con el Coordinador General o tutor del Hospital correspondiente.
- Asistir en forma puntual y correctamente uniformados.
- El control de asistencia estará regida por las normas establecidas en la institución donde realiza el internado.
- El Interno debe informar oportunamente y en forma documentada al Coordinador General del Internado y al Jefe de Servicio sobre algún percance suscitado que pudiera impedir el cumplimiento de sus funciones (enfermedades accidentes u otros).
- Cumplir con todos los artículos señalados en el presente Reglamento y con las disposiciones del Reglamento del establecimiento de salud donde realiza su internado.

Art. 14º. Son DERECHOS del interno:

- Percibir remuneración conforme a ley, durante el internado, de acuerdo al convenio establecido con cada institución.
- Participar en los cursos y actividades de capacitación que la institución organice.
- Utilización de los servicios de las Instituciones, de acuerdo al convenio establecido: Servicio de comedor, alojamiento durante el internado, servicio médico, servicio de biblioteca.



- Informar las deficiencias o dificultades con respecto al desarrollo de las actividades que no puedan cumplir con lo establecido en el reglamento del Internado, al coordinador de internos.

De la evaluación y calificación

Art.15°. Los internos dependen administrativamente de la Dirección y dependencias correspondientes al establecimiento de salud donde desarrollan su internado, y en lo académico de la Escuela de Formación profesional de Medicina Humana a través del Coordinador de Internos.

Art.16°. El interno será evaluado permanentemente en las funciones académico-asistenciales que desempeñe, para lo cual contará con una ficha de evaluación personal por cada rotación en los diferentes servicios, elaboradas por la Dirección de Escuela, teniendo en cuenta las directivas y normas pertinentes de los establecimientos de salud. El profesional responsable de la evaluación será el Jefe de cada servicio y el coordinador de internos.

Art.17°. Para la evaluación, se considera como criterios:

- La asistencia y puntualidad.
- La eficiencia y la eficacia
- Los conocimientos, habilidades y destrezas
- El cumplimiento de las actividades académico-asistenciales.
- La responsabilidad y colaboración en las diversas rotaciones.

Art.18°. El sistema de evaluación será en la escala vigesimal, cuyo promedio aprobatorio será la nota de 11 (once).

Art.19°. Las inasistencias injustificadas serán sancionadas de acuerdo a las normas establecidas en los Reglamentos de los establecimientos de salud correspondiente.

Art.20°. Los internos que desaprobren en alguna rotación, deberán repetir la rotación.

Art.21°. El interno deberá aprobar todas las rotaciones para ser considerado aprobado en el Internado Hospitalario.

De la rotación durante las prácticas intra hospitalarias

Art.22°. El objetivo principal de la rotación durante las prácticas intra hospitalarias es permitir al interno, ampliar sus conocimientos teóricos prácticos y adquirir habilidades y destrezas clínicas en la atención de la usuaria en los diversos



servicios y programas del establecimiento de salud.

Art. 23°. Durante la rotación, los internos(as) deberán cumplir con la labor asistencial, actividades y acciones pertinentes a los servicios de rotación, en cada una de sus Unidades Productoras de Servicios (UPS), con el propósito de lograr habilidades y destrezas en el manejo diagnóstico y terapéutico de las principales enfermedades del adulto y adulto mayor en el segundo nivel de atención

Art. 24°. El Interno(a) podrá realizar actividades de investigación en forma individual y/o grupal, contando para ello con la aprobación y/o asesoramiento del Coordinador de internado en el establecimiento de salud.

Art. 25°. Participar en los eventos científicos como seminarios, cursos de actualización, presentación y discusión de casos clínicos.

Art. 26°. Finalizado el internado, el estudiante presentará una constancia certificada de haber desarrollado el internado; además de su récord de todas las acciones programadas firmado por el Coordinador General, responsables de la supervisión y/o jefes de servicio.

Art. 27°. El internado hospitalario no podrá someterse a examen de exoneración o aplazados.

De las sanciones

Art. 28°. En caso de abandono o renuncia de la plaza adjudicada, el estudiante pierde automáticamente la plaza; quedando rezagado hasta el próximo período de internado.

Art. 29°. La observación de conducta inmoral, negligencia en sus funciones u otros, serán sancionados de acuerdo a las normas establecidas en los establecimientos de salud pertinentes.

Disposiciones Finales

Art. 30°. Los aspectos no previstos en el presente reglamento, será resueltos por la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana en coordinación con la Comisión Académica y el aval del Consejo de Facultad.



6.12. REGLAMENTO GRADOS Y TÍTULOS

CAPÍTULO I

REGLAMENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Art. 1º. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad a la que se encuentre adscrita la Escuela Profesional de Medicina Humana, confiere el Grado Académico de BACHILLER EN MEDICINA a los alumnos de la Escuela Profesional de Medicina Humana que han concluido satisfactoriamente con todas las asignaturas exigidas en el Currículo de Estudios.

Art. 2º. Para obtener el Grado Académico de Bachiller en Medicina se requiere haber concluido satisfactoriamente con el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Medicina Humana, y haber aprobado los créditos de acuerdo al siguiente detalle:

- Asignaturas obligatorias:	225.0 créditos
- Externado Médico:	20.0 créditos
- Internado Médico:	40.0 créditos
- Asignaturas acreditables y/o electivas y/o cocurriculares	15.0 créditos
- TOTAL	300.0 créditos

Así mismo deberá de acreditar los siguientes requisitos obligatorios:

- **Asistencia a un mínimo de quince (15) eventos académicos, según las consideraciones del ítem 5 de la sección Notas Aclaratorias del capítulo 6.4.2. Descripción del Plan de Estudios.**
- **Realización de estudios de inglés hasta el nivel Intermedio. Se considera válido los realizados en el Centro de Idiomas UNSCH u otra institución pública o privada reconocida.**

Art. 3º. El procedimiento administrativo para obtener el Grado Académico de Bachiller en Medicina es el siguiente:

- a) El interesado presenta por la Unidad de Administración Documentaria, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad, indicando el año de ingreso y el currículo que le corresponde, adjuntando los siguientes documentos;
- Certificados, de sus estudios universitarios en original.
 - Recibo por concepto de grado de acuerdo al TUPA;
 - Constancia de modalidad de ingreso a la Escuela Profesional de Medicina Humana, expedida por la Oficina de Admisión de la UNSCH.
 - Constancia de no registrar antecedentes judiciales



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



- Constancia de no adeudar a la Biblioteca General expedido por la Jefatura de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural
 - Constancia de no adeudar a la Escuela Profesional de Medicina Humana.
 - Constancia de no adeudar a la UNSCH por ningún concepto expedido por el jefe de Bienestar Universitario.
 - Tres fotografías actuales tamaño pasaporte, a colores, varones con terno y corbata y damas con vestido presentable.
 - Copia fotostática del DNI.;
- b) Recepcionado el expediente, el Decano de la Facultad procede a nominar una Comisión Dictaminadora, en coordinación con el Director de la Escuela, quien la preside, y conformada por tres (3) docentes ordinarios, nombrados y adscritos a la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana bajo la presidencia del profesor de mayor categoría y antigüedad;
- c) La Comisión Dictaminadora verifica los requisitos establecidos, luego del cual firma el certificado de estudios respectivos; emiten su dictamen favorable o desfavorable sobre la procedencia de la petición, debidamente fundamentado y firmado por todos sus miembros, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles. Dicho dictamen debe considerar lo siguiente;
- Año y modalidad de ingreso;
 - Plan de Estudios o currículo con el que ingresa y concluye sus estudios profesionales;
 - Número de créditos obligatorios, electivos y actividades co-curriculares exigidos;
 - Número de créditos (obligatorios, electivos y actividades co-curriculares) aprobados;
 - Cuadro de equivalencias en el caso de que el ex alumno hubiera concluido con dos o más Planes de Estudios o Currículos.
 - Denominación específica del Grado Académico a otorgarse, y
 - Conformidad de la documentación presentada;
- d) El presidente de la Comisión Dictaminadora devuelve el expediente al Decanato de la Facultad. Si el dictamen es favorable, el expediente es elevado al Consejo de Facultad para su tratamiento, y de ser aprobado, se emite la respectiva Resolución Decanal. Si el dictamen es desfavorable se devuelve el expediente al interesado para que reinicie el trámite correspondiente, subsanando las observaciones de la Comisión;
- e) El Decano de la Facultad eleva el expediente, por intermedio de la Secretaría General, al Consejo Universitario para su aprobación y posterior otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina; y
- f) El Diploma de Grado es firmado (a) por el (la) interesado (a), el Decano, el Secretario General y el Rector;



Art. 4º. En caso que exista dos o más expedientes presentados en la misma fecha, el Decano tramitará de acuerdo al orden de ingreso registrado por la Unidad de Administración Documentaria.

Art. 5º. La Facultad de Ciencias de la Salud llevará un registro de Grados Académicos indicando los apellidos y nombres de los graduandos, la fecha, miembros de la Comisión Dictaminadora y número de la Resolución Decanal.

CAPÍTULO II

REGLAMENTO DEL TÍTULO PROFESIONAL

Art. 6º. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias de la Salud, confiere el TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO a los bachilleres egresados de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana

Art. 7º. Para obtener el Título Profesional de Médico Cirujano, se requiere poseer el Grado Académico de Bachiller en Medicina y acogerse a una de las siguientes modalidades:

- Titulación vía sustentación de tesis
- Titulación por examen de suficiencia profesional.

Art. 8º. El Bachiller que haya aprobado la sustentación de tesis, o el informe del trabajo profesional o el examen de suficiencia profesional para obtener el título profesional de Médico Cirujano, presenta una solicitud, por intermedio de la Unidad de Administración Documentaria, dirigida al Rector de la Universidad, solicitando el otorgamiento del diploma correspondiente y adjuntando los siguientes documentos:

- Copia fotostática del Grado Académico de Bachiller autenticada por el Secretario General.
- Resolución Decanal que aprueba el otorgamiento del Título Profesional.
- Recibo de Tesorería por concepto de Titulación (original).
- Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales.
- Constancia de no adeudar a la Biblioteca y a la UNSCH, por ningún concepto, expedido por la Jefatura de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural.
- Constancia de no adeudar a la Escuela Profesional de Medicina Humana, expedido por el Director de Escuela.
- Tres fotografías actuales tamaño pasaporte, y en fondo blanco, con terno y corbata (varones) y vestido presentable (damas).



- Cuatro ejemplares de la Tesis o del Informe Profesional, según corresponda y un CD del mismo.

CAPÍTULO III

DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN VIA TESIS

Art.9º. Se denomina Proyecto de tesis o investigación, al conjunto de etapas y actividades planeadas en forma ordenada, sistemática, siguiendo el proceso del método científico, para la investigación de un tema o problema específico de carácter científico.

Art. 10º. El estudiante de Medicina Humana podrá presentar su proyecto de tesis, desde el inicio de la Serie 500 para que pueda ser aprobado y ejecutado en dicho periodo. En este sentido podrá realizarse la sustentación del mismo, durante el curso de la serie 600 ó 700 (o al término de la misma), quedando expedito para la titulación, según los procedimientos institucionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (según lo señalado en el artículo 8, previamente citado).

Art.11º. La estructura del Proyecto será indicada por la cátedra de Investigación Científica, quien oportunamente elevará el modelo a la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Art.12º.-Los proyectos deben contribuir con aportes en la solución de problemas relacionados a la salud existente en la realidad local, regional y nacional.

Art.13º. Los Proyectos en lo posible deben ser originales y no duplicar con otros proyectos aprobados o en ejecución, bajo responsabilidad del asesor.

Art.14º. La Facultad habilitará un registro especial donde se inscribirá los Proyectos de Tesis, registrándose el título, fecha de inscripción, nombre del o los interesados, asesor, comisión revisora y observaciones respectivas.

Art.15º. La vigencia del proyecto de investigación es de dos años calendario a partir de su aprobación e inscripción, pudiendo prorrogarse por un plazo igual por única vez a petición del interesado. El interesado puede renunciar, modificar o sustituir el proyecto inscrito por causas debidamente justificadas y con conocimiento de los asesores.

Art.16º. El alumno o egresado deberá presentar su Proyecto de Tesis mediante solicitud dirigida al Decano, adjuntando 04 ejemplares de su proyecto, previo



conocimiento y aprobación del asesor o asesores y adjuntando la constancia de asesoría.

Art.17°. El Proyecto puede ser elaborado y presentado por uno o dos alumnos como máximo; pudiendo renunciar, incluir y sustituir un miembro mediante solicitud, indicando las razones justificadas.

Art.18°. Recepcionada la solicitud, el Decano procede a nominar los miembros del jurado en número de tres, entre los docentes nombrados, presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. Excluyéndose de esta nómina al profesor asesor.

Art. 19°. La Comisión Revisora deberá emitir un dictamen por escrito en un plazo no menor de 10 días ni mayor de 15 días hábiles.

Art. 20°. De ser aprobado el Proyecto de Tesis, el graduando o alumno deberá iniciar con el desarrollo del Trabajo de Investigación según el cronograma propuesto.

Del asesoramiento

Art. 21°. La designación de asesores es a solicitud del interesado de acuerdo al tema o estudio propuesto y especialidad del profesional, entre los asesores debe acreditar necesaria y obligatoriamente por lo menos un asesor docente ordinario adscrito al Departamento de Medicina Humana. Si el asesor pertenece a otra institución, el alumno presentará una constancia de aceptación por parte del asesor.

Art. 22°. Son funciones del asesor:

- Asesorar desde la elaboración del Proyecto de tesis
- Autorizar bajo responsabilidad la presentación del proyecto.
- Orientar y controlar el trabajo durante la ejecución.
- Participar en la revisión del proyecto, del borrador de tesis y en el acto de sustentación para explicar y responder asuntos concernientes al trabajo de tesis cuando el caso lo requiera y en el acto de sustentación.

De la presentación del borrador de tesis.

Art.23°. Concluido el trabajo de tesis, con la conformidad de los asesores, el interesado podrá solicitar al Decano de la Facultad la revisión del respectivo borrador.



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



Art. 24°. La presentación del Borrador de Tesis se sujeta a lo siguiente: El graduando presentará una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, adjuntando cuatro ejemplares del mismo.

Art. 25°. La comisión revisora será la misma que revisó aprobó el proyecto de tesis.

Art. 26°. En un plazo no menor de 10 días ni mayor de 15 días hábiles la comisión designada y el asesor estudiarán el borrador presentado y emitirán el dictamen debidamente fundamentado.

Art. 27°. Luego de la revisión y en caso que se hicieran observaciones y/o correcciones que debe subsanar el interesado, será devuelto al mismo con las indicaciones respectivas a través de la Secretaría Docente de la Facultad.

Art. 28°. Subsanadas las observaciones del Borrador de Tesis, el interesado deberá presentar al Decano 01 ejemplar corregido más los tres ejemplares observados por los miembros del Jurado para una nueva revisión, si el caso lo requiere por la misma comisión de profesores, quienes por escrito emitirán el dictamen correspondiente.

Art. 29°. A fin de implementar la base de datos de los trabajos de investigación de la Facultad, el interesado deberá alcanzar una copia en diskette de la tesis concluida.

De la presentación del informe final de la tesis

Art. 30°. Concluido el informe final de la Tesis, el interesado deberá cumplir con lo siguiente:

- Presentación de una solicitud dirigida al Decano adjuntando 05 ejemplares de la Tesis, sujeto a las siguientes pautas:
 - Deberá ser elaborado en papel tamaño A4 de 80 gr.
 - Deberá ser empastado.
 - La portada y la primera página deberán contener:
 - Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
 - Facultad de Ciencias de la Salud
 - Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana
 - Emblema de la Universidad.
 - Título de la Tesis.
 - Referencia para obtener el Título Profesional de Médico Cirujano
 - Nombre completo del titulado o titulados en orden alfabético.
 - Ayacucho-Perú



- Los ejemplares entregados por el interesado serán distribuidos a las siguientes dependencias:
 - Facultad de Ciencias de la Salud
 - Biblioteca General.
 - Biblioteca Especializada de la Facultad.
 - Institución y/o dependencia donde se realizó la Tesis.
 - Para el interesado.

Art. 31°. La Secretaría Docente de la Facultad es la responsable de hacer cumplir todo lo señalado en mérito al Art. 196, Inc. a, c, d y e del Reglamento General de la UNSCH.

De la sustentación de tesis

Art. 32°. Son miembros del jurado de la sustentación de tesis, los docentes miembros de comisión que revisaron el proyecto y borrador de tesis; a quienes se les entregará los memorandos respectivos adjuntando los ejemplares con un mínimo de 48 horas de anticipación; señalando el lugar, fecha y hora de la sustentación.

Art. 33°. Los Miembros del Jurado están obligados a asistir al acto de sustentación en el lugar, día y hora señalada por la Facultad, en caso de incumplimiento serán acreedores a las sanciones contempladas en el Reglamento General de la UNSCH.

Art. 34°. Los familiares de 1er. y 2do. grado de consanguinidad y afinidad del sustentante no deberán participar como Miembros del Jurado.

Art. 35°. El acto de sustentación se podrá iniciar con la presencia de la mayoría de los Miembros del Jurado.

Art. 36°. El Secretario Docente de la Facultad será el encargado de citar a los Miembros del Jurado y al aspirante al examen de titulación con 48 horas de anticipación.

Art. 37°. En caso de no llevarse a cabo la sustentación por falta de quórum, el Decano postergará la sustentación para que se realice dentro de las 48 horas siguientes.

Art. 38°. Si la sustentación no se realiza por ausencia injustificada del interesado, el Decano declarará Nulo todo lo actuado, debiendo el interesado reiniciar sus trámites.



Art. 39°. La sustentación se realizará en acto público, para cuyo efecto la Facultad publicará la invitación respectiva con 48 horas de anticipación, en lugares visibles de la Facultad.

Art. 40°. La sustentación se llevará a cabo bajo las siguientes consideraciones:

- Exposición de la tesis en un tiempo máximo de 60 minutos.
- Pull de preguntas por parte de los miembros del jurado referidos al tema desarrollado y expuesto, en un tiempo mínimo de 15 minutos por cada jurado; debiendo moderar el Decano.
- La calificación del acto académico de sustentación será en privado.
- Cada Miembro del Jurado, incluido el Presidente, deliberarán y calificarán en forma obligatoria, secreta, fundamentada y numérica (de 0 a 20); teniendo en cuenta los siguientes rubros: calidad y aporte del trabajo, exposición del trabajo y respuestas a las preguntas. Finalmente se obtendrá un promedio; en caso de empate el presidente del jurado procede a dirimir.
- Finalizada la calificación, se invitará al sustentante y público en general a reingresar a la sala para informarse del resultado de la calificación.
- El Presidente del jurado comunicará el resultado en los términos siguientes: Aprobado por Unanimidad. Aprobado por mayoría.
- Si se desaprobaba, el resultado se dará a través de la Secretaría Docente.
- En caso de que el sustentante apruebe, se proseguirá con el acto de juramentación.
- El acto de sustentación se registrará en el libro de Actas de Sustentación y se pondrá a consideración del Consejo de Facultad para su ratificación o aprobación, en el próximo consejo de Facultad.
- Se deberá entregar la Resolución Decanal del Acto de Sustentación al interesado dentro del plazo de cinco días, después de la aprobación del Consejo de Facultad.

Art. 41°. Si el trabajo de Investigación o profesional tuviera la calificación de 17 a 20, se solicitará su publicación por la Universidad.

Art. 42°. El desaprobado en el examen de sustentación, podrá solicitar nuevo examen pasado 30 días calendario, reiniciando los trámites correspondientes. Si se desaprobaba en una segunda vez, podrá sustentar pasado 60 días calendario. En caso de volver a desaprobado el interesado deberá optar por otra vía de titulación.



CAPÍTULO IV

DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN POR EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Art. 43°. El Bachiller que solicite Título Profesional mediante Examen de Suficiencia Profesional presentará una solicitud dirigida al Decano de la Facultad solicitando el Título Profesional y acompañando los siguientes documentos:

- Copia fotostática del Grado de Bachiller.
- Recibo de Tesorería por concepto de Titulación (copia).

Art. 44°. Se denomina examen de Suficiencia Profesional Teórico-Práctico, a la suficiencia que demuestra el aspirante a título en forma teórica y práctica en un acto público y que está en condiciones de ejercer la Profesión de Médico Cirujano se sujetará al siguiente procedimiento:

- Recepcionado el expediente, el Decano de la Facultad nombrará una Comisión Evaluadora integrada por tres profesores ordinarios presidida por el Docente de mayor categoría y/o antigüedad.
- La Comisión nominada deberá emitir un dictamen en un máximo de 5 días hábiles bajo responsabilidad sobre la procedencia o improcedencia de la petición.
- El Decano de la Facultad y con dictamen favorable de la Comisión Revisora, procederá a nominar a los miembros del Jurado Especial, por áreas, debiendo ser docentes ordinarios y nombrados.
- Para el examen teórico-práctico se tendrá en cuenta el temario correspondiente a las áreas del currículo de estudios pertinente al aspirante al Título.
- El examen teórico-práctico versará obligatoriamente sobre las áreas siguientes:
 - Eje de Ciencias Aplicadas y Humanidades: Organización, estructura y función (Anatomía, Fisiología Humana, Embriología Humana), Fisiopatología, Farmacología, Infección e Inmunidad (Microbiología, Parasitología e Inmunología)
 - Ejes de Medicina Clínica y Quirúrgica: Medicina Interna, Cirugía General, Gineco-obstetricia, Pediatría, Medicina Legal y Psiquiatría
 - Eje de Salud Pública e Investigación: Epidemiología, Salud Pública, Atención Integral de Salud, Gerencia en Salud, Investigación Científica
- La nominación de los miembros de jurado será de un docente por cada uno de los ejes considerados.
- Los miembros del jurado nominados elaborarán un balotario de 10 temas en la fecha y hora señaladas para el sorteo.



Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela Profesional de Medicina Humana



- El sorteo de temas se hará 48 horas antes del examen bajo la presidencia del Decano de la Facultad, en presencia del interesado y el pleno de los miembros del Jurado.
- Todo lo actuado quedará sentado en el libro de Actas.
- La Facultad publicará la invitación del acto académico con 48 horas de anticipación, en lugares visibles de la universidad.
- De no llevarse a cabo el sorteo por ausencia de uno de los miembros del Jurado, el Decano postergará dicho acto para que se realice dentro de las 24 horas siguientes.
- De no llevarse a cabo el Sorteo y/o examen teórico-práctico por ausencia del interesado, el Decano declarará nulo todo lo actuado, debiendo el interesado reiniciar todos los trámites.
- El examen práctico se realizará en el Hospital de Regional de Ayacucho; al término, el (la) Secretario(a) Docente guardará en un sobre lacrado la evaluación de la parte práctica.
- El examen teórico se llevará a cabo en el Auditorium de la Facultad, en acto público en el que el aspirante a título absolverá las preguntas de los Jurados sobre los temas sorteados y según áreas.
- Cada miembro del jurado formulará no menos de 5 preguntas del área y tema sorteado, debiendo proporcionar respuesta en caso que el aspirante no responda.
- Cada jurado califica en forma individual, fundamentada, secreta y obligatoria.
- Para que el interesado apruebe el examen de Suficiencia Profesional, necesaria y obligatoriamente debe aprobar tanto el examen Teórico como el Práctico.
- De ser desaprobado en el examen de Suficiencia Profesional, el graduado deberá optar por otra modalidad de titulación.

Art. 45°. Para el examen teórico-práctico se tendrá en cuenta el temario correspondiente a las áreas del currículo de estudios pertinente al aspirante al Título.

CAPÍTULO V

DE LAS SANCIONES PARA AUTORIDADES DOCENTES

Art.46°. En casos de incumplimiento de lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2012, por parte de las autoridades y señores docentes, serán sancionados por primera vez con una amonestación verbal, en caso de reincidencia con una amonestación escrita con copia a su File personal. Si la falta es grave se procederá conforme a los Artículos 214 y 215 del Estatuto Reformado de La UNSCH.



CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera. El trámite para la expedición de diplomas de Grado académico y Título profesional, es estrictamente personal.

Segunda. La suscripción (firma) de los referidos diplomas es personal previa identificación con DNI, debiendo obligatoriamente efectuarse en la Secretaría General de la UNSCH, bajo pena de anularse el diploma en caso de ser firmado fuera de ella.

Tercera. Una vez aprobado el Proyecto de Tesis y durante el proceso de elaboración del borrador de Tesis, no es procedente la inclusión o cambio de autores.

Cuarta. Los miembros del Jurado de la sustentación de Tesis, podrán ser reemplazados sólo en situaciones de fuerza mayor y debidamente justificados.

Quinta. Si el trabajo de Tesis o el Trabajo Profesional tuviesen la calificación de "Excelente", se recomendará su publicación por la Universidad.

Sexta. Los registros de Grados y Títulos, deben ser por separado según modalidades de titulación.

Séptima. Las gestiones de Grados y Títulos se realizan e inician con la presentación de la solicitud por la Unidad de Administración Documentaria de la Universidad y su registro y control es de entera responsabilidad del Jefe Administrativo de la Facultad.

Octava. Los proyectos, así como los borradores de Tesis en general, deberán ser archivados juntamente con las respectivas Resoluciones Decanales de aprobación.

Novena. Los asuntos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Consejo de Facultad o por el Consejo Universitario, según la naturaleza del caso.